

PROCESO 2019-204

Esperanza Alayon <esperanza_alayon@outlook.com>

Miércoles 17/11/2021 9:00 AM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bogotá D. C. noviembre 17 de 2021

Cordial saludo:

Allego al despacho los siguientes documentos:

1. Documento de contestación de demanda de pertenencia, excepciones en PDF y sus correspondientes pruebas.
2. Documento en PDF demanda reivindicatoria con sus pruebas.

Preciso al despacho que me encuentre dentro del término, para continuar con el trámite del proceso.

Cordialmente;

ESPERANZA ALAYON CORTES

T. P. No.96.971 del C. S. de la J

tel 3005670426

E mail:esperanza_alayon@outlook.com





TOP OF THE
WORLD TRADE
CENTER

Bogotá D. C. 16 de noviembre de 2021

SEÑOR:

JUEZ QUINTO (5) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.

E.

S.

D.

REF: PROCESO VERBAL DE PERETENENCIA No. 2019-0204

Demandante: DIANA MERCEDES CALDERON DIAZ

Demandada: LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN

ESCRITO CONTESTACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES

ESPERANZA ALAYON CORTES, como apoderada de la demandada LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, procedo a **contestar la demanda** incoada por la parte actora, pronunciarme sobre los hechos de la demanda y las pretensiones, manifestando lo siguiente:

REFERENTE A LOS HECHOS:

PRIMERO: No es cierto, porque la escritura pública No.4369 de septiembre 4 del año 2000, otorgada en la Notaria SEXTA del Circulo de Bogotá, en las declaraciones donde le vendieron el inmueble a mi poderdante, los señores MUÑOZ GUEVARA JOSE DOMINGO y LEONOR LOPEZ DE MUÑOZ, transmitieron el dominio y la posesión del apartamento, el garaje y deposito a la señora LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, sin que en las declaraciones posteriores del mismo negocio jurídico de la referida escritura aparezca que el compradora actuaba representando a un tercero, (JAIME SIERRA CUERVO) lo cual no está acorde con el primer hecho de la demanda de pertenencia presentada ante su despacho. Tanto la escritura como el certificado de libertad y tradición del mimo inmueble tiene como propietaria real, material de dominio y posesión a LENA VANESA ALAYON HOLGUIN, No permite duda alguna.

Falsa resulta la afirmación del apoderado demandante al pensar que, en el año 1998, JAIME SIERRA CUERVO q. e. p. d. fue poseedor por intermedio de su hermana PATRICIA SIERRA, toda vez que mi poderdante es propietaria a partir del año 2000, conforme se observa de la escritura en comento, el inmueble le fue entregado tal como lo expresa la hoja de seguridad del papel notarial AA1906120 de la misma.

SEGUNDO: No es cierto, porque cuando se delega se transmite una función o una responsabilidad a alguien para que lo ejerza en su lugar o para obrar en su representación. En el caso sub examine, insisto que en la escritura pública donde se realizó el negocio jurídico, no aparece en las declaraciones un poder delegando a la propietaria LENA VANESSA ALAYON OLGUIN, con su dinero realizó el negocio y firmó la citada escritura con su correspondiente registro.

A Los numerales 2.2, 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3, son ciertos así lo indica el certificado de libertad y escritura No. 4369 del 4 de septiembre de 2000 de la Notaria Sexta del Circulo de Bogotá, de propiedad de la señora LENA VANESSA ALAYON HOGUIN.

TERCERO: Es parcialmente cierto, visible en el certificado de libertad del predio. En cuanto a que la venta la realizaron los señores MUÑOZ GUEVARA JOSE DOMINGO y LEONOR LOPEZ DE MUÑOZ a la señora LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN.

CUARTO: Tal y como bien afirma la parte demandante en el hecho segundo, JAIME SIERRA CUERVO (q. e. p. d.) y LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, fueron pareja, compartieron tanto en Colombia como en Miami, con amigos y familiares. El señor Sierra por su trabajo y actividades, venía de tránsito a Colombia, pernoctando en el apto 409, interior 3, de la calle 164 No.48-64 del edificio La Estancia II en esta ciudad, de propiedad de la Demandada, difícilmente permanecía temporadas largas en Colombia.

QUINTO: No es cierto. El Lugar de residencia de la demandante DIANA MERCEDES CALDERON, ha sido la ciudad de Udine Italia, tal y como obra en el poder general, otorgado mediante escritura pública No. 2436 de 07-09-2015 de la Notaría 54 de Bogotá. Evidentemente su lugar de residencia siempre ha sido en el exterior.

SEXTO: No es cierto, en la fecha enunciada la pareja del sr Sierra era la demandada LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN.

SEPTIMO: No es cierto, el inmueble no ha tenido mejoras de ninguna clase. La remodelación del mismo la ejecutó y pagó la propietaria LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN. El hecho de pagar servicios, no entra en la definición jurídica de mejoras, de lo contrario cualquier arrendatario podría alegar mejoras por su estadía en cualquier inmueble simplemente constituyen actos de conservación del inmueble, necesarios para satisfacer las necesidades vitales. El abogado, reconoce de forma clara y expresa en este hecho, que la posesión de su poderdante es "*interrumpida*".

OCTAVO: No es cierto, porque se evidencia en este hecho, que la demandante no reside en el país (reside en Udine, Italia), es soltera, sin unión marital de hecho y que esta de tránsito en el país. Estas declaraciones van en contra de los hechos narrados por la parte actora, y de los contratos de arrendamiento aportados como prueba, obrantes a folios 66 y 72 del cuaderno uno por las siguientes razones:

El primer contrato de arriendo, suscrito el 16 de agosto de 2011, funge como arrendador BIRIDIANA PARRA ALZATE que arrienda a nombre propio, sin poder alguno a JAVIER ANDRES GONZALEZ HERRERA; el segundo contrato de arrendamiento, lo suscribe JANIS DANIELA SOLORZANO CALDERON en calidad arrendadora y a nombre propio, arriendo a JUAN CARLOS CARDONA URIBE, en calidad de arrendatario. No aparece en ninguno de los dos contratos la señora DIANA MERCEDES CALDERON DIAZ, quien obra en calidad de actora en el proceso de la referencia, ni tampoco funge como arrendadora en ninguno de los dos contratos, ni se hace mención en los mismos del poder general otorga poder general a ROSA MALLELI GALINDO DIAZ, mediante escritura pública No. 2436 de 07-09-2015 de la Notaría 54 de Bogotá.

¿Acaso, la ley, permite ejercer el animus y corpus, a distancia, a control remoto y por personas ajenas y sin poder alguno? Estos contratos, generan serias dudas, no reúnen los requisitos reglados por el parágrafo segundo, numerales 2 y 3, del art 424 del C .P. C. , actualmente en los Contratos realizados sin el consentimiento, a ultranza de la voluntad de la única propietaria del inmueble la señora LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN.

EN RELACION CON LAS PRETENSIONES:

Presento OPOSICIÓN a todas y cada una de las PRETENSIONES propuestas, en razón a que, a la Demandante, no le asiste presuntamente el derecho formulado en la demanda, por las razones de orden material y jurídico que a continuación expondré:

PRETENSION PRIMERA:

Ruego a usted señor juez, no permitir que prospere esta pretensión, dado que una y otra vez el abogado demandante reconoce que la posesión ha sido "*interrumpida*"; no es libre, porque se han suscrito dos contratos de arrendamiento, absolutamente dudosos, sin consentimiento de la única propietaria del inmueble en cuestión, esto es, de manera clandestina, con la confabulación de los miembros de su familia y amigos de la demandante, que se apoyan y asocian para privar de la propiedad a mi poderdante.

A la demandante, DIANA MAERCEDES CALDERON DIAZ, no la conoce nadie en la copropiedad, no asiste a las asambleas generales, no ha ejercido actos de señor y dueño, pretende usucapir clandestinamente y a la distancia,

PRETENSION SEGUNDA: Como consecuencia de la anterior, tampoco debe prosperar esta pretensión, toda vez que, LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, ha intentado en varias ocasiones, fallidamente, dada la complicidad manifiesta y visible en los anexos allegados a éste, de los familiares y amigos de la demandante; en el año 2016, la propietaria LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, presentó una solicitud **DE INSPECCIÓN JUDICIAL**, correspondió al juzgado 67 Civil municipal de Bogotá D.C. con radicado **No. 11001400306720160057400**; posteriormente intentó un **INTERROGATORIO DE PARTE** al señor JUAN CARLOS CARDONA URIBE, ante el juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá, radicado con el **No. 11001400302020170040600**, el demandado recibió las notificaciones del 291 y 292 del C. G. del P, en el inmueble de propiedad de la señora LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, aún reside en él, al que dolosamente no acudió, toda vez que las notificaciones fueron allegadas a la calle 164 No.48 - 64 , apto 409. El juzgado fijo fecha para audiencia el 23 de octubre del 2017, entregadas a ellos por los vigilantes y todo el tiempo ignoradas. Posteriormente se inició proceso de **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE**, ante el juzgado séptimo Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá, radicado No. 2017-231, siendo demandado el señor JAIME SIERRA CUERVO, enterándose mi poderdante en la diligencia de entrega del inmueble, realizada el 18 de agosto del año en curso, que lamentablemente el demandado había fallecido.

Sorprende el hecho, el informe de la empresa INTERPOSTAL, al entregar el citatorio del art 291 del C. G. del P., el 5 de marzo de 2018, confirman que el señor JAIME SIERRA CUERVO, si reside ahí. Al momento de proceder con la notificación del 292 del C.G. del P. atiende la señora ELVIA BALLEEN DE PACHON, (esposa del Arrendatario actual) y residente en el apto 409, informa a la misma empresa que el demandado ya no reside ahí, que se trasladó. De esta manera, resulta obvio que la intención de las demandantes no ha sido pacífica, ni libre ni legal, pues ellos en ese momento ya conocían del fallecimiento del

señor JAIME SIERRA CUERVO, se deduce que su intención ha sido clandestina, mentirosa y engañosa.

La propiedad se debe mantener en cabeza de la demandada LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN., quien evidentemente, figura como única propietaria del inmueble, sin que exista prueba que demuestre lo contrario.

LA TERCERA: Tampoco debe prosperar, demasiadas dudas, contradicciones, falta de pruebas veraces.

La propiedad como lo demuestra el justo título, escritura de compraventa No. 4369 del 4 de septiembre de 2000 de la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá, junto con los 3 certificados de libertad y tradición con los números de M. I. No.50N20186540 correspondiente al inmueble ubicado en la calle 163 B No.50-64, int 3, apt 409, M. I. No.50N-20186224 correspondiente al garaje 34 del mismo apartamento y dirección; y M. I. No.50 N 20186385 de la misma dirección e inmueble, correspondiente al depósito No. 28, los tres tal y como lo certifica la Registradora Principal de Instrumentos Públicos zona norte, establecen como titular del derecho real y principal a la señora LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, quien adquirió por compra a los señores JOSE DOMINGO MUÑOZ GUEVARA y LEONOR LOPEZ DE MUÑOZ.

Aunado a lo anterior, tampoco se dice sobre que inmuebles y números de matrícula debe afectar la correspondiente pretensión.

A LA CUARTA: Coincido con el apoderado de la demandante, la inspección judicial, demostrará la ausencia de mejoras, la ausencia del corpus para poseer, la clandestinidad asociada con la intención de familiares y amigos no se configuran los elementos de la posesión, se apropian de un bien ajeno, de manera engañosa.

A QUINTA: La condena en costas, debe ser a la parte actora.

A continuación, presento como medio de defensa de mi poderdante las siguientes:

EXCEPCIONES DE MERITO:

PRIMERA: AUSENCIA DE REQUISITOS PARA USUCAPIR, TANTO ORDINARIA COMO EXTRAORDINARIAMENTE:

La demandante, DIANA MERCEDES CALDERON DIAZ mediante apoderado, solicita la prescripción extraordinaria, la cual no encuadra entre los requisitos exigidos por la ley para ser poseedora, dado que la posesión alegada, no ha sido ni pacífica, ni de buena fe, ni con justo título y menos ininterrumpida. Pero si interrumpida, tal y como confiesa en los hechos el apoderado de la parte actora.

Manifiesta el apoderado actor, en el hecho primero de la demanda que JAIME SIERRA CUERVO, empezó a poseer el apartamento (nada dice del garaje y deposito) desde 1998. En la subsanación de la demanda, dice que su cliente DIANA MERCEDES CALDERON DIAZ, empezó con la supuesta posesión en enero 1 de 2007, cuando empieza a usufructuar dicho inmueble al arrendarlo, y a pagar los impuestos prediales. Usufructo en sí mismo, no es un acto de posesión, como reiteradamente lo ha venido diciendo la Corte Suprema de

Justicia, aclarando lo verdaderos requisitos de la posesión, se puede usufructuar un inmueble sin ser propietario o poseedor del mismo, porque es un derecho real de goce o disfrute de una cosa ajena, art 980 del C. C.

No debe usted señor juez, despachar favorablemente esta pretensión porque de los hechos narrados brillan por ausencia los elementos requeridos para usucapir como son el corpus, el animus, la ininterrupción y la clandestinidad.

SEGUNDA: AUSENCIA DEL TERMINO DE TIEMPO PARA USUCAPIR:

DIANA MERCEDES CALDERON DIAZ, en calidad de demandante, no ostenta los elementos requeridos para alegar la pertenencia, para dicha pretensión. Al examinar el hecho primero, supuestamente JAIME SIERRA CUERVO, toma posesión del apartamento 409, en 1.998, partiendo de esta fecha, se predica que la señora DIANA MERCEDES CALDERON DIAZ, quiere que mediante demanda se le aplique la ley 50 de 1.936, que exige una posesión mínima de veinte años. Si la demandante, confiesa como lo expresa el abogado en la subsanación de hechos y pretensiones de la demanda, que su posesión inicio el 1 de enero del año 2007 hasta el año 2019 en abril 29, fecha en que fue admitida la demanda, no han transcurrido sino 12 año y unos meses. Así las cosas, no cumple con el requisito de tiempo ordenado por la ley 50 de 1.936. según se observa del acta de reparto, toda vez que ellas y solo ellas, tenían conocimiento de la muerte del señor Sierra, esperaron cinco años y siete días para iniciar la demanda de pertenencia. El certificado de defunción de Jaime Sierra Cuervo precisa que su muerte se produjo el 23 de julio de 2015 (situación bastante amañada).

La sentencia de casación civil de marzo 9 del año de 1.989, reiterada el 19 del mes Diciembre del año 2011. Exp. 00329-01, desglosó tres requisitos: “el justo título es aquel constituido conforme a la ley y susceptible de originar la posesión para el cual nace, lo que supone tres requisitos a saber: A) Existencia real y jurídica del título o disposición voluntaria pertinente, pues de lo contrario mal puede hablarse de justeza de un título que no existe. Luego no habrá justo título cuando no ha habido acto alguno o éste se estima jurídicamente inexistente. B) Naturaleza traslativa (vr. Venta, permuta, donación, remate, etc) o declarativa (Vr, sentencia aprobatoria de partición o división, actos divisorios etc.) de dominio, porque solo en virtud de estos actos o negocios aparece de manera inequívoca la voluntad de transferir o declarar el derecho en cuya virtud el adquirente adquiere la posesión, aún cuando no adquiriera el derecho de propiedad (Art. 753 C.C.) .C) justeza del título, esto es, legitimidad, la que presupone, salvo que se trate de título injusto conforme al artículo 766 el C.C. “

TERCERA: TEMERIDAD Y MALA FE:

La clandestinidad, la ausencia de justificación en la presentación de la demanda, vinculada a un actuar doloso y de mala fe por la parte actora, constituyen la base de esta excepción.

Mi poderdante, LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, como se ha dicho anteriormente fue compañera permanente del señor JAIME SIERRA CUERVO, q. e. p. d, desde 1.998 hasta el año 2006. Relacion que en adelante cambio y se mantuvo en una muy buena relación de amistad y ayuda mutua

que se mantuvo entre ellos. Frecuentemente se comunicaban vía telefónica. El apartamento 409, de La Estancia II, de propiedad de mi poderdante, siempre fue el lugar a donde llegaba la familia ALAYON HOLGUIN- SIERRA CUERVO y otros, razón por la cual permitió a su excompañero y ahora amigo, usar su apartamento, tantas veces cuando viajaba del exterior a Colombia, dado que él, no tenía un lugar para pernoctar, igualmente mi poderdante, conectora de los malos momentos, crisis y caída económica, le facilitó llaves y estadía, a cambio de que pagara la administración y algunos otros gastos; nunca fue su lugar de residencia, pues siempre viajaba. Tal y como se logrará probar con testimonios y las certificaciones de Migración Colombia.

La demandante perdió contacto con el señor SIERRA, aproximadamente en el año 2014.

Al enterarse por medio de la administración del edificio LA ESTANCIA II, mediante cuenta de cobro en mora por concepto de la administración, sospecho que algo pasaba. Enterándose que en su apartamento residían inquilinos, a quienes ella no conoció ni conoce, con quienes nunca suscribió contrato de arrendamiento alguno, y que además tampoco pagaban la administración, pues como ahora se sabe el dinero siempre fue a parar a la cuenta corriente No.0560475060001793 de banco DAVIVIENDA a nombre de DIANA CALDERON DIAZ. Por todo esto, se inician los procesos **DE INSPECCIÓN JUDICIAL**, correspondió al juzgado 67 Civil municipal de Bogotá D.C. con radicado **No. 11001400306720160057400**;

posteriormente un **INTERROGATORIO DE PARTE** al señor JUAN CARLOS CARDONA URIBE (arrendatario), ante el juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá, radicado con el **No. 11001400302020170040600**, el demandado recibió las notificaciones del 291 y 292 del C. G. del P, pero maliciosamente no colaboro, no respondió a las notificaciones, tema ampliamente expuesto en los acápites anteriores. ¿Porque no hacerlo?, si estaba amparado en el contrato de arrendamiento?

Mi poderdante entonces inicia la tercera opción, **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE**, ante el juzgado séptimo Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá, radicado No. 2017-231, funge aquí como demandado JAIME SIERRA CUERVO, preciso al señor Juez, que LENA VANESSA ALAYON, como demandante no estaba enterada del fallecimiento del demandado. ¿Quiénes siempre lo supieron? Los arrendatarios y los familiares de la demandante en este proceso, que a su vez se abrogaron el derecho de arrendar el inmueble, a ultranza de su propietaria, DIANA MERCEDES CALDERON DIAZ, JANIS DANIELA SOLORZANO CALDERO (hija), ROSA MALLELI GALINDO DIAZ, y otros que aparecen referido dentro de este proceso. ¿Con que intención, se abstuvieron de responder a las citaciones en comento de los referidos procesos? Esto es clandestinidad, mala fe y temeridad.

¿Cuándo conoce mi poderdante el fallecimiento de su expareja y amigo? El día 18 de agosto y 8 de septiembre del año en curso, en diligencia de entrega del inmueble, dentro del proceso No. proceso No.2017-231 ante el juzgado Séptimo Civil Municipal de Competencia Múltiples y Pequeñas Causas de Bogotá D.C.

Situación, que, mediante el entramado obrante dentro del proceso en cuestión, es aprovechado por la demandante, para de iniciar el proceso de Pertinencia por prescripción extraordinaria, radicado el 2019-204, sin expresar claramente en las pretensiones la ley que quiere que se le aplique en su demanda.

Por lo expuesto, una vez más solicito al señor Juez, desestimar los hechos y pretensiones de la demanda, declarar probadas todas y cada una de las excepciones planteadas.

PRUEBAS

DOCUMENTALES:

A). De las pruebas allegadas por la parte actora, solicito se tengan como tales:

1. La escritura de compraventa No.4369 del 4 de septiembre de 2000 de la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá.
2. Tres certificados de libertad y tradición con los números de M. I. No.50N20186540 correspondiente al inmueble ubicado en la calle 163B No.50-64, int 3, apt 409, M. I. No.50N-20186224 correspondiente al garaje 34 del mismo apartamento y dirección; y M. I. No.50 N 20186385 de la misma dirección e inmueble, correspondiente al depósito No.28, tal y como lo certifica la Registradora Principal de Instrumentos Públicos zona norte de Bogotá D. C.
3. El poder general otorgado mediante escritura No. 2436 del 7 de septiembre de 2015, de la Notaria 54 de Bogotá.
4. El registro de defunción del señor JAIME SIERRA CUERVO.

B). De mi parte, solicito decretar y tener en cuenta las siguientes:

1. Copia de la consulta del proceso del juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá, interrogatorio de parte, proceso No.2017-406.
2. Copia del auto del 14 de agosto de 2017, No.2017-406.del juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá.
3. Acta de diligencia de entrega de inmueble proceso No.2017-231 Juzgado séptimo Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá.
4. Poder especial otorgado por la demandada para contestar demanda y proponer excepciones.
5. Tres fotografías, pareja SIERRA CUERVO –ALAYON HOLGUIN
6. Escritura Publica No.4369 del 4 de septiembre de 2000 de la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá.
7. Declaraciones de renta de LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN.
8. Formularios de pago de impuestos prediales.
9. Certificaciones de Paz y Salvo de administración, apt 409, garaje 34 y deposito 28, Edificio La Estancia II.
10. Certificados de Libertad y Tradición del apt 409, deposito 28 y garaje 34, Edificio La Estancia II en Bogotá.
11. Balance General de LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, certificados por contador.
12. Declaraciones de renta ante la DIAN.
13. Constancia de asistencia a Asambleas Generales, en representación de la propietaria, del apt 409, garaje 34 y deposito 28, Edificio La Estancia II, en Bogotá.

14. Copia proceso No.2016-574, prueba anticipada, Juzgado 60 Civil Mpal de Bogotá.

15. Memorial subsanatorio proceso No.2016-574, Juzgado 60 Civil Mpal de Bogotá.

PRUEBAS DE OFICIO:

Ruego a usted, señor Juez, al amparo del art 169 del C. G. del P. se sirva ordenar y decretar de oficio, las siguientes:

- a. Oficiar a Migración Colombia, para certificar entradas y salidas del país de la señora DIANA MERCEDES CALDERON DIAZ, para comprobar su domicilio y residencia.
- b. Oficiar a Migración Colombia, para certificar entradas y salidas del país del señor JAIME SIERRA CUERVO.
- c. Oficiar a La DIAN, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, desde el año 2000 hasta la fecha, que sobre el apartamento 409, deposito 28 y garaje 34, de propiedad de la señora LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, aquí demandada.
- d. Todas las que su señoría de oficio considere procedentes para desestimar las pretensiones de la demanda.

TESTIMONIALES:

Pido al Despacho se asigne fecha y hora para que rindan testimonio las siguientes personas que depondrán sobre lo que saben y consta en relación con los hechos y pretensiones de la demanda:

1. ANA YOLIMA HOGUIN PALACIOS, residente, calle 48 No.28 – 55, Terrazas del Caudal, torre 2, apartamento 605 en la ciudad de Villavicencio Meta. No posee. E mail. Tel 3203000417- E mail: holmescarvajal13@hotmail.com
2. HOLMES DANIEL CARVAJAL HOLGUIN: residente calle 48 No.28 – 55, Terrazas del Caudal, torre 2, apartamento 605, en la ciudad de Villavicencio Meta. [Tel:3173630358](tel:3173630358) Email: holmescarvajal13@hotmail.com
3. JANIS DANIELA SOLORZANO CALDERON, C. C. No.1.013.614.717, se localiza en la calle 163 B No.50-64, apt 409 en la ciudad de Bogotá. E MAIL: janidsolorzano@gmail.com o por medio del abogado Julio Cesar Garcés Najar en su oficina 305, en la carrera 7 N.70ª -21 en la ciudad de Bogotá.
4. BIRIDIANA PARRA ALZATE: c. c. No.51.932.888 de Bogotá, E mail: parrabiri@hotmail.com o por medio del abogado Julio Cesar Garcés Najar en su oficina 305, en la carrera 7 N.70ª -21 en la ciudad de Bogotá.

INTERROGATORIO DE PARTE: Ruego señalar fecha y hora, para que, en audiencia, las siguientes personas absuelvan el interrogatorio que formulare ante su despacho:

1. A la demandante, DIANA MERCEDES CALDERON DIAZ: , a fin de que expongan hechos relacionados con hechos y pretensiones de la demanda.
2. A la señora ROSA MALLELI GALINDO DIAZ, a fin de que expongan hechos relacionados con hechos y pretensiones de la demanda.
3. a la demandada: LENA VANESSA ALAYON HOGION. a fin de que expongan hechos relacionados con hechos y pretensiones de la demanda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Capítulo II, art 96, 100, 165, 169, 369, 370, 375 del C. G. del P. y demás normas concordantes, relacionadas con la presente demanda.

Cordialmente,

ESPERANZA ALAYON CORTES
C.C. 20.896.343 T. P.No.96.971 del C. S. de la J.
E- mail: esperanza_alayon@outlook.com
Celular 300567046



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14-30 Piso 6º
EDIFICIO JARAMILLO MONTOYA
Teléfono 3429529
j07pgccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: **No. 11001 41 89 007 2017 00231 00**
CLASE PROCESO: **RESTITUCION DE INMUEBLE.**
DEMANDANTE: **LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN**
DEMANDADO: **JAIME SIERRA CUERVO**

DILIGENCIA DE ENTREGA.

En Bogotá, D. C., a las nueve (09:00 a.m.) de la mañana, del dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021), para diligencia de entrega del inmueble ubicado Calle 163 B No 50 – 64 Interior 3 Apto 409 de esta ciudad, así como el deposito No 28 y garaje No 34 de la misma nomenclatura que fuera ordenada como consta en sentencia de agosto 02 de 2021, la suscrita Juez Séptima de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., designa como su secretaria ad-hoc a Ximena Sánchez Rodríguez, notificadora del Juzgado, constituyéndose en audiencia para los fines legales pertinentes.

Por el Despacho, se deja constancia que se ha previsto que la presente diligencia se lleve a cabo de manera virtual, de conformidad a los acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se deja constancia que la abogada **Esperanza Alayon Cortes** en calidad de apoderada de la parte demandante, aporta memorial de sustitución poder que hace al abogado **DALMARIO LUIS GUILLERMO OSTOS ALFONSO** con CC No 19.266.539 de Bogotá y TP No 66881, dirección Carrera 9 No 13 – 36 Oficina 307 de la ciudad, celular 3005670425 y correo electrónico dalmirostos@hotmail.com.

Por el despacho, se reconoce personería al abogado OSTOS ALFONSO, en los términos del memorial de sustitución.

Se deja constancia que la audiencia se realizó en forma virtual y por tanto la presente acta es de carácter únicamente informativo, por lo tanto cualquier inquietud debe resolverse conforme a lo que en el video quedo plasmado.

Se deja constancia que el curador ad Litem Camilo A Rodriguez Galeano no se conectó a la presente.

Una vez se da inició a la audiencia el apoderado de la parte interesada se encuentra en el sitio de la misma, esto es, Calle 163 B 50 – 64 Interior 3 Apto 409 de esta ciudad, procediendo a anunciarse en la portería a fin de que le permitan el respectivo ingreso, al apartamento 409 en donde se verifica un aviso del cual se procede a dar lectura por parte del apoderado de la parte actora, indicando proceso de pertenencia radicado No **2019-00204** que se tramita en el Juzgado 5 Civil del Circuito de la ciudad.

Después de timbrar en varias oportunidades, contestó una señora quien se identificó como YENNY PACHÓN BALLÉN, y a quien se le explicó el objeto de la diligencia y manifestó, que su hija es abogada y ella es la quién va a hablar, porque ella tengo un contrato desde el 30 de enero de 2014, y el apartamento lo habitan 4 adultos de los cuales ninguno requiere atención prioritaria y 1 menor de edad, igualmente tiene una mascota. Mi hija es abogada y puede atender la diligencia, identificándose como JUANITA CARDONA PACHÓN, 314 570 50 42, correo electrónico juanita.cardona@hotmail.com, quien manifiesta se opone a la presente diligencia.

En este estado de la diligencia se conecta vía Teams el curador ad litem **Camilo A Rodriguez Galeano** identificado con CC 79.906.003 y TP 123776 del C.S. de la J.

La abogada Juanita Cardona remite vía correo electrónico contrato de arrendamiento y recibos de pago los cuales se adjuntan al proceso hibrido.

Siendo las 10:32 am comparece al sitio de la diligencia el CARLOS HUMBERTO MORENO CARO quien trabaja con el abogado que representa los intereses de la señora LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, demandante dentro del proceso que cursa en el Juzgado 5 Civil del Circuito de la ciudad.

Por el despacho se suspende la presente audiencia por un lapso de diez (10) minutos a fin de remitir link de acceso a los intervinientes.

Se deja constancia que la audiencia se realizó en forma virtual y por tanto la presente acta es de carácter únicamente informativo, por lo tanto cualquier inquietud debe resolverse conforme a lo que en el video quedo plasmado.

Se reanuda diligencia siendo las 11:06 am, y procede a autorizar el retiro de la diligencia a la señora YENNY PACHÓN BALLÉN, para que en su lugar la siga atendiendo la abogada JUANITA CARDONA PACHÓN.

Igualmente se dejan constancias por parte del despacho tal como queda constancia en audio y video.

Se conecta igualmente el señor JUAN CARLOS CARDONA URIBE identificado con CC 79.425.495 de Bogotá, celular 312 390 36 33, en calidad de arrendador, quien manifiesta otorga poder a la abogada JUANITA CARDONA PACHÓN para que lo represente en la presente diligencia, y a quien se le reconoce personería por parte del despacho.

En el curso de la intervención de la abogada Juanita Cardona interpone Nulidad en atención a que obra Registro de Defunción del señor JAIME SIERRA CUERVO, tal como se evidencia en los documentos aportados vía correo electrónico, igualmente manifiesta que interpone Nulidad y Oposición frente a la diligencia en calidad de arrendatarios por las razones que quedaron esbozadas en audio, no realiza solicitud de pruebas.

Una vez se reanuda la diligencia, se le corre traslado al apoderado actor y en el uso de la palabra solicita el aplazamiento de la presente audiencia, de lo anterior se le corre traslado al curador quien manifiesta tener una audiencia programada a las 2, pero que dispondrá de lo requerido para dar trámite al presente asunto, la abogada JUANITA CARDONA PACHÓN manifiesta que tiene diligencia pendiente por realizar por lo que solicita se suspenda la misma.

Por el despacho, en atención a la anterior solicitud se suspende la grabación por el termino de 15 minutos, a fin de que el apoderado actor revise los documentos, se reanuda la diligencia y se habilita la hora de almuerzo a fin de continuar con la misma.

El apoderado actor solicita que se haga entrega del inmueble en atención a las razones esbozadas.

El curador ad litem realiza su intervención.

Se deja constancia que la audiencia se realizó en forma virtual y por tanto la presente acta es de carácter únicamente informativo, por lo tanto cualquier inquietud debe resolverse conforme a lo que en el video quedo plasmado.

El despacho en atención a los puntos: 1- Nulidad de lo actuado, en consideración al certificado de defunción del señor JAIME SIERRA CUERVO que fuera aportado en la presente diligencia, 2 Compulsa de copias por fraude procesar en contra de Lena Vanessa, 3 Oposición en condición de arrendatario, hace su intervención, disponer:

Resolver la nulidad en auto separado;

De conformidad al artículo 309 del C.G. del P, designa como secuestre a título gratuito del inmueble ubicado en la Calle 163 B No 50 – 64 Interior 3 Apto 409 de esta ciudad, así como el deposito No 28 y garaje No 34 de la misma nomenclatura al señor JUAN CARLOS CARDONA URIBE, a quien se le realizan las advertencias del caso.

PRUEBAS: Se decreta el interrogatorio de los señores YENNY PACHÓN BALLEEN, JUAN CARLOS CARDONA URIBE, DIANA MERCEDES CALDERÓN DIAZ CC No 51.970.752 de Bogotá en calidad de demandante dentro del proceso de Pertenencia que se tramita en el Juzgado 5 Civil del Circuito de la ciudad y de la señora YANIS DANIELA SOLORZANO CALDERÓN, se le concede el termino de cinco (5) días a las partes para que soliciten pruebas.

Se fija fecha para el día **ocho (08) de septiembre de 2021 a las nueve (09:00 am)** de la mañana, las partes notificadas en estrados, sin recursos.

La diligencia se termina y firma siendo la una y catorce (01:14 p.m.) de la tarde



IRLANDA HERRERA NIÑO
Juez

Nota: Acta con firma escaneada conforme al art. 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 y el art. 22 |del Acuerdo PCSJA20-1156 del 5 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de las Judicatura.

Se deja constancia que la audiencia se realizó en forma virtual y por tanto la presente acta es de carácter únicamente informativo, por lo tanto cualquier inquietud debe resolverse conforme a lo que en el video quedo plasmado.

A continuación se encuentra el link de acceso al respectivo audio y video de la diligencia en cita.

1. **Link acceso:** https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j07pqccmbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EYD9xb4sIFhDm5lkaNHx-hkBLJDFA-cziu9htwE-SeRH0w?email=j07pqccmbta%40cendoj.ramajudicial.gov.co
2. **Link acceso:** https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j07pqccmbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EYqJxXu13W5Osjp8kUj9ncBxY135w91dpm5s3gA_ZCeNg?email=j07pqccmbta%40cendoj.ramajudicial.gov.co
3. **Link acceso:** https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j07pqccmbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/ETTxSoQWk3ZHiFno2BbMVQgBJ1kVbRfVfM777T2k-cqWdA?email=j07pqccmbta%40cendoj.ramajudicial.gov.co
4. **Link acceso:** https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j07pqccmbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EUmotKQn0UVPqB74912kH1wBcmfXldo5179epOLqsu0zRA?email=j07pqccmbta%40cendoj.ramajudicial.gov.co

Se deja constancia que la audiencia se realizó en forma virtual y por tanto la presente acta es de carácter únicamente informativo, por lo tanto cualquier inquietud debe resolverse conforme a lo que en el video quedo plasmado.

Bogotá D. C. 16 de noviembre de 2021

SEÑOR:

JUEZ QUINTO (5) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.

E.

S.

D.

REF: PROCESO VERBAL DE PERETENENCIA No. 2019-0204

DEMANDA DE RECONVENCION DE ACCION REIVINDICATORIA

Demandante: LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN

Demandada: DIANA MERCEDES CALDERON DIAZ

ESPERANZA ALAYON CORTES, como apoderada de la demandante LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, mediante el presente escrito, presento **DEMANDA DE RECONVENCION de ACCION REIVINDICATORIA**, en contra de la demandada: DIANA MERCEDES CALDERON DIAZ, por los siguientes hechos:

PARTES

La demandada es DIANA MERCEDES CALDERON DIAZ, identificada con la C. C. No.51970752 de Bogotá, con domicilio y residencia en la ciudad de Udine (Italia) e mail: janisdsolorzano@gmail.com

La demandante LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, identificada con la C. C. No. 40.400.831 de Villavicencio, Con domicilio y residencia en la ciudad de Villavicencio (Meta) carrera 30 A No.37 – 71, e mail: missregistro@gmail.com

Apoderada ESPERANZA ALAYON CORTES, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, en la carrera 14 B No.161 -54, torre 10, apt 1103, Rincón del Parque en Bogotá, e mail: esperanza_alayon@outlook.com

PRETENSIONES

PRIMERA: Reconocer y declarar a la señora LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, como dueña y poseedora y propietaria del dominio pleno, real y principal, sin restricción alguna, del inmueble ubicado en el Conjunto Residencial La Estancia II, en la calle 163 B No.50-64, int 3, apt 409, M. I. No.50N-20186540, garaje 34 del mismo apartamento y dirección con M. I. No. No.50N-20186224; y M. I. No.50 N 20186385 de la misma dirección e inmueble, correspondiente al depósito No.28, los tres tal y como lo certifica la Registradora Principal de Instrumentos Públicos zona norte, de Bogotá D. C. Localidad de Suba.

Siendo los siguientes los LINDEROS DEL BIEN A REIVINDICAR: El apartamento número 409 del interior 3, el garaje número 32 y el deposito número 28, sujetos al régimen de propiedad horizontal, que hace parte del Conjunto Residencial "LA ESTANCIA II" PROPIEDAD HORIZONTAL, distinguido con la nomenclatura urbana actual con el numero 48 -64 de la calle 164, inmueble que tiene un área de 61.55 M2 para el apartamento, un área de 12.96 M2, para el garaje y 1.94 M2 para el depósito, una altura de 2.20 M2 para el apartamento, una altura de 2.45 metros para el garaje y una altura de 2.45

metros para el depósito. Les corresponde los folios de matrículas inmobiliarias números 050-20186340 para el apartamento, 050-20186224 para el garaje y 050-20186385 para el depósito: los cuales están amparados dentro de los siguientes linderos de acuerdo con el reglamento de propiedad horizontal. Apartamento 409 interior 3, situado en el cuarto piso: tiene acceso a través del hall de apartamentos del interior No.3 del Conjunto Residencial La Estancia II, consta de un salón comedor, cocina, ropas, hall de alcobas, una alcoba con closet y un baño, una alcoba con closet, un baño y una alcoba con closet, dentro de los siguientes linderos: Del punto uno (1) al punto dos (2) en línea quebrada y distancias sucesivas de 1.20 metros, 0.15 metros, 5.40 metros, 0.15 metros y 0.30 metros columnas y muros comunes de por medio, parte con vacío libre jardines interiores del conjunto y parte con vacío del semisótano del conjunto. Del punto 2 al punto 3 en línea quebrada y distancias sucesivas de 2.65 metros, 0.30 metros, 0.25 metros 0.30 metros, 2.40 metros, 0.30 metros, 0.25 metros, 0.30 metros y 2.725 metros columnas y muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre el patio del apartamento 109. Del punto 3 al punto 4 en línea quebrada y distancias sucesivas de 0.30 metros, 0.075 metros, 5.00 metros, 0.075 metros y 0.30 metros, columnas y muro común al medio con área privada del apartamento 410, y del punto 4 al punto 1 en línea quebrada y distancias sucesivas de 0.60 metros, 1.05 metros, 1.075 metros y 1.50 metros, puerta de acceso al apartamento y muros comunes de por medio con hall de los apartamentos y tramo de la escalera, áreas comunes del conjunto 3.85 metros, muro común de por medio con área privada del apartamento 412, 1.25 metros, 3.05 metros, muros comunes de por medio con vacío sobre el semisótano del conjunto. NADIR: placa común al medio con el tercer piso. CENIT: placa común al medio con el quinto piso. Nota: dentro de los linderos del apartamento 409, se hallan dos columnas de 0.40 metros, 0.25 metros y un ducto de 1.10 metros por 0.45 metros de propiedad común del conjunto y su área ha sido descontada del total del apartamento.

GARAJE NUMERO 34: Situado en el semisótano del Conjunto Residencial La Estancia II, tiene se acceso vehicular por el área comunal de circulación vehicular del semisótano que se comunica con la puerta de entrada número 48-64 de la calle 164. Su uso es el de parqueo y consta de un espacio para estacionamiento vehicular, tiene un área privada construida de 12.96 metros, su altura libre de 2.45 metros y está comprendido por los siguientes linderos: del punto 1 al punto 2 en línea quebrada y de distancias sucesivas de 3.20 metros, 0.125 metros 0.40 metros, 0.125 metros y 0.90 metros, con columna común del conjunto con área privada del garaje número 32. Del punto 2 al punto 3 en distancia de 2.90 metros, con área privada del garaje 33. Del punto 3 al punto 4 en línea quebrada y distancias sucesivas de 0.90 metros, 0.125 metros, 2.95 metros, 0.125 metros, y 0.25 metros, con dos columnas comunes del conjunto y con área común de circulación vehicular y de maniobras del semisótano y del punto 4 al punto 1 en distancia de 2.775, con área común de circulación vehicular y de maniobras del semisótano. NADIR. Placa común al medio con el suelo o terreno. CENIT: placa común al medio con el primer piso.

DEPOSITO NUEMERO 28: Situado en el semisótano del Conjunto Residencial La Estancia II, tiene un acceso por el hall de depósitos, área común del conjunto que se comunica con la puerta de entrada No.48-64 de la calle 164. Su uso es el de depósito y consta de un espacio con área privada construida de 1.94 M2.

Su altura libre es de 2.45 metros, comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto 1 al punto 2 en distancia de 1.45 metros, muro común de por medio con área privada del depósito No.29, del punto 2 al punto 3 en distancia de 1.34 metros, con muro y columnas común del conjunto. Del punto 3 al punto 4 en distancia de 1.45 metros, muro común de por medio con área privada del depósito No.27 y del punto 4 al punto 1 en distancia de 1.34 metros, puerta y muro común al medio con el hall de los depósitos, área común del conjunto. NADIR: Placa común al medio con el suelo o terreno. CENIT: Placa común con el primer piso.

LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE: En una longitud de 66.70 metros, con la calle 165 de la nomenclatura vigente de Bogotá D. C. POR EL SUR: En una longitud de 67.70 metros, con la calle 164 de por medio con el potrero denominado Muelle norte de la misma manzana y urbanización, hoy Carmen Club. POR EL ORIENTE: en una longitud de 86.66 metros, con parte de la finca La Estancia (que es o fue propiedad de Juan Rodríguez Arango) POR EL OCCIDENTE: en una longitud de 83.00 metros, con el lote No.2 de la misma urbanización. Amparado con el registro catastral de mayor extensión No.SBU164476 y el folio matriz de matrícula inmobiliaria No.50N-20181245

SEGUNDA: Que como resultado de la anterior declaratoria de dominio, se condene a las demandadas a restituir los tres inmuebles descritos en el anterior ítem, junto con sus mejoras y anexidades, dentro del término de diez (10) días, después de la ejecutoria del fallo.

TERCERA: Una vez ejecutoriada y en firme la sentencia, condenar a la demandada DIANA MERCEDES CALDERON DIAZ, a pagar a la demandante LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, el valor de los frutos naturales y civiles recibidos, además de los que previa tasación de perito, indique con base en los hechos y pretensiones de la demanda y demás perjuicios, gastos y costas del proceso, que se causen hasta la entrega del inmueble.

CUARTA: Declarar que la demandante, no está obligada al eventual pago de mejoras útiles si las hubiera.

QUINTA: Ordenar la inscripción y registro del presente fallo en los libros pertinentes.

SEXTA: Se condene en costas a la demandada.

HECHOS

PRIMERO: Los señores los señores JOSE DOMINGO MUÑOZ GUEVARA y LEONOR LOPEZ DE MUÑOZ, mediante escritura pública de compraventa No.4369 del 4 de septiembre de 2000 de la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá, vendieron el inmueble ubicado en el Conjunto Residencial La Estancia II, en la calle 163 B No.50-64, int 3, apt 409, con M. I. No.50N-20186540, junto con el garaje 34, con M. I. No.50N-20186224 y el depósito No.28, con M. I. No.50 N 20186385, de la oficina de Registro e Instrumento Públicos de Bogotá, zona norte, a la señora LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, que se identifica con los linderos descritos en la pretensión primera y contenidos en la escritura en comento.

SEGUNDO: El inmueble materia de la presente acción Reivindicatoria, está plenamente identificado y alinderado, tal y como obra en la escritura mencionada en el anterior hecho.

TERCERO: La demandante LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, no ha prometido en venta, ni enajenado el inmueble objeto de reivindicar, razón por la cual está vigente el registro donde aparece como titular del derecho real, contenido en la escritura No.4369 del 4 de septiembre de 2000 de la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá, junto con su garaje 34 y deposito 28, con sus respectivas matriculas inmobiliarias, igualmente visibles en sus correspondientes certificados de libertad.

CUARTA: La demandada alega ser poseedora, porque según ella, presenta dos contratos de arrendamiento, en los cuales no se avizora por ninguna parte su nombre, únicamente indican las arrendatarias que se envíen los cañones de arrendamiento a una cuenta de ahorros donde es titular ella. (DIANA CALDERON DIAZ), alegando la demandante a usucapir, que la posesión material la trae desde el 1 de enero de 2007, según escrito subsanatorio presentado por el abogado demandante, radicada el 22 de abril del 2019.

QUINTA: El registro del título de propiedad de la señora LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, se encuentra vigente tal y como se observa en los certificados de libertad y tradición, del apartamento, garaje y deposito, descritos en el numeral tercero. Del mismo modo la Unidad Administrativa especial de Catastro distrital, en el sistema integrado de información catastral SIIC.

SEXTA: La demandante, DIANA MERCEDES CALDERON DIAZ, empezó a poseer el inmueble contra la voluntad de su dueña, quien intento recuperarlo, mediante demandas consecutivas de inspección judicial, interrogatorio de parte y restitución de inmueble, las que terminaron fallidas, dada la conducta esperada, de no presentarse a los juzgados, su intención evidentemente no era facilitar la recuperación de la posesión, pese a haber sido notificadas en legal forma. La posesión no ha sido ni quieta, ni pacífica.

SEPTIMA: Las demandadas alegan posesión, por el mero hecho de presentar dos contratos de arrendamiento, los cuales han sido interrumpidos media tiempo entre uno y otro. Alegan como mejoras el cambio de un calentador y el pago de recibos de servicios públicos, al igual que pagos intermitentes de administración y prediales. No poseen justo título y sus actos han sido de mala fe, a ultranza de la propietaria.

OCTAVA: La demandante, alega ser poseedoras, sin residir en el inmueble ni en Colombia, DIANA MERCEDES CALDERON DIAZ, reside en Udine (Italia), pretendiendo que mediante poder general No.2436 del 7 de septiembre de 2015, de la Notaria 54 de Bogotá, otorgado a la señora ROSA MALLELI GALINDO DIAZ, residente en Bogotá en la carrera 29 No.49 B 45 sur, se validen contratos de arrendamiento suscritos en el 2011 y 2014, contratos de arrendamiento que generan serias dudas...Por tal razón se presenta esta acción reivindicatoria.

NOVENA: La demandante, carece de capacidad legal para adquirir por prescripción el inmueble, objeto de la presente acción.

DECIMA: La demandante, durante los contratos en comento, ha recibido los cánones de arrendamiento, sin rendir cuentas a la propietaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Como disposiciones aplicables en derecho, se invoca La Constitución Política de Colombia, las normas del Código Civil, artículos 665, 669, 673, 769, 770, 789, 946, 950, 952, 954, 957, 959 a 966 y 82 y 371 del Código General del proceso.

COMPETENCIA

Se estima la competencia por la ubicación del inmueble y la vecindad de la demandada para conocer del proceso.

PRUEBAS

TESTIMONIALES:

1. Copia de la escritura Publica No.4369 del 4 de septiembre de 2000 de la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá
2. Certificado Libertad y tradición de la Registradora Principal de Instrumentos Públicos zona norte, de Bogotá D. C. de los tres inmuebles, Apartamento, depósito y garaje.
3. 4. Poder otorgado mediante mensaje de datos de la demandada, para el proceso reivindicatorio.

INTERROGATORIO DE PARTE: Ruego señalar fecha y hora, para que, en audiencia, las siguientes personas absuelvan el interrogatorio que formulare ante su despacho:

1. A la demandada, DIANA MERCEDES CALDERON DIAZ, a fin de que expongan hechos relacionados con la demanda, las pretensiones.
2. A la señora ROSA MALLELI GALINDO DIAZ, a fin de que expongan hechos relacionados con la demanda, las pretensiones.
3. A la demandante: LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, a fin de que expongan hechos relacionados con la demanda, las pretensiones.

INSPECCION JUDICIAL

Ruego a usted, señor juez decretar la práctica de la inspección judicial, con perito evaluador, sobre el inmueble objeto de reivindicación, con el siguiente fin:

Identificarlo, determinar que es el mismo relacionado en la demanda y en la escritura de compraventa, establecer las mejoras existentes, verificar la posesión del demandado etcétera.

NOTIFICACIONES.

La demandada, pueden ser notificada:

DIANA MERCEDES CALDERON DIAZ, reside en Udine (Italia), puede ser notificada por medio de su hija JANIS DANIELA SOLORZANO CALDERON DIRECCION ELECTRONICA: janidsolorzano@gmail.com o por medio del

abogado Julio Cesar Garcés Najar en su oficina 305, en la carrera 7 N.70ª -21 en la ciudad de Bogotá.

La demandante en acción reivindicatoria: LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, residencia en la ciudad de Villavicencio (Meta) carrera 30 A No.37 – 71,teléfono No.3176444658 e mail: missregistro@gmail.com

La suscrita en la calle 145 No.19-59, oficina 706 en Bogotá.

ANEXOS

Ruego correr traslado de la demanda y sus anexos a la demanda, mediante mensaje de datos a los correos electrónicos anteriormente indicados.

Sírvase señor Juez, reconocerme personería para actuar en la presente acción reivindicatoria, admitir la demanda y darle el trámite correspondiente.

Cordialmente,

ESPERANZA ALAYON CORTES
C.C. 20.896.343 T. P.No.96.971 del C. S. de la J.
E- mail: esperanza_alayon@outlook.com



AA 1906116

4369

385

Se dio formal 13:00m 7:20pm Sep. 12 del 2000 en 22 de Agosto 03-04 5:40pm 28/8/03 of hojar 2003/11/11

ESCRITURA PUBLICA NUMERO : 4.369 = =
CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE. = = = =
OTORGADA EN LA NOTARIA SEXTA
(6a.) DE SANTA FE DE BOGOTA
D.C.,

DE FECHA : CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL (2000). = = = = =

CLASE DE ACTO O CONTRATO: V E N T A .
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE:
JOSE DOMINGO MUÑOZ GUEVARA C.C No. 19.137.372 ✓ y
LEONOR LOPEZ DE MUÑOZ C.C No. 30.343.492 ✓
A: LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN C.C No. 40.400.831 ✓

INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO: APARTAMENTO
No. 409 INTERIOR 3, GARAJE No. 34 y EL DEPOSITO
No. 28 QUE HACEN PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL
"LA ESTANCIA II" PROPIEDAD HORIZONTAL -
DIRECCION DEL INMUEBLE: CALLE 164 No. 48 - 64.
UBICACION: BOGOTA, D.C.,
MATRICULA INMOBILIARIA No. 050-20186540 , 050-
20186224 y 050-20186335

PRECIO VENTA \$41.632.000,00
* * * * *

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá, República de
Colombia, a los cuatro (4) ----- días del
mes de Septiembre ----- del año Dos Mil (2.000),

ante mí, JUAN MANUEL BOTERO MEDINA -----
Notario Sexto (60) TITULAR ----- de esta Circulo
Notarial, se otorgó la escritura que se consigna
así:-----

CONSTANCIA SOBRE COMPARECENCIA Y DECLARACIONES
ANTE EL NOTARIO : -----
COMPARECIED(ERON) : MUÑOZ GUEVARA JOSE DOMINGO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

COPIA FORMAL

LEONOR LOPEZ DE HUBOZ, personas mayores de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, D.C., de estado civil casados con sociedad conyugal vigente, identificados con la cédulas de ciudadanía números 19.137.372 y 30.343.492 de Bogotá respectivamente, quienes se denominarán Los Vendedores y manifestaron:

P R I M E R O : Que por medio del presente instrumento transfieren a título de venta a la señorita **LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN**, - - - quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 40.400.831 de Villavicencio (Meta), quien en adelante se denominará La Compradora, el pleno derecho de dominio y la posesión que tiene y ejercen sobre los siguientes inmuebles:

El apartamento número 409 del Interior 3 el garaje número 34 y el depósito número 28 sujetos al régimen de propiedad horizontal, que hace parte del Conjunto Residencial "LA ESTANCIA II" PROPIEDAD HORIZONTAL, distinguido en la nomenclatura urbana actual con el número 48-64 de la calle 164, inmueble que tiene un área de 61.55 M² para el apartamento, un área de 12.96 M² para el garaje y 1.94 M² para el depósito, una altura de 2.20 metros para el apartamento, una altura de 2.45 metros para el garaje y una altura de 2.45 metros para el depósito. Les corresponde los folios de matriculas inmobiliarias números 050-20186540 para el apartamento, 050-20186224 para el garaje y 050-20186385 para el depósito; los cuales están amparados dentro de los siguientes linderos de acuerdo con el reglamento



de propiedad horizontal.
Apartamento 409 Interior 3.
situado en el 4o. piso ; tiene
su acceso a través del hall de
apartamentos del interior No. 3

del Conjunto Residencial La Estancia II, predio demarcada con nomenclatura urbana No. 48 - 64 de la calle 164, su uso es el de vivienda, consta de : Salón comedor, cocina - ropas, hall de alcobas, una alcoba con closet y un baño, una alcoba con closet, un baño y una alcoba con closet, área privada construida de 61.55 M²; su altura libre es de 2.20 metros y está comprendido dentro de los siguientes linderos :

Del punto uno (1) al punto dos (2) en línea quebrada y distancias sucesivas de 1.20 metros, 0.15 metros, 5.40 metros, 0.15 metros y 0.30 metros, columnas y muros comunes de por medio, parte con vacío sobre jardines interiores del Conjunto y parte con vacío sobre el semisótano del Conjunto. Del punto 2 al punto 3 en línea quebrada y distancias sucesivas de 2.65 metros, 0.30 metros, 0.25 metros, 0.30 metros, 2.40 metros, 0.30 metros, 0.25 metros, 0.30 metros, y 2.725 metros, columnas y muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre el patio del apartamento 109. Del punto 3 al punto 4 en línea quebrada y distancias sucesivas de 0.30 metros, 0.075 metros, 5.00 metros, 0.075 metros y 0.30 metros, columnas y muro común al medio con área privada del apartamento 410. Y del punto 4

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

COPIA FORMAL

al punto 1 en línea quebrada y distancias sucesivas de 0.60 metros, 1.05 metros, 1.075 metros, y 1.50 metros, puerta de acceso al apartamento y muros comunes de por medio con el hall de los apartamentos y tramo de la escalera, áreas comunes del conjunto 3.85 metros, muro común de por medio con área privada del apartamento 412, 1.25 metros, y 3.05 metros, muros comunes de por medio con vacío sobre el semisótano del Conjunto.

Nadir, placa común al medio con el tercer piso.

Cenit, placa común al medio con el quinto piso.

Nota: Dentro de los linderos del apartamento 409 se hayan dos columnas de 0.40 metros, 0.25 metros, y un ducto de 1.10 metros, por 0.45 metros, de propiedad común del conjunto y su área ha sido descontada del total del área total del apartamento.

GARAJE NUMERO 34, situado en el semisótano del Conjunto Residencial LA ESTANCIA II, tiene su acceso vehicular por el área comunal de circulación vehicular del semisótano que se comunica con la puerta de entrada número 48 - 64 de la calle 164.

Su uso es el de parqueo y consta de un espacio para un estacionamiento vehicular, tiene un área privada construida de 12.96 metros, su altura libre es de 2.45 metros y esta comprendido en los **siguientes linderos :** Del punto 1 al punto 2 en línea quebrada y distancias sucesivas de 3.20 metros, 0.125 metros, 0.40 metros, 0.125 metros, y 0.90 metros, con columna común del Conjunto

24369

AA 1906118



3

con área privada del garage No. 32.

Del punto 2 al punto 3 en distancia de 2.90 metros con área privada del garage No. 33.

Del punto 3 al punto 4 en línea quebrada y distancias sucesivas de 0.90 metros, 0.125 metros, 0.40 metros, 0.125 metros, 2.95 metros, 0.125 metros, y 0.25 metros, con dos columnas comunes del conjunto y con área común de circulación vehicular y de maniobras del semisótano y del punto 4 al punto 1 en distancia de 2.775, con área común de circulación vehicular y de maniobras del semisótano.

Nadir, placa común al medio con el suelo o terreno.

Cenit, placa común al medio con el primer piso.

DEPOSITO NUMERO 28 Situado en el semisótano del Conjunto Residencial La Estancia II, tiene su acceso por el hall de los depósitos, área común del Conjunto que se comunica con la puerta de entrada número 48 - 64 de la calle 164.

Su uso es el de depósito y consta de un espacio con área privada construida de 1.94 M².

Su altura libre es de 2.45 metros y está comprendido dentro de los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2 en distancias de 1.45 metros, muro común de por medio con área privada del depósito No. 29, del punto 2 al punto 3 en distancia de 1.34 metros, con muro y columna común del Conjunto. Del punto 3 al punto 4 en

Medios
Plativo
Oportunidad.
Exento
30%
Culpas

COPIA INFORMAL

distancia de 1.45 metros, muro común de por medio con área privada del depósito No. 27, y del punto 4 al punto 1 en distancia de 1.34 metros, puerta y muro común al medio con el hall de los depósitos, Área común del Conjunto.

Hadir, placa común al medio con el suelo o terreno

Genit, placa común con el primer piso .

Estos inmuebles forman parte del Conjunto Residencial "LA ESTANCIA II" propiedad horizontal ubicado en esta ciudad y construido sobre un lote de terreno que en lo sucesivo se denomina como número uno de la Urbanización "TRES AMIGOS" de Bogotá, D.C., globo de terreno que de conformidad con el plano aprobado tiene un área superficial de 5.623.47 M² y está comprendido dentro de los siguientes linderos :

POR EL NORTE, en una longitud de 66.70 metros, con la calle 165 de la nomenclatura vigente de Bogotá, D.C..

POR EL SUR, en una longitud de 67.70 metros con la calle 164 de por medio con el potrero denominado Huelle Norte de la misma manzana y Urbanización, hoy Carmen Club

POR EL ORIENTE, en una longitud de 86.86 metros con parte de la finca La Estancia (que es o fue de propiedad de Juan Rodriguez Arango).

POR EL OCCIDENTE, en una longitud de 83.00 metros con el lote número dos de la misma Urbanización. Esta amparado con el registro catastral en mayor extensión No. SB U 164 476 y el folio matriz de matrícula inmobiliaria número 50N- 20181245.

124369

AA 1906119



PARAGRAFO : No obstante la cabida y linderos la compraventa se hace como cuerpo cierto

S E G U N D O : Que el

Conjunto Residencial "LA ESTANCIA II" fue constituido en propiedad horizontal con los requisitos exigidos en la ley 182 articulo 11 de 1.948 y el Decreto Reglamentario 1.365 del 28 de abril de 1.986, mediante la escritura pública No. 3900 del 10 de junio de 1.994, la cual se otorgo en la Notaria 6a. del circulo de Bogotá, D.C., debidamente registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá, D.C.

PH

T E R C E R O : Que además del dominio individual que se transfiere por el presente instrumento, la venta incluye sobre la propiedad de los bienes comunes equivalente a 0,531%.

Para el apartamento el 0,112%, para el garaje el 0,017% para el depósito, según la proporción señalada en el Reglamento de propiedad horizontal, en relación con el valor total del Conjunto

C U A R T O : El comprador manifiesta que conocen los planos que conforman las unidades privadas, los bienes comunes del edificio y las especificaciones de la construcción, las cuales se obliga a respetar, así como el reglamento de propiedad horizontal a que está sometido el inmueble objeto del presente contrato, según la escritura pública de que da cuenta la cláusula

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

COPAFORMAL

segunda de este contrato y que conoce respeta y se obliga a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en dicho reglamento, especialmente el reglamento de las expensas comunes que le correspondan a partir de la fecha pactada de entrega del inmueble, al igual que sus causahabientes a cualquier título

Q U I T O : **TRABICION :** Los vendedores adquirieron los inmuebles que dan en venta, a la Corporación de Ahorro y Vivienda "COLMENA" , mediante escritura pública No. 8919 de fecha 21 de diciembre de 1.994 la cual se protocolizó en la Notaría 6a. del Circulo de Bogotá, D.C.,

S E X T O : Los vendedores garantizan que la propiedad individual y demás derechos objeto del presente contrato no han sido enajenados por acto anterior al presente, ni prometidos en venta y no soportan limitaciones del dominio diferentes de las que provienen del Régimen de Propiedad Horizontal y que en la actualidad, los poseen en forma quieta, regular y pacíficamente y que se halle libre de demandas civiles, usufructo, habitación, censo anticresis, arrendamiento por escritura pública, hipotecas, pleitos pendientes, patrimonio de familia, condiciones resolutorias y limitaciones del dominio en general .

S E P T I M O : Los vendedores transfieren el dominio a la compradora garantizándole que está a paz y salvo por impuestos y contribuciones liquidadas hasta hoy, que los impuestos tasas, cuotas, contribuciones, valorizaciones y cualquier otro gravamen que se liquide, reajuste

124300

389

AA 1906120



5
 o se cause posteriormente,
 correrán por cuenta de la
 compradora.
 O C T A V A : El precio de los
 inmuebles que se enajenan es la

suma de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS
 TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
 (\$41.632.000.00), los cuales se distribuyen así :
 para el apartamento la suma de TREINTA Y CUATRO
 MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA
 CORRIENTE (\$34.522.000.00), para el garaje DOS
 MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA
 CORRIENTE (\$2.940.000.00) y el depósito la suma
 de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS
 MONEDA CORRIENTE (\$4.270.000.00), precio que pagó
 la compradora de contado a los vendedores y que
 estos recibieron a plena satisfacción.

N O T A : Que son de cargo de la parte
 compradora los gastos Notariales sin incluir la
 retención en la fuente que la cancelarán las
 partes vendedoras, los gastos de registro como
 son beneficiencia y registro correrán por cuenta
 de la parte compradora del inmueble.

Presente la señorita LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN , --
 de estado civil soltera y quien se identifica con
 la cédula de ciudadanía número 40.400.831 de
 Villavicencio (Meta) y manifestó:

- a) Que está de acuerdo con las manifestaciones
 hechas por los vendedores en esta escritura y que
 acepta la venta que se le hace .
- b) Que el inmueble ya le fué entregado y que

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

COPIA FORMAL

acepta el reglamento de propiedad horizontal y se obliga a aceptarlo estrictamente .

NOTA DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley 258 de 1.996, declara LOS VENEDORES, que el inmueble que enajena NO esta afectado a vivienda familiar, de igual manera EL COMPRADOR manifiesta que el inmueble que adquiere NO queda afectado a vivienda familiar.

El Notario advirtió a los contratantes que la ley establece que quedarán viciados de nulidad los actos jurídicos que desconozcan la afectación a vivienda familiar.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: Leída la presente escritura por los comparecientes y habiéndoseles hecho las advertencias sobre los trámites y formalidades de rigor, le impartieron su aprobación y en constancia la firman, por ante mí el Notario que AUTORIZA.

COMPROBANTES FISCALES: El Notario certifica que se cumplió con lo dispuesto al respecto por las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

RETENCION EN LA FUENTE: Ley 55 de 1.985, \$16.320-

DERECHOS NOTARIALES: RESOLUCION 5338 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1.999 \$120.795-

DECLARACION DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2.000

PREIMPRESO: 2000110437187



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211112292051086085

Nro Matrícula: 50N-20186540

Pagina 1 TURNO: 2021-593487

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 24-06-1994 RADICACIÓN: 1994-38090 CON: ESCRITURA DE: 24-06-1994

CODIGO CATASTRAL: **AAA0117ZJY** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3900 de fecha 10-06-94 en NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA APARTAMENTO 409 INT.3 con area de PRIVADA CONSTRUIDA 61.55M2 con coeficiente de 1-1.106% 2-0.531% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

CONSTRUCTORA M.V.C. LTDA,ADQUIRIO POR COMPRA A IMPRESIT GIROLA LODIGIANI IMPREGILO S.P.A. SUCURSAL DE COLOMBIA.POR ESCRITURA 329 DEL 22-01-92 NOT.6 DE BOGOTA.REGISTRADO AL FOLIO 050-20095983.ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A VILLEGAS PUYANA MARIANO JOSE,ALVEAR RAMOS FORERO,MANUEL J.ABONDANO ORTIZ Y CIA LTDA.POR ESCRITURA 1790 DEL 27-05-75 NOT.14 DEBOGOTA.REGISTRADA AL FOLIO 050-0156993.ESTOS POR COMPRA A MONTOYA V Y CIA EN C.POR ESCRITURA 7812 DEL 05-12-74 NOT.5 DE BOGOTA.ESTA POR COMPRA A CASA BRITANICA S.EN.C. Y CARLOS ECHAVARRIA,POR ESCRITURA 8011 DEL 20-12-73 NOT.5 DE BOGOTA.ESTOS POR COMPRA A LOS TRES AMIGOS MONTOYA VILLA Y CIA LTDA (SIC) POR ESCRITURA 3435 DEL 29-07-68 NOT.4 DE BOGOTA.REGISTRADA EL 27-09-68.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) CL 163B 50 64 IN 3 AP 409 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 164 #48-64 APARTAMENTO 409 INTERIOR 3 CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20181245

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-12-1993 Radicación: 1993-77334

Doc: ESCRITURA 9566 del 13-12-1993 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA M.V.C.LTDA

X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-06-1994 Radicación: 1994-38090

Doc: ESCRITURA 3900 del 10-06-1994 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211112292051086085

Nro Matrícula: 50N-20186540

Pagina 2 TURNO: 2021-593487

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA M.V.C. LTDA.

NIT# 8000028426 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-01-1995 Radicación: 1995-2188

Doc: ESCRITURA 8919 del 21-12-1994 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$36,404,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA M.V.C. LTDA.

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 13-01-1995 Radicación: 1995-2188

Doc: ESCRITURA 8919 del 21-12-1994 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 27-06-1995 Radicación: 1995-41683

Doc: ESCRITURA 2789 del 16-05-1995 NOTARIA 6. de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,500,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

A: CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-12-1995 Radicación: 1995-85991

Doc: ESCRITURA 7.862 del 19-12-1995 NOTARIA SEXTA de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$500,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

A: CONSTRUCTORA M. V.C. LTDA.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-06-1996 Radicación: 1996-36933



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211112292051086085

Nro Matrícula: 50N-20186540

Pagina 3 TURNO: 2021-593487

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2305 del 24-04-1996 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$10,704,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-10-1996 Radicación: 1996-67699

Doc: ESCRITURA 4365 del 17-09-1996 NOTARIA 20 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. ESTE Y 2 MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

A: BANCO DE LA REPUBLICA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 12-09-2000 Radicación: 2000-50891

Doc: ESCRITURA 3688 del 08-09-2000 NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE LA REPUBLICA

NIT# 8600052167

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

X

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-09-2000 Radicación: 2000-50892

Doc: ESCRITURA 3689 del 08-09-2000 NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,500,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE LA REPUBLICA

NIT# 8600052167

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

X

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 02-10-2000 Radicación: 2000-55371

Doc: ESCRITURA 4369 del 04-09-2000 NOTARIA 6 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$41,632,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211112292051086085

Nro Matrícula: 50N-20186540

Pagina 4 TURNO: 2021-593487

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:40 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION DE ESTE INMUEBLE Y DOS (2) MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372

A: ALAYON HOLGUIN LENA VANESSA

CC# 40400831 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 06-06-2002 Radicación: 2002-35926

Doc: ESCRITURA 2237 del 21-05-2002 NOTARIA 6 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO A LOS CAPITULOS Y ARTICULOS QUE CONFORMAN EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II. Y ASI DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 675 DE 2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 22-05-2019 Radicación: 2019-31604

Doc: OFICIO 1778 del 10-05-2019 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA REF 2019-204

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDERON DIAZ DIANA MERCEDES

CC# 51970752

A: ALAYON HOLGUIN LENA VANESSA

CC# 40400831 X

A: PERSONAS INDETERMINADAS

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-9489

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211112292051086085

Nro Matrícula: 50N-20186540

Pagina 5 TURNO: 2021-593487

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-593487

FECHA: 12-11-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Amalia de Jesús Tirado Vargas

El Registrador: AMALIA DE JESUS TIRADO VARGAS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211112549251086046

Nro Matrícula: 50N-20186224

Pagina 1 TURNO: 2021-593484

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 24-06-1994 RADICACIÓN: 1994-38090 CON: ESCRITURA DE: 24-06-1994

CODIGO CATASTRAL: AAA0117YXHYCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3900 de fecha 10-06-94 en NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA GARAJE 34 con area de PRIVADA CONSTRUIDA 12.26M2 con coeficiente de 1-0.233% 2-0.112% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

SONSTRUCTORA M.V.C. LTDA,ADQUIRIO POR COMPRA A IMPRESIT GIROLA LODIGIANI IMPREGILO S.P.A. SUCURSAL DE COLOMBIA.POR ESCRITURA 329 DEL 22-01-92 NOT.6 DE BOGOTA.REGISTRADO AL FOLIO 050-20095983.ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A VILLEGAS PUYANA MARIANO JOSE,ALVEAR RAMOS FORERO,MANUEL J.ABONDANO ORTIZ Y CIA LTDA.POR ESCRITURA 1790 DEL 27-05-75 NOT.14 DEBOGOTA.REGISTRADA AL FOLIO 050-0156993.ESTOS POR COMPRA A MONTOYA V Y CIA EN C.POR ESCRITURA 7812 DEL 05-12-74 NOT.5 DE BOGOTA.ESTA POR COMPRA A CASA BRITANICA S.EN.C. Y CARLOS ECHAVARRIA,POR ESCRITURA 8011 DEL 20-12-73 NOT.5 DE BOGOTA.ESTOS POR COMPRA A LOS TRES AMIGOS MONTOYA VILLA Y CIA LTDA (SIC) POR ESCRITURA 3435 DEL 29-07-68 NOT.4 DE BOGOTA.REGISTRADA EL 27-09-68.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) CL 163B 50 64 GJ 34 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 164 #48-64 GARAJE 34 CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20181245

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-12-1993 Radicación: 1993-77334

Doc: ESCRITURA 9566 del 13-12-1993 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA M.V.C.LTDA

X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-06-1994 Radicación: 1994-38090

Doc: ESCRITURA 3900 del 10-06-1994 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211112549251086046

Nro Matrícula: 50N-20186224

Pagina 2 TURNO: 2021-593484

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA M.V.C. LTDA.

NIT# 8000028426 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-01-1995 Radicación: 1995-2188

Doc: ESCRITURA 8919 del 21-12-1994 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,200,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA M.V.C. LTDA.

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 13-01-1995 Radicación: 1995-2188

Doc: ESCRITURA 8919 del 21-12-1994 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 27-06-1995 Radicación: 1995-41683

Doc: ESCRITURA 2789 del 16-05-1995 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,500,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

A: CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-12-1995 Radicación: 1995-85991

Doc: ESCRITURA 7.862 del 19-12-1995 NOTARIA SEXTA de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$500,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

A: CONSTRUCTORA M. V.C. LTDA.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-06-1996 Radicación: 1996-36933



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211112549251086046

Nro Matrícula: 50N-20186224

Pagina 3 TURNO: 2021-593484

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2305 del 24-04-1996 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$10,704,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-10-1996 Radicación: 1996-67699

Doc: ESCRITURA 4365 del 17-09-1996 NOTARIA 20 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. ESTE Y 2 MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

A: BANCO DE LA REPUBLICA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 12-09-2000 Radicación: 2000-50891

Doc: ESCRITURA 3688 del 08-09-2000 NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE LA REPUBLICA

NIT# 8600052167

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

X

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-09-2000 Radicación: 2000-50892

Doc: ESCRITURA 3689 del 08-09-2000 NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,500,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE LA REPUBLICA

NIT# 8600052167

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

X

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 02-10-2000 Radicación: 2000-55371

Doc: ESCRITURA 4369 del 04-09-2000 NOTARIA 6 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$41,632,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211112549251086046

Nro Matrícula: 50N-20186224

Pagina 4 TURNO: 2021-593484

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:22 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION DE ESTE INMUEBLE Y DOS (2) MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372

A: ALAYON HOLGUIN LENA VANESSA

CC# 40400831 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 06-06-2002 Radicación: 2002-35926

Doc: ESCRITURA 2237 del 21-05-2002 NOTARIA 6 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO A LOS CAPITULOS Y ARTICULOS QUE CONFORMAN EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II. Y ASI DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 675 DE 2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 22-05-2019 Radicación: 2019-31604

Doc: OFICIO 1778 del 10-05-2019 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA REF 2019-204

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDERON DIAZ DIANA MERCEDES

CC# 51970752

A: ALAYON HOLGUIN LENA VANESSA

CC# 40400831 X

A: PERSONAS INDETERMINADAS

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 5 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 11-07-1995

ANOTACION INCLUIDA VALE POR OMITIRSE EN LA FECHA DE SU REGISTRO T.C. 4760/95

Anotación Nro: 7 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 19-07-1996

ANOTACION INCLUIDA POR OMISION AL CALIFICAR EL DOCUMENTO VALE TC.5147/96



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211112549251086046

Nro Matrícula: 50N-20186224

Pagina 5 TURNO: 2021-593484

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-593484

FECHA: 12-11-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Amalia de Jesús Tirado Vargas

El Registrador: AMALIA DE JESUS TIRADO VARGAS



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211112449851086001

Nro Matrícula: 50N-20186385

Pagina 1 TURNO: 2021-593482

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:03 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 24-06-1994 RADICACIÓN: 1994-38090 CON: ESCRITURA DE: 24-06-1994

CODIGO CATASTRAL: AAA0117ZEPPCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3900 de fecha 10-06-94 en NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA DEPOSITO 28 con area de PRIVADA CONSTRUIDA 1.94M2 con coeficiente de 1-0.035% 2-0.017% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

CONSTRUCTORA M.V.C. LTDA,ADQUIRIO POR COMPRA A IMPRESIT GIROLA LODIGIANI IMPREGILO S.P.A. SUCURSAL DE COLOMBIA.POR ESCRITURA 329 DEL 22-01-92 NOT.6 DE BOGOTA.REGISTRADO AL FOLIO 050-20095983.ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A VILLEGAS PUYANA MARIANO JOSE,ALVEAR RAMOS FORERO,MANUEL J.ABONDANO ORTIZ Y CIA LTDA.POR ESCRITURA 1790 DEL 27-05-75 NOT.14 DEBOGOTA.REGISTRADA AL FOLIO 050-0156993.ESTOS POR COMPRA A MONTOYA V Y CIA EN C.POR ESCRITURA 7812 DEL 05-12-74 NOT.5 DE BOGOTA.ESTA POR COMPRA A CASA BRITANICA S.EN.C. Y CARLOS ECHAVARRIA,POR ESCRITURA 8011 DEL 20-12-73 NOT.5 DE BOGOTA.ESTOS POR COMPRA A LOS TRES AMIGOS MONTOYA VILLA Y CIA LTDA (SIC) POR ESCRITURA 3435 DEL 29-07-68 NOT.4 DE BOGOTA.REGISTRADA EL 27-09-68.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) CL 163B 50 64 DP 28 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 164 #48-64 DEPOSITO 28 CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20181245

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-12-1993 Radicación: 1993-77334

Doc: ESCRITURA 9566 del 13-12-1993 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA M.V.C.LTDA

X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-06-1994 Radicación: 1994-38090

Doc: ESCRITURA 3900 del 10-06-1994 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211112449851086001

Nro Matrícula: 50N-20186385

Pagina 2 TURNO: 2021-593482

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:03 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA M.V.C. LTDA.

NIT# 8000028426 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-01-1995 Radicación: 1995-2188

Doc: ESCRITURA 8919 del 21-12-1994 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$600,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA M.V.C. LTDA.

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 13-01-1995 Radicación: 1995-2188

Doc: ESCRITURA 8919 del 21-12-1994 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 27-06-1995 Radicación: 1995-41683

Doc: ESCRITURA 2789 del 16-05-1995 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,500,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

A: CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-12-1995 Radicación: 1995-85991

Doc: ESCRITURA 7.862 del 19-12-1995 NOTARIA SEXTA de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$500,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

A: CONSTRUCTORA M. V.C. LTDA.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-06-1996 Radicación: 1996-36933



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211112449851086001

Nro Matrícula: 50N-20186385

Pagina 3 TURNO: 2021-593482

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:03 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2305 del 24-04-1996 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$10,704,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-10-1996 Radicación: 1996-67699

Doc: ESCRITURA 4365 del 17-09-1996 NOTARIA 20 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. ESTE Y 2 MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

A: BANCO DE LA REPUBLICA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 12-09-2000 Radicación: 2000-50891

Doc: ESCRITURA 3688 del 08-09-2000 NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE LA REPUBLICA

NIT# 8600052167

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

X

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-09-2000 Radicación: 2000-50892

Doc: ESCRITURA 3689 del 08-09-2000 NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,500,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE LA REPUBLICA

NIT# 8600052167

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

X

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 02-10-2000 Radicación: 2000-55371

Doc: ESCRITURA 4369 del 04-09-2000 NOTARIA 6 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$41,632,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211112449851086001

Nro Matrícula: 50N-20186385

Pagina 4 TURNO: 2021-593482

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:03 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION DE ESTE INMUEBLE Y DOS (2) MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372

A: ALAYON HOLGUIN LENA VANESSA

CC# 40400831 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 06-06-2002 Radicación: 2002-35926

Doc: ESCRITURA 2237 del 21-05-2002 NOTARIA 6 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO A LOS CAPITULOS Y ARTICULOS QUE CONFORMAN EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II. Y ASI DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 675 DE 2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 22-05-2019 Radicación: 2019-31604

Doc: OFICIO 1778 del 10-05-2019 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA REF 2019-204

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDERON DIAZ DIANA MERCEDES

CC# 51970752

A: ALAYON HOLGUIN LENA VANESSA

CC# 40400831 X

A: PERSONAS INDETERMINADAS

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 5 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 11-07-1995

ANOTACION INCLUIDA VALE POR OMITIRSE EN LA FECHA DE SU REGISTRO T.C. 4760/95

Anotación Nro: 7 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 19-07-1996

ANOTACION INCLUIDA POR OMISION AL CALIFICAR EL DOCUMENTO VALE TC.5147/96



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211112449851086001

Nro Matrícula: 50N-20186385

Pagina 5 TURNO: 2021-593482

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:03 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-593482

FECHA: 12-11-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Amalia de Jesús Tirado Vargas

El Registrador: AMALIA DE JESUS TIRADO VARGAS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



AA 1906116

4369

385

Se dio formal 13:00m 7:20pm Sep. 12 del 2000
En 23 de Agosto 03-04
5 de Agosto 2004
5 de Agosto 2004
07 de Agosto 2004

ESCRITURA PUBLICA NUMERO : 4.369 = =
CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE. = = = =
OTORGADA EN LA NOTARIA SEXTA
(6a.) DE SANTA FE DE BOGOTA
D.C.,

DE FECHA : CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL (2000). = = = = = = = = = =

CLASE DE ACTO O CONTRATO: V E N T A .
PERSONAS , QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE:
JOSE DOMINGO MUÑOZ GUEVARA C.C No. 19.137.372 ✓ y
LEONOR LOPEZ DE MUÑOZ C.C No. 30.343.492 ✓
A: LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN C.C No. 40.400.831 ✓

INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO: APARTAMENTO
No. 409 INTERIOR 3, GARAJE No. 34 y EL DEPOSITO
No. 28 , QUE HACEN PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL
"LA ESTANCIA II" - PROPIEDAD HORIZONTAL -
DIRECCION DEL INMUEBLE: CALLE 164 No. 48 - 64.
UBICACION: BOGOTA, D.C.,
MATRICULA INMOBILIARIA No. 050-20186540 , 050-
20186224 y 050-20186335 ✓

PRECIO VENTA \$41.632.000,00
* * * * *

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá, República de
Colombia, a los cuatro (4) - - - - - días del
mes de Septiembre - - - - del año Dos Mil (2.000),

ante mí, JUAN MANUEL BOTERO MEDINA - - - - -
Notario Sexto (60) TITULAR - - - - de esta Circulo
Notarial, se otorgó la escritura que se consigna
así: - - - - -

CONSTANCIA SOBRE COMPARECENCIA Y DECLARACIONES
ANTE EL NOTARIO : - - - - -
COMPARECIO(ERON) : MUÑOZ GUEVARA JOSE DOMINGO ✓

COPIA FORMAL

LEONOR LOPEZ DE HUBOZ, personas mayores de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, D.C., de estado civil casados con sociedad conyugal vigente, identificados con la cédulas de ciudadanía números 19.137.372 y 30.343.492 de Bogotá respectivamente, quienes se denominarán Los Vendedores y manifestaron:

P R I M E R O : Que por medio del presente instrumento transfieren a título de venta a la señorita **LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN**, - - - quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 40.400.831 de Villavicencio (Meta), quien en adelante se denominará La Compradora, el pleno derecho de dominio y la posesión que tiene y ejercen sobre los siguientes inmuebles:

El apartamento número 409 del Interior 3 el garaje número 34 y el depósito número 28 sujetos al régimen de propiedad horizontal, que hace parte del Conjunto Residencial "LA ESTANCIA II" PROPIEDAD HORIZONTAL, distinguido en la nomenclatura urbana actual con el número 48-64 de la calle 164, inmueble que tiene un área de 61.55 M² para el apartamento, un área de 12.96 M², para el garaje y 1.94 M² para el depósito, una altura de 2.20 metros para el apartamento, una altura de 2.45 metros para el garaje y una altura de 2.45 metros para el depósito. Les corresponde los folios de matriculas inmobiliarias números 050-20186540 para el apartamento, 050-20186224 para el garaje y 050-20186385 para el depósito; los cuales están amparados dentro de los siguientes linderos de acuerdo con el reglamento



de propiedad horizontal.
Apartamento 409 Interior 3.
situado en el 4o. piso ; tiene
su acceso a través del hall de
apartamentos del interior No. 3

del Conjunto Residencial La Estancia II, predio demarcada con nomenclatura urbana No. 48 - 64 de la calle 164, su uso es el de vivienda, consta de : Salón comedor, cocina - ropas, hall de alcobas, una alcoba con closet y un baño, una alcoba con closet, un baño y una alcoba con closet, área privada construida de 61.55 M²; su altura libre es de 2.20 metros y está comprendido dentro de los siguientes linderos :

Del punto uno (1) al punto dos (2) en línea quebrada y distancias sucesivas de 1.20 metros, 0.15 metros, 5.40 metros, 0.15 metros y 0.30 metros, columnas y muros comunes de por medio, parte con vacío sobre jardines interiores del Conjunto y parte con vacío sobre el semisótano del Conjunto. Del punto 2 al punto 3 en línea quebrada y distancias sucesivas de 2.65 metros, 0.30 metros, 0.25 metros, 0.30 metros, 2.40 metros, 0.30 metros, 0.25 metros, 0.30 metros, y 2.725 metros, columnas y muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre el patio del apartamento 109. Del punto 3 al punto 4 en línea quebrada y distancias sucesivas de 0.30 metros, 0.075 metros, 5.00 metros, 0.075 metros y 0.30 metros, columnas y muro común al medio con área privada del apartamento 410. Y del punto 4

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

COPIA FORMAL

al punto 1 en línea quebrada y distancias sucesivas de 0.60 metros, 1.05 metros, 1.075 metros, y 1.50 metros, puerta de acceso al apartamento y muros comunes de por medio con el hall de los apartamentos y tramo de la escalera, áreas comunes del conjunto 3.85 metros, muro común de por medio con área privada del apartamento 412, 1.25 metros, y 3.05 metros, muros comunes de por medio con vacío sobre el semisótano del Conjunto.

Nadir, placa común al medio con el tercer piso.

Cenit, placa común al medio con el quinto piso.

Nota: Dentro de los linderos del apartamento 409 se hayan dos columnas de 0.40 metros, 0.25 metros, y un ducto de 1.10 metros, por 0.45 metros, de propiedad común del conjunto y su área ha sido descontada del total del área total del apartamento.

GARAJE NUMERO 34, situado en el semisótano del Conjunto Residencial LA ESTANCIA II, tiene su acceso vehicular por el área comunal de circulación vehicular del semisótano que se comunica con la puerta de entrada número 48 - 64 de la calle 164.

Su uso es el de parqueo y consta de un espacio para un estacionamiento vehicular, tiene un área privada construida de 12.96 metros, su altura libre es de 2.45 metros y esta comprendido en los **siguientes linderos :** Del punto 1 al punto 2 en línea quebrada y distancias sucesivas de 3.20 metros, 0.125 metros, 0.40 metros, 0.125 metros, y 0.90 metros, con columna común del Conjunto

24369

AA 1906118



3

con área privada del garage No. 32.

Del punto 2 al punto 3 en distancia de 2.90 metros con área privada del garage No. 33.

Del punto 3 al punto 4 en línea quebrada y distancias sucesivas de 0.90 metros, 0.125 metros, 0.40 metros, 0.125 metros, 2.95 metros, 0.125 metros, y 0.25 metros, con dos columnas comunes del conjunto y con área común de circulación vehicular y de maniobras del semisótano y del punto 4 al punto 1 en distancia de 2.775, con área común de circulación vehicular y de maniobras del semisótano.

Nadir, placa común al medio con el suelo o terreno.

Cenit, placa común al medio con el primer piso.

DEPOSITO NUMERO 28 Situado en el semisótano del Conjunto Residencial La Estancia II, tiene su acceso por el hall de los depósitos, área común del Conjunto que se comunica con la puerta de entrada número 48 - 64 de la calle 164.

Su uso es el de depósito y consta de un espacio con área privada construida de 1.94 M².

Su altura libre es de 2.45 metros y está comprendido dentro de los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2 en distancias de 1.45 metros, muro común de por medio con área privada del depósito No. 29, del punto 2 al punto 3 en distancia de 1.34 metros, con muro y columna común del Conjunto. Del punto 3 al punto 4 en

Medios
Plativo
Oportunidad.
Exento
30/0
Culpas

COPIA INFORMAL

distancia de 1.45 metros, muro común de por medio con área privada del depósito No. 27, y del punto 4 al punto 1 en distancia de 1.34 metros, puerta y muro común al medio con el hall de los depósitos, Área común del Conjunto.

Hadir, placa común al medio con el suelo o terreno

Genit, placa común con el primer piso .

Estos inmuebles forman parte del Conjunto Residencial "LA ESTANCIA II" propiedad horizontal ubicado en esta ciudad y construido sobre un lote de terreno que en lo sucesivo se denomina como número uno de la Urbanización "TRES AMIGOS" de Bogotá, D.C., globo de terreno que de conformidad con el plano aprobado tiene un área superficial de 5.623.47 M² y está comprendido dentro de los siguientes linderos :

POR EL NORTE, en una longitud de 66.70 metros, con la calle 165 de la nomenclatura vigente de Bogotá, D.C..

POR EL SUR, en una longitud de 67.70 metros con la calle 164 de por medio con el potrero denominado Huelle Norte de la misma manzana y Urbanización, hoy Carmen Club

POR EL ORIENTE, en una longitud de 86.86 metros con parte de la finca La Estancia (que es o fue de propiedad de Juan Rodriguez Arango).

POR EL OCCIDENTE, en una longitud de 83.00 metros con el lote número dos de la misma Urbanización. Esta amparado con el registro catastral en mayor extensión No. SB U 164 476 y el folio matriz de matrícula inmobiliaria número 50N- 20181245.

124369

AA 1906119



PARAGRAFO : No obstante la cabida y linderos la compraventa se hace como cuerpo cierto

S E G U N D O : Que el

Conjunto Residencial "LA ESTANCIA II" fue constituido en propiedad horizontal con los requisitos exigidos en la ley 182 articulo 11 de 1.948 y el Decreto Reglamentario 1.365 del 28 de abril de 1.986, mediante la escritura pública No. 3900 del 10 de junio de 1.994, la cual se otorgo en la Notaria 6a. del circulo de Bogotá, D.C., debidamente registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá, D.C.

PH

T E R C E R O : Que además del dominio individual que se transfiere por el presente instrumento, la venta incluye sobre la propiedad de los bienes comunes equivalente a 0,531%.

Para el apartamento el 0,112%, para el garaje el 0,017% para el depósito, según la proporción señalada en el Reglamento de propiedad horizontal, en relación con el valor total del Conjunto

C U A R T O : El comprador manifiesta que conocen los planos que conforman las unidades privadas, los bienes comunes del edificio y las especificaciones de la construcción, las cuales se obliga a respetar, así como el reglamento de propiedad horizontal a que está sometido el inmueble objeto del presente contrato, según la escritura pública de que da cuenta la cláusula

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

COPAFORMAL

segunda de este contrato y que conoce respeta y se obliga a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en dicho reglamento, especialmente el reglamento de las expensas comunes que le correspondan a partir de la fecha pactada de entrega del inmueble, al igual que sus causahabientes a cualquier título

Q U I T O : **TRABICION :** Los vendedores adquirieron los inmuebles que dan en venta, a la Corporación de Ahorro y Vivienda "COLMENA" , mediante escritura pública No. 8919 de fecha 21 de diciembre de 1.994 la cual se protocolizó en la Notaría 6a. del Circulo de Bogotá, D.C.,

S E X T O : Los vendedores garantizan que la propiedad individual y demás derechos objeto del presente contrato no han sido enajenados por acto anterior al presente, ni prometidos en venta y no soportan limitaciones del dominio diferentes de las que provienen del Régimen de Propiedad Horizontal y que en la actualidad, los poseen en forma quieta, regular y pacíficamente y que se halle libre de demandas civiles, usufructo, habitación, censo anticresis, arrendamiento por escritura pública, hipotecas, pleitos pendientes, patrimonio de familia, condiciones resolutorias y limitaciones del dominio en general .

S E P T I M O : Los vendedores transfieren el dominio a la compradora garantizándole que está a paz y salvo por impuestos y contribuciones liquidadas hasta hoy, que los impuestos tasas, cuotas, contribuciones, valorizaciones y cualquier otro gravamen que se liquide, reajuste

4300

389

AA 1906120



5
 o se cause posteriormente,
 correrán por cuenta de la
 compradora.
 O C T A V A : El precio de los
 inmuebles que se enajenan es la

suma de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS
 TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
 (\$41.632.000.00), los cuales se distribuyen así :
 para el apartamento la suma de TREINTA Y CUATRO
 MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA
 CORRIENTE (\$34.522.000.00), para el garaie DOS
 MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA
 CORRIENTE (\$2.940.000.00) y el depósito la suma
 de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS
 MONEDA CORRIENTE (\$4.270.000.00), precio que pagó
 la compradora de contado a los vendedores y que
 estos recibieron a plena satisfacción

N O T A : Que son de cargo de la parte
 compradora los gastos Notariales sin incluir la
 retención en la fuente que la cancelarán las
 partes vendedoras, los gastos de registro como
 son beneficiencia y registro correrán por cuenta
 de la parte compradora del inmueble.

Presente la señorita LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN , --
 de estado civil soltera y quien se identifica con
 la cédula de ciudadanía número 40.400.831 de
 Villavicencio (Meta) y manifestó:

- a) Que está de acuerdo con las manifestaciones
 hechas por los vendedores en esta escritura y que
 acepta la venta que se le hace .
- b) Que el inmueble ya le fué entregado y que

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

COPIA FORMAL

acepta el reglamento de propiedad horizontal y se obliga a aceptarlo estrictamente .

NOTA DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley 258 de 1.996, declara LOS VENEDORES, que el inmueble que enajena NO esta afectado a vivienda familiar, de igual manera EL COMPRADOR manifiesta que el inmueble que adquiere NO queda afectado a vivienda familiar.

El Notario advirtió a los contratantes que la ley establece que quedarán viciados de nulidad los actos jurídicos que desconozcan la afectación a vivienda familiar.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: Leída la presente escritura por los comparecientes y habiéndoseles hecho las advertencias sobre los trámites y formalidades de rigor, le impartieron su aprobación y en constancia la firman, por ante mí el Notario que AUTORIZA.

COMPROBANTES FISCALES: El Notario certifica que se cumplió con lo dispuesto al respecto por las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

RETENCION EN LA FUENTE: Ley 55 de 1.985, \$16.320-

DERECHOS NOTARIALES: RESOLUCION 5338 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1.999 \$120.795-

DECLARACION DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2.000

PREIMPRESO: 2000110437187

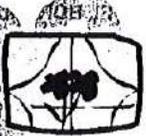
Antes de diligenciar este formulario LEA cuidadosamente las instrucciones impresas al respaldo.

390



Secretaría
HACIENDA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y RURAL
BOGOTÁ, SANTA FE DE BOGOTÁ DC
1200

Declaración del Impuesto Predial Unificado Año Gravable 2000



Formulario No. **2000110421543**

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. SECCIÓN DEL PREDIO: **L 1 6 4 4 8 6 4 G J 3 4**

2. ESTRATO: **3**

3. CÉDULA INMOBILIARIA: **5 0 2 0 1 8 6 2 2 4**

4. CÉDULA CATASTRAL: **1 6 4 4 7 3 5 3 4**

USTED por este mismo predio ha venido declarando en los años anteriores con una dirección DIFERENTE escribala en ESTE ESPACIO.

INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

5. ÁREA DEL TERRENO (M2)	6. NO COLOQUE DECIMALES	7. ÁREA CONSTRUIDA (M2)	8. NO COLOQUE DECIMALES	9. DESTINO	10. CLASIFICACIÓN Y TARIFA (Según tabla de instrucción 11)
	6		1 3	9	4 0 POR MIL DECIMAL

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (Escriba sus datos personales, la dirección y el teléfono donde la Administración puede comunicarse con usted)

12. NOMBRES Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: **I E R R A C U E R V O J A I M E**

13. PROPIETARIO: POSEEDOR USUFRUCTUARIO

14. IDENTIFICACIÓN: C.C. NIT

NÚMERO: **7 9 3 0 3 9 0 7**

DV: **-**

16. TELÉFONO: **6 7 7 1 5 3 1**

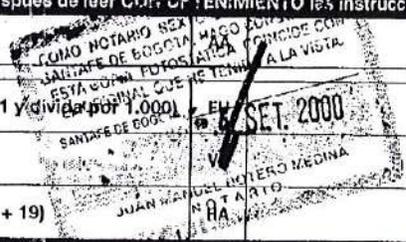
DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE. Para notificación de actos administrativos. Recuerde: El Apartado Aéreo NO sirve como dirección para notificación.

L I 6 4 4 8 6 4 A P 4 0 9 I N 3

APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y NO ESCRIBA CENTAVOS

LIQUIDACIÓN PRIVADA (Escriba las cifras correspondientes, después de leer CON CONTENIMIENTO las instrucciones al respaldo del formulario)

17. AUTOVALÚO (Base gravable)	2 8 4 0 0 0 0
18. IMPUESTO A CARGO (Multiplique el renglón 17 por casilla 11 y divida por 1.000)	1 1 0 0 0
Más: SANCIONES	0
19. TOTAL SALDO A CARGO (Sume el valor de los renglones 18 + 19)	1 1 0 0 0



PAGO (Escriba el valor que va a pagar con esta declaración, tenga en cuenta las instrucciones 21 a la 24)

20. VALOR A PAGAR	VP	1 1 0 0 0
Menos: TOTAL DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Sólo si paga la totalidad del impuesto dentro de los plazos oficiales)	TD	2 0 0 0
Más: INTERESES DE MORA (Calcúlelos a la tasa de interés vigente al momento del pago)	IM	0
21. TOTAL A PAGAR (renglón 21 - 22 + 23)	TP	9 0 0 0

RECUERDE: La declaración DEBE ser firmada por el PROPIETARIO, POSEEDOR o APODERADO del predio

22. NOMBRE DEL DECLARANTE: **Jaime Sierra Cuervo**

23. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE: **7 9 3 0 4 9 0 7 B.C.**

H. CORRECCIÓN (Transcriba el número del autoadhesivo colocado por el banco)

25. MARQUE CON UNA X SI ES CORRECCIÓN Y ESCRIBA EL NÚMERO DE AUTOADHESIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR

BANCAFE
C. CIAL GILFERRAS - BTA

2 **08 FEBR 2000** **2**

RIPUBLICANO **BOGOTÁ**

05 **05**

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA

BANCAFE **0893385**

SANTA FE DE BOGOTÁ D.C. DDV

0551163000122-9

CONTRIBUYENTE BOGOTÁ - D.D.I. 3

COPIA INFORMAL

4360



DIRECCIÓN TÉCNICA FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES
CONSTANCIA DE ESTADO DE CUENTA

No. 92705

HACE CONSTAR

QUE EL PREDIO CL 164 48 64 AP 409 IN 3
CON CÉDULA CATASTRAL 164 47 35 350
Y MATRÍCULA INMOBILIARIA 005020186540

NO TIENE DEUDA PENDIENTE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN.

OBSERVACIÓN : 111640004800649183

ASIGNACIÓN IDU 111640004800640000 , FECHA PAGO 10/22/1993
CED. CATASTRAL SB U 164 47 6 , No. FACTURA SIN

FECHA EXPEDICIÓN 01-Sep-2000 , VÁLIDO HASTA

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
I.D.U.
Válido hasta 31 DIC 2000

JAIRO ALARCON RODRIGUEZ
FUNCIONARIO RESPONSABLE

Antes de diligenciar este formulario LEA cuidadosamente las instrucciones impresas al respaldo.

392



Declaración del Impuesto Predial Unificado Año Gravable 2000

Formulario No. 2000110437187

43699

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: 1 6 4 4 8 6 4 A P 4 0 9 I N 3

2. ESTRATO: 3

3. CLASIFICACIÓN INMOBILIARIA: 0 2 0 1 8 6 5 4 0

4. CÉDULA CATASTRAL: 1 6 4 4 7 3 5 3 5 0

NOTA: Si el propietario ha venido declarando en los años anteriores con una dirección DIFERENTE escribala en ESTE ESPACIO.

FORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

5. TERRENO (M2): NO COLOQUE DECIMALES: 0

6. ÁREA CONSTRUIDA (M2): 6 2

7. NO COLOQUE DECIMALES: 6 2

C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA (Según tabla de instrucción 11)

10. DESTINO: 9

11. TARIFA: 4 0

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (Escriba sus datos personales, la dirección y el teléfono donde la Administración puede comunicarse con usted)

8. NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: BERRA CUERVO JAIME

9. TIPO DE CONTRIBUYENTE: POSEEDOR USUFRUCTUARIO

14. IDENTIFICACIÓN: C.C. NIT

NÚMERO: 7 9 3 0 4 9 0 7

DV: -

15. TELÉFONO: 6 7 7 1 5 3 1

16. DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE: 1 6 4 4 8 6 4 A P 4 0 9 I N 3

17. APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCA Y NO ESCRIBA CENTAVOS

18. VALOR AVALÚO (Base gravable)	3 4 5 2 2 0 0 0
19. IMPUESTO A CARGO (Multiplique el renglón 17 por casilla 11 y divida por 1.000)	1 3 8 0 0 0
20. SANCIONES	0
21. VALOR SALDO A CARGO (Sume el valor de los renglones 18 + 19)	1 3 8 0 0 0
22. VALOR A PAGAR	1 3 8 0 0 0
23. DESCUENTOS: TOTAL DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Sólo si paga la totalidad del impuesto dentro de los plazos oficiales)	2 1 0 0 0
24. INTERESES DE MORA (Calcúloselos a la tasa de interés vigente al momento del pago)	0
25. VALOR A PAGAR (renglón 21 - 22 + 23)	1 1 7 0 0 0

RECUERDE: La declaración DEBE ser firmada por el PROPIETARIO, POSEEDOR o APODERADO del predio

DECLARANTE: Jaime Sierra Cuervo

NIT: 79304907

H. CORRECCIÓN (Transcriba el número del autoadhesivo colocado por el banco)

25. MARQUE CON UNA X SI ES CORRECCIÓN

Y ESCRIBA EL NÚMERO DE AUTOADHESIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR

RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECOLECTORA

BANCAFE

SANTAFE DE BOGOTA D.C. DDI

0551163000120-4

CONTRIBUYENTE BOGOTA - D.D.I. 3



COPAFORMAL

393

43619



DIRECCIÓN TÉCNICA FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES
CONSTANCIA DE ESTADO DE CUENTA

No. 92704

HACE CONSTAR

QUE EL PREDIO CL 164 48 64 GJ 34

CON CÉDULA CATASTRAL 164 47 35 34

Y MATRÍCULA INMOBILIARIA 005020186224

NO TIENE DEUDA PENDIENTE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN.

OBSERVACIÓN : 111640004800648034

ASIGNACIÓN IDU 111640004800640000 , FECHA PAGO 10/22/1993

CED. CATASTRAL SB U 164 47 6 , No. FACTURA SIN

FECHA EXPEDICIÓN 04-Sep-2000 , VÁLIDO HASTA

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
I.D.U.
Válido hasta 2000

Jairo
JAIRO ALARCÓN RODRIGUEZ

FUNCIONARIO RESPONSABLE

394



DIRECCIÓN TÉCNICA FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES
CONSTANCIA DE ESTADO DE CUENTA

4369

No. 92703

HACE CONSTAR

QUE EL PREDIO CL 164 48 64 DP 28
CON CÉDULA CATASTRAL 164 47 35 195
Y MATRÍCULA INMOBILIARIA 005020186385

NO TIENE DEUDA PENDIENTE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN.

OBSERVACIÓN : 111640004800649028

ASIGNACIÓN IDU 111640004800640000 , FECHA PAGO 10/22/1993
CED. CATASTRAL SB U 164 47 6 , No. FACTURA SIN

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

FECHA EXPEDICIÓN 04-Sep-2000 , VÁLIDO HASTA

I.D.U.

Válido hasta 31 Dic. 2000

Jairo
JAIRO AJARCON RODRIGUEZ

FUNCIONARIO RESPONSABLE

COPIA INFORMAL

Antes de diligenciar este formulario LEA cuidadosamente las instrucciones impresas al respaldo.

395



Declaración de Impuesto Predial Unificado Año Gravable 2000



Formulario No. 2000110421544

#4369

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: 1 6 4 4 8 6 4 D P 2 8

2. ESTRATO: 3

3. CATEGORÍA INMOBILIARIA: 2 0 1 8 6 3 8 5

4. CÉDULA CATASTRAL: 1 6 4 4 7 3 5 1 9 5

Si por este mismo predio ha venido declarando en los años anteriores con una dirección DIFERENTE escríbala en ESTE ESPACIO.

INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

8. ÁREA CONSTRUIDA (M2)	9. DESTINO	10. CLASIFICACIÓN Y TARIFA (Según tabla de instrucción 11)
1. COLOQUE DECIMALES	2. COLOQUE DECIMALES	11. TARIFA
		4 0

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (Escriba sus datos personales, la dirección y el teléfono donde la Administración puede comunicarse con usted)

NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: P E R R A C U E R V O J A I M E

12. POSSEEDOR	13. USUFRUCTUARIO	14. IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	DV	15. TELÉFONO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>	7 9 3 0 4 9 0 7	-	6 7 7 1 5 3 1

DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE. Para notificación de actos administrativos. Recuerde: El Apartado Aéreo NO sirve como dirección para notificación.

1 6 4 4 8 6 4 A P 4 0 9 I N 3

APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y NO ESCRIBA CENTAVOS

VALOR PRIVADO (Escriba las cifras correspondientes, después de leer CON DETERMINACIÓN las instrucciones al respaldo del formulario)

17. VALOR AVALÚO (Base gravable)	4 2 7 0 0 0
18. IMPUESTO A CARGO (Multiplique el renglón 17 por casilla 11 y divida por 1.000)	2 0 0 0
19. SANCIONES	0
20. VALOR SALDO A CARGO (Sume el valor de los renglones 18 + 19)	2 0 0 0



(Escriba el valor que va a pagar con esta declaración, tenga en cuenta las instrucciones 21 a la 24)

21. VALOR A PAGAR	VP	2 0 0 0
22. TOTAL DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Sólo si paga la totalidad del Impuesto dentro de los plazos oficiales)	TD	0
23. INTERESES DE MORA (Cálculalos a la tasa de interés vigente al momento del pago)	IM	0
24. VALOR A PAGAR (renglón 21 - 22 + 23)	TP	2 0 0 0

Recuerde: La declaración DEBE ser firmada por el PROPIETARIO, POSEEDOR o APODERADO del predio

DECLARANTE: Jaime Sierra Cuervo
 NIT: 79304907 BLO.

H. CORRECCIÓN (Transcriba el número del autoadhesivo colocado por el banco)

25. MARQUE CON UNA X SI ES CORRECCIÓN Y ESCRIBA EL NÚMERO DE AUTOADHESIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR

BANCAFE
 511 OF C CAL GALERIAS - BTA
 SANTIAFE DE BOGOTÁ D.C. DD
 0551163000121-1
 CONTRIBUYENTE BOGOTÁ - D.D.I. 3



AA 1906121



DIRECCION: CL 164 48 64 AP 409 IN 3
MATRICULA INMOBILIARIA No. - -
050-20186540 .
AUTOAVALUO \$ 34.522.000.00 ✓
BANCO BANCAFE

No. AUTOADHESIVO 0551163000120-4 /
DECLARACION DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO
GRAVABLE 2.000
PREIMPRESO: 2000110421543
DIRECCION: CL 164 48 64 GJ 34 ✓
MATRICULA INMOBILIARIA No. 050-20186224 ✓
AUTOAVALUO \$ 2.840.000.00
BANCO BANCAFE

No. AUTOADHESIVO 0551163000122 - 9
DECLARACION DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO
GRAVABLE 2.000
PREIMPRESO: 2000110421544
DIRECCION: CL 164 48 64 DP 28
MATRICULA INMOBILIARIA No. 050-20186385 ✓
AUTOAVALUO \$ 427.000.00
BANCO BANCAFE

No. AUTOADHESIVO 0551163000121 - 1

SE PROTOCOLIZA RECIBO DE VALORIZACION.

PAPEL NOTARIAL: Esta escritura ha quedado
extendida en las hojas de papel sellado notarial
números: AA 1906116/1906117/1906118/1906119/1906120/1906121.

EN BLANCO... EN BLANCO

COPA FORMAL

LOS VENEDORES

Jose Domingo Muñoz
JOSE DOMINGO MUÑOZ GUEVARRA

C.C. No. 19.137.372 *Bogotá*

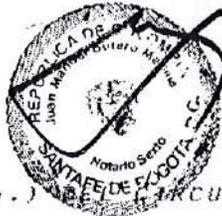
Leonor Lopez de Muñoz
LEONOR LOPEZ DE MUÑOZ

C.C. No. 30.34392
30343492 la Duta. d.

LA COMPRADORA

Vanessa Alayon Holguin
LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN

C.C. No. 46.400.731 *Co.*



EL NOTARIO SEXTO (60.) *SE* *ARTICULO NOTARIAL*

DE SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.,

np.

v1.4948

5522354

Bogotá D. C. 03 de septiembre de 2021

SEÑOR:
JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.
E. S. D.

REF: Proceso de PERTENENCIA
No.2019-0204
Demandantes: DIANA MERCEDES CALDERON DIAZ y ROSA
MALELY GALINDO DIAZ
Demandada: LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN

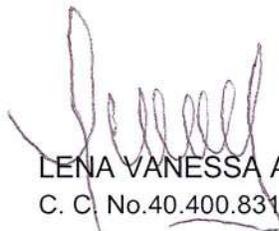
LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, colombiana, mayor de edad, domiciliada en Villavicencio Meta, identificadas como aparece al pie de firma, manifestó a Usted Señor Juez, que por este escrito otorgo **PODER** especial, amplio y suficiente a la Dra. **ESPERANZA ALAYON CORTES**, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que ante Usted en mi nombre y representación, conteste la demanda de la referencia, incoada por las señoras DIANA MERCEDES CALDERON DIAZ y ROSA MALELY GALINDO DIAZ, de quienes bajo la gravedad del juramento afirmo desconocer la dirección física y electrónica, para que proponga excepciones, nulidades a que haya lugar, se oponga y lleve hasta su culminación, por los trámites del proceso Ordinario de Mayor Cuantía de Pertenencia por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO**, sobre el inmueble de mi propiedad, como consta en la escritura pública No.4369 del 4 de septiembre del 2000, de la Notaria SEXTA del Circulo de Bogotá D. C. ubicado en el Conjunto Residencial la Estancia II, en la calle 163 B No.50 – 64, apartamento 409 con MI No.050-20186540 del Interior 3, garaje 34 con MI No.050-20186224 y deposito 28, con MI No.050-20186385 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, zona norte de la ciudad de Bogotá, cuyos linderos están contenidos en la escritura Publica en mención.

Recibo notificaciones en la carrera 30ª No 38 – 04 Almacén Ragged esquina centro de la ciudad de Villavicencio Meta, E mail: missregistro@gmail.com; teléfono 317 644 4658

Mi apoderada queda facultada conforme al artículo 74 y siguientes y el 96 del Código General del Proceso, expresamente para conciliar, transigir, desistir, asumir, reasumir, sustituir, recibir y adelantar los trámites y en general todas las funciones que en ejercicio de este mandato se deriven con el fin de defender y preservar mis derechos constitucionales.

Sírvase señor Juez, reconocer personería jurídica a mi Apoderada.

Atentamente,



LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN
C. C. No.40.400.831 de Villavicencio Meta.

ACEPTO:



ESPERANZA ALAYON CORTES
C.C. 20'896.343 San Francisco Cundinamarca.
No. 96.971 C. S. de la J.
E mail: esperanza_alayon@outlook.com





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



5522354

En la ciudad de Villavicencio, Departamento de Meta, República de Colombia, el tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Primera (1) del Circuito de Villavicencio, compareció: LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 40400831, presentó el documento dirigido a JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



v5z55eo1rzn1
03/09/2021 - 08:27:53



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



MARTHA LILIANA ZAMORA BARRERA

Notario Primero (1) del Circuito de Villavicencio, Departamento de Meta - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: v5z55eo1rzn1



**AÑO GRAVABLE
2016**



**Formulario sugerido del
Impuesto predial unificado**

Formulario No.
2016201011600508393

No. referencia de recaudo

16010114138

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	
1. CHIP AAA0117ZJYN	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N20186540
3. CÉDULA CATASTRAL 164 47 35 350	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 163B 50 64 IN 3 AP 409	
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO	
5. TERRENO (M2) 29.90	6. CONSTRUCCION (M2) 61.60
7. TARIFA 6.00	
8. AJUSTE 89,000	
9. EXENCIÓN 0.00	
C. TARIFA Y EXENCIÓN	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN	11. CC 40400831
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 163B 50 64 IN 3 AP 409	
13. CODIGO DE MUNICIPIO 11001	
FECHAS LIMITES DE PAGO	
Hasta 15/04/2016 (dd/mm/aaaa)	Hasta 01/07/2016 (dd/mm/aaaa)
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA	
14. AUTOAVALÚO (Base) AA	105,025,000
15. IMPUESTO A CARGO FU	541,000
16. SANCIONES VS	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS	
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA AT	0
18. IMPUESTO AJUSTADO IA	541,000
G. SALDO A CARGO	
19. TOTAL SALDO A CARGO HA	541,000
H. PAGO	
20. VALOR A PAGAR VP	541,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO TD	54,000
22. INTERÉS DE MORA IM	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22) TP	487,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO	
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Mi aporte debe destinarse al proyecto <input type="checkbox"/>	
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV	54,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + TA	541,000

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2016



Formulario sugerido del
Impuesto predial unificado

Formulario No.
2016201011600833742

No. referencia de recaudo
16010154770

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO				
1. CHIP AAA0117ZEPP	2. MATRICULA INMOBILIARIA 050N20186385	3. CÉDULA CATASTRAL 164 47 35 195		
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 163B 50 64 DP 28				
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO		C. TARIFA Y EXENCIÓN		
5. TERRENO (M2) 1.00	6. CONSTRUCCIÓN (M2) 1.90	7. TARIFA 5.00	8. AJUSTE 0	9. EXENCIÓN 0.00
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		11. CC 40400831		
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 163B 50 64 IN 3 AP 409		13. CODIGO DE MUNICIPIO 11001		
FECHAS LIMITES DE PAGO		Hasta 15/04/2016 (dd/mm/aaaa)	Hasta 01/07/2016 (dd/mm/aaaa)	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA				
14. AUTOAVALÚO (Base)	AA	1,857,000	1,857,000	
15. IMPUESTO A CARGO	FU	9,000	9,000	
16. SANCIONES	VS	0	0	
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS				
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0	
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	9,000	9,000	
G. SALDO A CARGO				
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	9,000	9,000	
H. PAGO				
20. VALOR A PAGAR	VP	9,000	9,000	
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	1,000	0	
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0	
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	8,000	9,000	
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO				
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Mi aporte debe destinarse al proyecto <input type="checkbox"/>				
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	1,000	1,000	
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	9,000	10,000	
SAT		SELLO		

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2016



Formulario sugerido del
Impuesto predial unificado

Formulario No.
2016201011600628395

No. referencia de recaudo
16010124159

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		C. TARIFA Y EXENCIÓN	
1. CHIP AAA0117YXHY	2. MATRICULA INMOBILIARIA 050N20186224	7. TARIFA 8.00	8. AJUSTE 0
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 163B 50 64 GJ 34		9. EXENCIÓN 0.00	
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO		C. TARIFA Y EXENCIÓN	
5. TERRENO (M2) 6.30	6. CONSTRUCCIÓN (M2) 12.90	7. TARIFA 8.00	8. AJUSTE 0
9. EXENCIÓN 0.00			
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		11. CC 40400831	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 163B 50 64 IN 3 AP 409		13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	
FECHAS LIMITES DE PAGO		Hasta 15/04/2016 (dd/mm/aaaa)	Hasta 01/07/2016 (dd/mm/aaaa)
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOAVALÚO (Base)	AA	8,056,000	8,056,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	64,000	64,000
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	64,000	64,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	64,000	64,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	64,000	64,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	6,000	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	58,000	64,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Mi aporte debe destinarse al proyecto <input type="checkbox"/>
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	6,000	6,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 +	TA	64,000	70,000
SAT		SELO	



CONTRIBUYENTE

**AÑO GRAVABLE
2015**



**Formulario de autoliquidación
electrónica asistida del
Impuesto**

Formulario No.
2016301010117117233

No. referencia de recaudo

16012736208

301

FECHAS LÍMITES DE PAGO		Hasta 15/06/2016 (dd/mm/aaaa)	Hasta 20/06/2016 (dd/mm/aaaa)
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0117ZJYN		2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 20186540	
3. CEDULA CATASTRAL 164 47 35 350		4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 163B 50 64 IN 3 AP 409	
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO			
5. TERRENO (M2) 29.90		6. CONSTRUCCION (M2) 61.60	
7. TARIFA 6.00		8. AJUSTE 85,000	
9. EXENCIÓN 0.00			
C. TARIFA Y EXENCIÓN			
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		11. CC 40400831	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 163B 50 64 IN 3 AP 409		13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOAVALÚO (Base)	AA	108,123,000	108,123,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	564,000	564,000
16. SANCIONES	VS	138,000	138,000
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	564,000	564,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	702,000	702,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	702,000	702,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	172,000	174,000
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	874,000	876,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Mi aporte debe destinarse al proyecto <input type="checkbox"/>
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	0	0
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 +	TA	874,000	876,000
SAT		BELLO \$874.000	

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2015



Formulario de autoliquidación
electrónica asistida del
Impuesto

Formulario No.
2016301010117117258

No. referencia de recaudo
16012736214

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		Hasta 15/06/2016 (dd/mm/aaaa)		Hasta 20/06/2016 (dd/mm/aaaa)	
1. CHIP AAA0117ZEPP		2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 20186385		3. CEDULA CATASTRAL 164 47 35 195	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 163B 50 64 DP 28					
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO			C. TARIFA Y EXENCIÓN		
5. TERRENO (M2) 1.00		6. CONSTRUCCION (M2) 1.90		7. TARIFA 5.00	
				8. AJUSTE 0	
				9. EXENCIÓN 0.00	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN				11. CC 40400831	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 163B 50 64 DP 28				13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	
FECHAS LÍMITES DE PAGO		Hasta 15/06/2016 (dd/mm/aaaa)		Hasta 20/06/2016 (dd/mm/aaaa)	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA					
14. AUTOAVALÚO (Base)		AA		2,032,000	
15. IMPUESTO A CARGO		FU		10,000	
16. SANCIONES		VS		184,000	
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS					
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA		AT		0	
18. IMPUESTO AJUSTADO		IA		10,000	
G. SALDO A CARGO					
19. TOTAL SALDO A CARGO		HA		194,000	
H. PAGO					
20. VALOR A PAGAR		VP		194,000	
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD		0	
22. INTERÉS DE MORA		IM		3,000	
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)		TP		197,000	
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO					
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Mi aporte debe destinarse al proyecto <input type="checkbox"/>					
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)		AV		0	
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 +		TA		197,000	
SAT		SELLO			

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2015



**Formulario de autoliquidación
electrónica asistida del
Impuesto**

Formulario No.
2016301010117117305

No. referencia de recaudo

16012736221

301

FECHAS LIMITES DE PAGO				Hasta	15/06/2016	(dd/mm/aaaa)	Hasta	20/06/2016	(dd/mm/aaaa)
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO									
1. CHIP AAA0117YXHY		2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 20186224			3. CÉDULA CATASTRAL 164 47 35 34				
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 163B 50 64 GJ 34									
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO					C. TARIFA Y EXENCIÓN				
5. TERRENO (M2) 6.30		6. CONSTRUCCIÓN (M2) 12.90		7. TARIFA 8.00		8. AJUSTE 0		9. EXENCIÓN 0.00	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE									
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN						11. CC 40400831			
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 163B 50 64 GJ 34						13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001			
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA									
14. AUTOAVALÚO (Base)		AA		8,916,000		8,916,000			
15. IMPUESTO A CARGO		FU		71,000		71,000			
16. SANCIONES		VS		184,000		184,000			
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS									
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA		AT		0		0			
18. IMPUESTO AJUSTADO		IA		71,000		71,000			
G. SALDO A CARGO									
19. TOTAL SALDO A CARGO		HA		255,000		255,000			
H. PAGO									
20. VALOR A PAGAR		VP		255,000		255,000			
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD		0		0			
22. INTERÉS DE MORA		IM		22,000		22,000			
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)		TP		277,000		277,000			
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO									
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de				SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		Mi aporte debe destinarse al proyecto <input type="checkbox"/>			
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)		AV		0		0			
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 +		TA		277,000		277,000			
SEAL		SEAL		\$ 277.000					

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2014



Formulario de autoliquidación
electrónica asistida del
Impuesto

Formulario No.
2016301010117117383

No. referencia de recaudo

16012736240

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		Hasta		Hasta	
1. CHIP AAA0117YXHY		15/06/2016 (dd/mm/aaaa)		20/06/2016 (dd/mm/aaaa)	
2. MATRICULA INMOBILIARIA 20186224					
3. CEDULA CATASTRAL 164 47 35 34					
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 163B 50 64 GJ 34					
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO		C. TARIFA Y EXENCIÓN			
5. TERRENO (M2) 6.30		6. CONSTRUCCIÓN (M2) 12.90		7. TARIFA 8.00	
		8. AJUSTE 0		9. EXENCIÓN 0.00	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN				11. CC 40400831	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 163B 50 64 GJ 34				13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	
FECHAS LIMITES DE PAGO		Hasta		Hasta	
		15/06/2016 (dd/mm/aaaa)		20/06/2016 (dd/mm/aaaa)	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA					
14. AUTOAVALÚO (Base)		AA	8,256,000	8,256,000	
15. IMPUESTO A CARGO		FU	66,000	66,000	
16. SANCIONES		VS	184,000	184,000	
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS					
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA		AT	0	0	
18. IMPUESTO AJUSTADO		IA	66,000	66,000	
G. SALDO A CARGO					
19. TOTAL SALDO A CARGO		HA	250,000	250,000	
H. PAGO					
20. VALOR A PAGAR		VP	250,000	250,000	
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD	0	0	
22. INTERÉS DE MORA		IM	40,000	41,000	
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)		TP	290,000	291,000	
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO					
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
		Mi aporte debe destinarse al proyecto <input type="checkbox"/>			
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)		AV	0	0	
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 +		TA	290,000	291,000	
SELO					
SAT					

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2014



Formulario de autoliquidación electrónica asistida del Impuesto

Formulario No.
2016301010117117147

No. referencia de recaudo
16012736188

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0117ZJYN	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 20186540	3. CEDULA CATASTRAL 164 47 35 350	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 163B 50 64 IN 3 AP 409			
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO		C. TARIFA Y EXENCIÓN	
5. TERRENO (M2) 29.90	6. CONSTRUCCION (M2) 61.60	7. TARIFA 6.00	8. AJUSTE 82,000
		9. EXENCIÓN 0.00	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		11. CC 40400831	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 163B 50 64 IN 3 AP 409		13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	
FECHAS LÍMITES DE PAGO		Hasta 15/06/2016 (dd/mm/aaaa)	Hasta 20/06/2016 (dd/mm/aaaa)
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOAVALÚO (Base)	AA	90,034,000	90,034,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	458,000	458,000
16. SANCIONES	VS	165,000	165,000
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	458,000	458,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	623,000	623,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	623,000	623,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	280,000	282,000
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	903,000	905,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Mi aporte debe destinarse al proyecto <input type="checkbox"/>
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	0	0
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 +	TA	903,000	905,000
SAT		BELLO \$903.000	

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2014



Formulario de autoliquidación
electrónica asistida del
Impuesto predial unificado

Formulario No
201520141813003628847

No. referencia del recaudo
15013497954

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		Hasta		Hasta	
1. CHIP AAAQ117ZEPP		01/07/2015		08/07/2015	
2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 20186385					
3. CEDULA CATASTRAL 164 47 35 195					
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 163B 50 64 DP 28					
B. INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO		C. TARIFA Y EXENCIÓN			
5. TERRENO (M2) 1.00	6. CONSTRUCCIÓN (M2) 1.90	7. TARIFA 5.00	8. AJUSTE 0	9. EXENCIÓN 0.00	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN				11. IDENTIFICACIÓN NIT 40406831	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 183 B 50 64 IN 3 AP 409				13. CÓDIGO DE MUNICIPIO	
FECHAS LÍMITES DE PAGO		Hasta		Hasta	
		01/07/2015		08/07/2015	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA					
14. AUTOVALUO (Base Gravable)	AA	1,778,000		1,778,000	
15. IMPUESTO A CARGO	FU	9,000		9,000	
16. SANCIONES	VS	172,000		172,000	
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS					
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0		0	
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	9,000		9,000	
G. SALDO A CARGO					
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	181,000		181,000	
H. PAGO					
20. VALOR A PAGAR	VP	181,000		181,000	
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0		0	
22. INTERÉS DE MORA	IM	3,000		3,000	
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 + 21 + 22)	TP	184,000		184,000	
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO					
Apruebo voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		Mi aporte debe destinarse al proyecto <input type="checkbox"/>	
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	0		0	
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	184,000		184,000	
		<p>13003628847</p>			

CONTRIBUYENTE

FACTURA PUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia Recaudo 19012246545 **401**

Factura Número: 2019201041621274565 CÓDIGO QR: Indicaciones de uso al respaldo



BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Impuestos Distritales
Secretaría de Hacienda Distrital
de Bogotá

Fecha: 02/04/2019 Hora: 11:35:27
Jornada: Normal
Oficina: 969
Terminal: CJ0969W702
Usuario: XWY
Nro. de Formulario: 19012246545
Adhesivo Virtual: 51822260073000
Talón: 246545
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Efectivo: \$720,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. T.C: \$.00
Vr. Débito CTA: \$.00

Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
Información impresa es correcta.

CL 163B 50 64 IN 3 AP 409 / 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N20186540

PELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
QUIN	100	PROPIETARIO	KR 30A 37 71	50001

11. TIPO 61-RESIDENCIAL 14. TARIFA 5.8 x Mil 15. % EXENCIÓN 0 16. % EXCLUSIÓN PARCIAL 0

3. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL 1,000 19. IMPUESTO AJUSTADO 800,000

HASTA 05/ABR/2019	HASTA 21/JUN/2019
800,000	800,000
80,000	0
0	0
720,000	800,000
24. PAGO VOLUNTARIO 80,000	80,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO 800,000	880,000



22. DESCUENTO ADICIONAL	TD
	DA
23. TOTAL A PAGAR	TP

E. PAGO ADICIONAL CON APORTE VOLUNTARIO	
24. PAGO VOLUNTARIO	AV
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 05/ABR/2019

HASTA 21/JUN/2019

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



(415)7707202600856(8020)19012246545133674284(3900)000000080000(96)20190405



(415)7707202600856(8020)19012246545128760352(3900)000000088000(96)20190621

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 05/ABR/2019

HASTA 21/JUN/2019



(415)7707202600856(8020)19012246545099137694(3900)000000072000(96)20190405



(415)7707202600856(8020)19012246545056923725(3900)000000080000(96)20190621

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CTURA TO PREDIAL IFICADO

No. Referencia Recaudo **19011592428** **401**



Factura Número: **2019201041614735372** CÓDIGO QR: Indicaciones de uso al respaldo

HANCO DAVIVIENDA
Recaudo Impuestos Distritales
Secretaría de Hacienda Distrital
de Bogotá
Fecha: 02/04/2019 Hora: 11:34:39
Jornada: Normal
Oficina: 969
Terminal: CJ0969W702
Usuario: XWY
Nro. de Formulario: 19011592428
Adhesivo Virtual: 51822260072983
Talón: 735372
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Efectivo: \$97,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. T.C.: \$.00
Vr. Débito CTA: \$.00

Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
Información impresa es correcta.

B 50 64 GJ 34 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N20186224

IDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
	100	PROPIETARIO	KR 30A 37 71	50001



14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL
65-GARAJE ó DEPÓSITO 8 x M ²	0	0
DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL		19. IMPUESTO AJUSTADO
0		108,000

	HASTA 05/ABR/2019	HASTA 21/JUN/2019
20. VALOR A PAGAR	108,000	108,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	11,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	0	0
23. TOTAL A PAGAR	97,000	108,000
E. PAGO ADICIONAL CON APORTE VOLUNTARIO		
24. PAGO VOLUNTARIO	11,000	11,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	108,000	119,000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 05/ABR/2019	HASTA 21/JUN/2019
<input type="checkbox"/> FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	<input type="checkbox"/> FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

(415)7707202600856(8020)19011592428106168638(3900)0000000108000(96)20190405

(415)7707202600856(8020)19011592428194060646(3900)0000000119000(96)20190621

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 05/ABR/2019	HASTA 21/JUN/2019
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(415)7707202600856(8020)19011592428075216349(3900)0000000097000(96)20190405

(415)7707202600856(8020)19011592428049131676(3900)0000000108000(96)20190621

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)	SELLO
--	-------

CONTRIBUYENTE

FACTURA PUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia
Recaudo

19011670484

401



Factura
Número:

2019201041615515843

CÓDIGO QR:
Indicaciones de
uso al respaldo

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Impuestos Distritales
Secretaría de Hacienda Distrital
de Bogotá

Fecha: 02/04/2019 Hora: 11:34:19
Jornada: Normal
Oficina: 969
Terminal: CJO969W702
Usuario: XWY
Nro. de Formulario: 19011670484
Adhesivo Virtual: 51822260072976
Talón: 670484
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Efectivo: \$7,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. T.C.: \$.00
Vr. Débito CTA: \$.00

Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
Información impresa es correcta.

IN CL 163B 50 64 DP 28

3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N20186385

1. APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
OLGUIN	100	PROPIETARIO	KR 30A 37 71	50001

13. CATEGORÍA 65-GARAJE ó DEPÓSITO	14. TARIFA 5 x Mil	15. % EXENCIÓN 0	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL 0
18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL 0		19. IMPUESTO AJUSTADO 8,000	



HASTA 05/ABR/2019

HASTA 21/JUN/2019

21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	VP	8,000	8,000
22. DESCUENTO ADICIONAL	TD	1,000	0
23. TOTAL A PAGAR	DA	0	0
E. PAGO ADICIONAL CON APORTE VOLUNTARIO		TP	7,000
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	1,000	1,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	8,000	9,000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 05/ABR/2019

HASTA 21/JUN/2019

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



(415)7707202600856(8020)1901167048411291066(3900)0000000008000(96)20190405



(415)7707202600856(8020)19011670484158455573(3900)0000000009000(96)20190621

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 05/ABR/2019

HASTA 21/JUN/2019



(415)7707202600856(8020)19011670484018069300(3900)0000000007000(96)20190405



(415)7707202600856(8020)19011670484029928925(3900)0000000008000(96)20190621

SERIAL AUTOMÁTICO
DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE



Constancia de Declaración y/o pago
del Impuesto Predial

Referencia de Recaudo:

20011711808

Formulario No.

2020201041614996061

AÑO GRAVABLE 2020			
A. IDENTIFICACION DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0117ZJYN	2. Matricula Inmobiliaria 050N20186540	3. Cédula Catastral 164 47 35 350	4. Estrato 3
5. Dirección del Predio CL 163B 50 64 IN 3 AP 409			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACION Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 29.90	7. Área construida en metros 61.60	8. Destino 61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES	
9. Tarifa 6		9.1. Porcentaje de exención 0 %	
D. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres o Razón Social LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 40400831	
12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 40400831			
E. DATOS DE LA DECLARACION Y/O PAGO			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA		143,229,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU		816,000
15. SANCIONES	Vs		0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL			0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA		816,000
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA		816,000
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP		816,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		82,000
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	DA		0
22. INTERESES DE MORA	IM		0
23. TOTAL A PAGAR	TP		734,000
24. APOORTE VOLUNTARIO	AV		0
25. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA		734,000
INFORMACION DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN	10/07/2020 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE PROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	510482604138355
NOMBRES Y APELLIDOS LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		VALOR PAGADO:	734,000
CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
40400831		TIPO FORMULARIO:	Factura

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá



Constancia de Declaración y/o pago
del Impuesto Predial

Referencia de Recaudo:

20011656457

Formulario No.

2020201041614442877

AÑO GRAVABLE 2020		
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		
1. CHIP AAA0117ZEPP	2. Matricula Inmobiliaria 050N20186385	3. Cédula Catastral 164 47 35 195
	4. Estrato 3	
	5. Dirección del Predio CL 163B 50 64 DP 28	
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA
6. Área de terreno en metros 1.00	7. Área construida en metros 1.90	8. Destino 65-DEPOSITOS Y PARQUEADEROS
9. Tarifa 5	9.1 Porcentaje de exención 0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		
10. Apellido(s) y Nombres o Razón Social LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 40400831
12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 40400831		
E. DATOS DE LA DECLARACION Y/O PAGO		
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA	1,611,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU	8,000
15. SANCIONES	VS	0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL		0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS		
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA	8,000
G. SALDO A CARGO		
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA	8,000
H. PAGO		
19. VALOR A PAGAR	VP	8,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	1,000
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	DA	0
22. INTERESES DE MORA	IM	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	7,000
24. APORTE VOLUNTARIO	AV	0
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO	TA	7,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO		
FIRMA	FECHA DE PRESENTACIÓN	17/06/2020 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE PROPIETARIO	CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	510482604072177
NOMBRES Y APELLIDOS LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN	VALOR PAGADO:	7,000
CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>	LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
40400831	TIPO FORMULARIO:	Factura

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**Constancia de Declaración y/o pago
del Impuesto Predial**

Referencia de Recaudo:

20010395975

Formulario No.

2020201041601863756

AÑO GRAVABLE 2020			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0117YXHY	2. Matrícula Inmobiliaria 050N20186224	3. Cédula Catastral 164 47 35 34	4. Estrato 3
5. Dirección del Predio CL 163B 50 64 GJ 34			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 6.30	7. Área construida en metros 12.90	8. Destino 65-DEPOSITOS Y PARQUEADEROS	
9. Tarifa 8		9.1 Porcentaje de exención 0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres o Razón Social LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 40400831	
12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 40400831			
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA		13,532,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU		108,000
15. SANCIONES	VS		0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL			0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA		108,000
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA		108,000
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP		108,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		11,000
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	DA		0
22. INTERESES DE MORA	IM		0
23. TOTAL A PAGAR	TP		97,000
24. APOORTE VOLUNTARIO	AV		0
25. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA		97,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN	17/06/2020 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE PROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	510482604072011
NOMBRES Y APELLIDOS LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		VALOR PAGADO:	97,000
cc <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
40400831		TIPO FORMULARIO:	Factura

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá

AF

BANCO DAVIVIENDA

Factura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

21017464233

401



Factura
Número:

2021201041607795570

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

Recaudo Impuestos Distritales
Secretaría de Hacienda Distrital
de Bogotá

CL 163B 50 64 GJ 34

3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N20186224

1. ELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
LA ALAYON HOLGUIN	100	PROPIETARIO	KR 30A 37 71	VILLAVICENCIO (Meta)

14. TARIFA	8	15. % EXENCIÓN	0	16. % EXCLUSIÓN	0
DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	1,000	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO	108,000		

HASTA	23/06/2021	(dd/mm/aaaa)	HASTA	23/07/2021	(dd/mm/aaaa)
	108,000			108,000	
	11,000			0	
	0			0	
	97,000			108,000	
	11,000			11,000	
	108,000			119,000	

A FECHA DE PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

(dd/mm/aaaa)

HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)

BOGOTA SOLIDARIA EN CASA



(415)7707202600856(8020)21017464233148749772(3900)00000000108000(96)20210623



(415)7707202600856(8020)21017464233250196(3900)00000001160000(96)20210723



G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)

HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)



(415)7707202600856(8020)21017464233055278952(3900)0000000097000(96)20210623



(415)7707202600856(8020)21017464233069335240(3900)00000000108000(96)20210723

SIGNAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO



CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE

2021

BANCO DAVIVIENDA

Inificado

No. Referencia Recaudo

21016728533

401



Factura

Número:

2021201041600457513

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

Recaudo Impuestos Distritales
Secretaría de Hacienda Distrital
de Bogotá

Fecha: 11/06/2021 Hora: 11:08:10
Formada: Normal
Oficina: 969
Terminal: C10969W705
Usuario: DTR
No. de Formulario: 21016728533
Servicio Virtual: 51822260116761
Telón: 40

Forma de Pago: Efectivo
Monto Efectivo: \$7,000.00
Monto Cheque: \$.00
Monto T.C.: \$.00
Monto Débito CTA: \$.00

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la
Información impresa es correcta.

28		3. MATRÍCULA INMOBILIARIA		050N20186385	
7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN		10. MUNICIPIO	
100	PROPIETARIO	KR 30A 37 71		VILLAVICENCIO (Meta)	
14. TARIFA	5	15. % EXENCIÓN	0	16. % EXCLUSIÓN	0
TO DIFERENCIAL		0		19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO	
				8,000	
23/06/2021 (dd/mm/aaaa)			HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)		
8,000			8,000		
1,000			0		
0			0		
7,000			8,000		
1,000			1,000		
8,000			9,000		

CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)

BOGOTA SOLIDARIA EN CASA



(415)7707202600856(8020)2101672853317322673(3900)00000000008000(96)20210623

BOGOTA SOLIDARIA EN CASA



(415)7707202600856(8020)21016728533172125504(3900)00000000009000(96)20210723



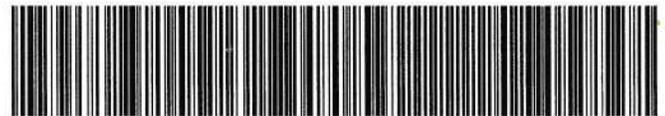
G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)



(415)7707202600856(8020)21016728533094735519(3900)0000000007000(96)20210623

HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)



(415)7707202600856(8020)21016728533092106206(3900)00000000008000(96)20210723

SERIAL AUTOMÁTICO DE
TRANSACCION (SAT)

BELLO



CONTRIBUYENTE

Estancia

BANCO DAVIVIENDA

Factura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo
21018039125

401



Factura
Número: 2021201041613542496

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

Región de Bogotá
Municipios Distritales
de Bogotá

BOGOTÁ
D.C.
BIENDA

Fecha de Emisión: 2021-06-23 Hora: 11:10:00
Tipo de Documento: Normal
Código de Documento: 09670707
Número de Documento: 21018039125
AP: 51822-50116352
Teléfono: 80125

DIRECCIÓN CL 163B 50 64 IN 3 AP 409 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N20186540

5. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN	100	PROPIETARIO	KR 30A 37 71	VILLAVICENCIO (Meta)

13. DESTINO HACENDARIO 61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES 14. TARIFA 5.7 15. % EXENCIÓN 0 16. % EXCLUSIÓN 0

17. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO	822,000
18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	0
19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO	822,000

	HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)	HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)
VP	822,000	822,000
TD	82,000	0
DA	0	0
TP	740,000	822,000
AV	82,000	82,000
TA	822,000	904,000

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO
23/06/2021 (dd/mm/aaaa) HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)

BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)21018039125154890519(3900)0000000904000(96)20210723

(415)7707202600856(8020)2101803912518734994E(3900)0000000822000(96)20210623

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)

(415)7707202600856(8020)21018039125032522468(3900)0000000740000(96)20210623

HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)

(415)7707202600856(8020)21018039125016227503(3900)0000000822000(96)20210723

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIONES (SAT)

SELO

DAVIVIENDA
51-822 H.N.
08 JUN: 2021
CAJERO 1
RECIBIDO CON PAGO

CONTRIBUYENTE

\$ 740.000

CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II
CALLE 163 B No. 50-64 TELEFAX: 6780097
NIT: 830.035.414-8

Bogotá, Agosto de 2021

CERTIFICADO
DE
PAZ Y SALVO

Yo, CECILIA ROSAS PLAZAS, como administradora y Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II, ubicado en la calle 163 B No. 50-64, hago constar que el apartamento 409 interior 3, garaje 34 y deposito 28 se encuentran a PAZ Y SALVO por todoconcepto en expensas comunes hasta el 31 de diciembre de 2021.

Se expide a solicitud del interesado a los diez y siete (17) días del mes de febrero de dos milveintiuno (2021).



CECILIA ROSAS PLAZAS
Firma del Administrador.

AÑO GRAVABLE 2018			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0117ZJYN	2. Matrícula Inmobiliaria 050N20186540	3. Cédula Catastral 164 47 35 350	4. Estrato 3
5. Dirección del Predio CL 163B 50 64 IN 3 AP 409			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 29.90	7. Área construida en metros 61.60	8. Destino 61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES	
9. Tarifa 6		9.1 Porcentaje de exención 0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 40400831	
12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 40400831			
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA		122,048,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU		696,000
15. SANCIONES	VS		0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL			0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA		696,000
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA		696,000
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP		696,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		70,000
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	DA		0
22. INTERESES DE MORA	IM		0
23. TOTAL A PAGAR	TP		696,000
24. APOORTE VOLUNTARIO	AV		0
25. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA		696,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN	27/03/2018 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE PROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	518222600515288
NOMBRES Y APELLIDOS LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		VALOR PAGADO:	696,000
<input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
40400831		TIPO FORMULARIO:	Factura

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá

AÑO GRAVABLE 2019			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0117ZJYN	2. Matricula Inmobiliaria 050N20186540	3. Cédula Catastral 164 47 35 350	4. Estrato 3
5. Dirección del Predio CL 163B 50 64 IN 3 AP 409			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 29.90	7. Área construida en metros 61.60	8. Destino 61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES	
9. Tarifa 6		9.1 Porcentaje de exención 0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 40400831 - 0	
12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 40400831 - 0			
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO			
13. AUTOVALUO (Base Gravable)	AA		138,125,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU		801,000
15. SANCIONES	VS		0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL			1,000
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA		800,000
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA		800,000
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP		800,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		80,000
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	DA		0
22. INTERESES DE MORA	IM		0
23. TOTAL A PAGAR	TP		720,000
24. APOORTE VOLUNTARIO	AV		0
25. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA		720,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN	18/03/2019 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE PROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	012273001064288
NOMBRES Y APELLIDOS LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		VALOR PAGADO:	720,000
<input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCO DE BOGOTA
40400831		TIPO FORMULARIO:	Factura

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá

AÑO GRAVABLE 2015			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0117ZJYN	2. Matrícula Inmobiliaria 20186540	3. Cédula Catastral 164 47 35 350	4. Estrato 3
5. Dirección del Predio CL 163B 50 64 IN 3 AP 409			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 29.90	7. Área construida en metros 61.60	8. Destino 61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES	
9. Tarifa 6		9.1 Porcentaje de exención 0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 40400831 - 6	
12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 40400831 - 6			
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO			
13. AUTOAVLUO (Base Gravable)	AA		108,123,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU		564,000
15. SANCIONES	VS		138,000
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL			0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA		564,000
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA		702,000
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP		702,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		0
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	DA		0
22. INTERESES DE MORA	IM		172,000
23. TOTAL A PAGAR	TP		874,000
24. APOORTE VOLUNTARIO	AV		0
25. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA		874,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN	14/06/2016 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	519242600671444
NOMBRES Y APELLIDOS LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		VALOR PAGADO:	874,000
<input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
40400831		TIPO FORMULARIO:	Autoliquidación

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá

AÑO GRAVABLE 2019			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0117YXHY	2. Matrícula Inmobiliaria 050N20186224	3. Cédula Catastral 164 47 35 34	4. Estrato 3
5. Dirección del Predio CL 163B 50 64 GJ 34			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 6.30	7. Área construida en metros 12.90	8. Destino 65-DEPOSITOS Y PARQUEADEROS	
9. Tarifa 8		9.1 Porcentaje de exención 0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 40400831 - 0	
12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 40400831 - 0			
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO			
13. AUTOVALUO (Base Gravable)	AA		13,524,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU		108,000
15. SANCIONES	VS		0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL			0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA		108,000
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA		108,000
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP		108,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		11,000
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	DA		0
22. INTERESES DE MORA	IM		0
23. TOTAL A PAGAR	TP		97,000
24. APOORTE VOLUNTARIO	AV		0
25. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA		97,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN	18/03/2019 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE PROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	012273001064100
NOMBRES Y APELLIDOS LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		VALOR PAGADO:	97,000
<input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCO DE BOGOTA
40400831		TIPO FORMULARIO:	Factura

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá

AÑO GRAVABLE 2015			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0117ZJYN	2. Matrícula Inmobiliaria 20186540	3. Cédula Catastral 164 47 35 350	4. Estrato 3
5. Dirección del Predio CL 163B 50 64 IN 3 AP 409			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 29.90	7. Área construida en metros 61.60	8. Destino 61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES	
9. Tarifa 6		9.1 Porcentaje de exención 0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		11. Documento de Identificación (tipo y Número) NIT 40400831 - 6	
12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago NIT 40400831 - 6			
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO			
13. AUTOVALUO (Base Gravable)	AA		108,123,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU		564,000
15. SANCIONES	VS		129,000
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL			0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA		564,000
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA		693,000
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP		693,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		0
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	DA		0
22. INTERESES DE MORA	IM		2,000
23. TOTAL A PAGAR	TP		695,000
24. APOORTE VOLUNTARIO	AV		3,000
25. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA		698,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN	24/06/2015 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	011613001431844
NOMBRES Y APELLIDOS LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		VALOR PAGADO:	698,000
<input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCO DE BOGOTA
40400831		TIPO FORMULARIO:	Autoliquidación

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá

AÑO GRAVABLE 2016			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0117YXHY	2. Matrícula Inmobiliaria 050N20186224	3. Cédula Catastral 164 47 35 34	4. Estrato 3
5. Dirección del Predio CL 163B 50 64 GJ 34			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 6.30	7. Área construida en metros 12.90	8. Destino 65-DEPOSITOS Y PARQUEADEROS	
9. Tarifa 8		9.1 Porcentaje de exención 0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 40400831	
12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 40400831			
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO			
13. AUTOVALUO (Base Gravable)	AA		8,056,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU		64,000
15. SANCIONES	VS		0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL			0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA		64,000
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA		64,000
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP		64,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		0
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	DA		0
22. INTERESES DE MORA	IM		0
23. TOTAL A PAGAR	TP		64,000
24. APOORTE VOLUNTARIO	AV		0
25. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA		64,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN	13/06/2016 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	519242600670655
NOMBRES Y APELLIDOS LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		VALOR PAGADO:	64,000
<input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
40400831		TIPO FORMULARIO:	Autoliquidación

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá

AÑO GRAVABLE 2015			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0117YXHY	2. Matrícula Inmobiliaria 050N20186224	3. Cédula Catastral 164 47 35 34	4. Estrato 3
5. Dirección del Predio CL 163B 50 64 GJ 34			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 6.30	7. Área construida en metros 12.90	8. Destino 65-DEPOSITOS Y PARQUEADEROS	
9. Tarifa 8		9.1 Porcentaje de exención 0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 40400831	
12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 40400831			
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA		8,916,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU		71,000
15. SANCIONES	VS		0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL			0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA		71,000
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA		71,000
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP		71,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		0
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	DA		0
22. INTERESES DE MORA	IM		0
23. TOTAL A PAGAR	TP		71,000
24. APOORTE VOLUNTARIO	AV		0
25. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA		71,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN	19/06/2015 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	07999
NOMBRES Y APELLIDOS LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		VALOR PAGADO:	71,000
<input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCOLOMBIA
40400831		TIPO FORMULARIO:	Autoliquidación

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá

AÑO GRAVABLE 2015			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0117YXHY	2. Matrícula Inmobiliaria 20186224	3. Cédula Catastral 164 47 35 34	4. Estrato 0
5. Dirección del Predio CL 163B 50 64 GJ 34			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 6.30	7. Área construida en metros 12.90	8. Destino 65-DEPOSITOS Y PARQUEADEROS	
9. Tarifa 8		9.1 Porcentaje de exención 0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 40400831 - 6	
12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 40400831 - 6			
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA		8,916,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU		71,000
15. SANCIONES	VS		184,000
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL			0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA		71,000
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA		255,000
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP		255,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		0
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	DA		0
22. INTERESES DE MORA	IM		22,000
23. TOTAL A PAGAR	TP		277,000
24. APOORTE VOLUNTARIO	AV		0
25. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA		277,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN	14/06/2016 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	519242600671211
NOMBRES Y APELLIDOS LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		VALOR PAGADO:	277,000
<input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
40400831		TIPO FORMULARIO:	Autoliquidación

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá

AÑO GRAVABLE 2017			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0117ZEPP	2. Matricula Inmobiliaria 050N20186385	3. Cédula Catastral 164 47 35 195	4. Estrato 3
5. Dirección del Predio CL 163B 50 64 DP 28			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 1.00	7. Área construida en metros 1.90	8. Destino 65-DEPOSITOS Y PARQUEADEROS	
9. Tarifa 5		9.1 Porcentaje de exención 0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 40400831	
12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 40400831			
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO			
13. AUTOVALUO (Base Gravable)	AA		2,079,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU		10,000
15. SANCIONES	VS		0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL			0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA		10,000
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA		10,000
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP		10,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		1,000
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	DA		0
22. INTERESES DE MORA	IM		0
23. TOTAL A PAGAR	TP		9,000
24. APOORTE VOLUNTARIO	AV		0
25. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA		9,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN 21/03/2017 00.00.00	
CALIDAD DEL DECLARANTE PROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 518222600336822	
NOMBRES Y APELLIDOS LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		VALOR PAGADO: 9,000	
<input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>		LUGAR DE PRESENTACIÓN: BANCO DAVIVIENDA S.A.	
40400831		TIPO FORMULARIO: Factura	

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá

AÑO GRAVABLE 2018			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0117ZEPP	2. Matrícula Inmobiliaria 050N20186385	3. Cédula Catastral 164 47 35 195	4. Estrato 3
5. Dirección del Predio CL 163B 50 64 DP 28			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 1.00	7. Área construida en metros 1.90	8. Destino 65-DEPOSITOS Y PARQUEADEROS	
9. Tarifa 5		9.1 Porcentaje de exención 0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 40400831	
12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 40400831			
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA		1,499,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU		7,000
15. SANCIONES	VS		0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL			0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA		7,000
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA		7,000
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP		7,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		1,000
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	DA		0
22. INTERESES DE MORA	IM		0
23. TOTAL A PAGAR	TP		7,000
24. APOORTE VOLUNTARIO	AV		0
25. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA		7,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN	27/03/2018 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE PROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	518222600514955
NOMBRES Y APELLIDOS LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		VALOR PAGADO:	7,000
<input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
40400831		TIPO FORMULARIO:	Factura

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá

AÑO GRAVABLE 2015			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0117ZEPP	2. Matrícula Inmobiliaria 20186385	3. Cédula Catastral 164 47 35 195	4. Estrato 0
5. Dirección del Predio CL 163B 50 64 DP 28			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 1.00	7. Área construida en metros 1.90	8. Destino 65-DEPOSITOS Y PARQUEADEROS	
9. Tarifa 5		9.1 Porcentaje de exención 0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 40400831 - 6	
12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 40400831 - 6			
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO			
13. AUTOVALUO (Base Gravable)	AA		2,032,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU		10,000
15. SANCIONES	VS		184,000
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL			0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA		10,000
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA		194,000
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP		194,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		0
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	DA		0
22. INTERESES DE MORA	IM		3,000
23. TOTAL A PAGAR	TP		197,000
24. APOORTE VOLUNTARIO	AV		0
25. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA		197,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN	14/06/2016 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	519242600671377
NOMBRES Y APELLIDOS LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		VALOR PAGADO:	197,000
<input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
40400831		TIPO FORMULARIO:	Autoliquidación

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá

AÑO GRAVABLE 2015			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0117ZEPP	2. Matrícula Inmobiliaria 050N20186385	3. Cédula Catastral 164 47 35 195	4. Estrato 3
5. Dirección del Predio CL 163B 50 64 DP 28			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 1.00	7. Área construida en metros 1.90	8. Destino 65-DEPOSITOS Y PARQUEADEROS	
9. Tarifa 5		9.1 Porcentaje de exención 0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 40400831	
12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 40400831			
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA		2,032,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU		10,000
15. SANCIONES	VS		0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL			0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA		10,000
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA		10,000
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP		10,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		0
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	DA		0
22. INTERESES DE MORA	IM		0
23. TOTAL A PAGAR	TP		10,000
24. APOORTE VOLUNTARIO	AV		0
25. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA		10,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN	19/06/2015 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	07999
NOMBRES Y APELLIDOS LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		VALOR PAGADO:	10,000
<input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCOLOMBIA
40400831		TIPO FORMULARIO:	Autoliquidación

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211112292051086085

Nro Matrícula: 50N-20186540

Pagina 1 TURNO: 2021-593487

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 24-06-1994 RADICACIÓN: 1994-38090 CON: ESCRITURA DE: 24-06-1994

CODIGO CATASTRAL: **AAA0117ZJY** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3900 de fecha 10-06-94 en NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA APARTAMENTO 409 INT.3 con area de PRIVADA CONSTRUIDA 61.55M2 con coeficiente de 1-1.106% 2-0.531% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

CONSTRUCTORA M.V.C. LTDA,ADQUIRIO POR COMPRA A IMPRESIT GIROLA LODIGIANI IMPREGILO S.P.A. SUCURSAL DE COLOMBIA.POR ESCRITURA 329 DEL 22-01-92 NOT.6 DE BOGOTA.REGISTRADO AL FOLIO 050-20095983.ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A VILLEGAS PUYANA MARIANO JOSE,ALVEAR RAMOS FORERO,MANUEL J.ABONDANO ORTIZ Y CIA LTDA.POR ESCRITURA 1790 DEL 27-05-75 NOT.14 DEBOGOTA.REGISTRADA AL FOLIO 050-0156993.ESTOS POR COMPRA A MONTOYA V Y CIA EN C.POR ESCRITURA 7812 DEL 05-12-74 NOT.5 DE BOGOTA.ESTA POR COMPRA A CASA BRITANICA S.EN.C. Y CARLOS ECHAVARRIA,POR ESCRITURA 8011 DEL 20-12-73 NOT.5 DE BOGOTA.ESTOS POR COMPRA A LOS TRES AMIGOS MONTOYA VILLA Y CIA LTDA (SIC) POR ESCRITURA 3435 DEL 29-07-68 NOT.4 DE BOGOTA.REGISTRADA EL 27-09-68.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) CL 163B 50 64 IN 3 AP 409 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 164 #48-64 APARTAMENTO 409 INTERIOR 3 CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20181245

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-12-1993 Radicación: 1993-77334

Doc: ESCRITURA 9566 del 13-12-1993 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA M.V.C.LTDA

X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-06-1994 Radicación: 1994-38090

Doc: ESCRITURA 3900 del 10-06-1994 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211112292051086085

Nro Matrícula: 50N-20186540

Pagina 2 TURNO: 2021-593487

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA M.V.C. LTDA.

NIT# 8000028426 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-01-1995 Radicación: 1995-2188

Doc: ESCRITURA 8919 del 21-12-1994 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$36,404,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA M.V.C. LTDA.

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 13-01-1995 Radicación: 1995-2188

Doc: ESCRITURA 8919 del 21-12-1994 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 27-06-1995 Radicación: 1995-41683

Doc: ESCRITURA 2789 del 16-05-1995 NOTARIA 6. de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,500,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

A: CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-12-1995 Radicación: 1995-85991

Doc: ESCRITURA 7.862 del 19-12-1995 NOTARIA SEXTA de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$500,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

A: CONSTRUCTORA M. V.C. LTDA.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-06-1996 Radicación: 1996-36933



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211112292051086085

Nro Matrícula: 50N-20186540

Pagina 3 TURNO: 2021-593487

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2305 del 24-04-1996 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$10,704,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-10-1996 Radicación: 1996-67699

Doc: ESCRITURA 4365 del 17-09-1996 NOTARIA 20 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. ESTE Y 2 MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

A: BANCO DE LA REPUBLICA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 12-09-2000 Radicación: 2000-50891

Doc: ESCRITURA 3688 del 08-09-2000 NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE LA REPUBLICA

NIT# 8600052167

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

X

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-09-2000 Radicación: 2000-50892

Doc: ESCRITURA 3689 del 08-09-2000 NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,500,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE LA REPUBLICA

NIT# 8600052167

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

X

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 02-10-2000 Radicación: 2000-55371

Doc: ESCRITURA 4369 del 04-09-2000 NOTARIA 6 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$41,632,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211112292051086085

Nro Matrícula: 50N-20186540

Pagina 4 TURNO: 2021-593487

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:40 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION DE ESTE INMUEBLE Y DOS (2) MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372

A: ALAYON HOLGUIN LENA VANESSA

CC# 40400831 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 06-06-2002 Radicación: 2002-35926

Doc: ESCRITURA 2237 del 21-05-2002 NOTARIA 6 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO A LOS CAPITULOS Y ARTICULOS QUE CONFORMAN EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II. Y ASI DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 675 DE 2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 22-05-2019 Radicación: 2019-31604

Doc: OFICIO 1778 del 10-05-2019 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA REF 2019-204

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDERON DIAZ DIANA MERCEDES

CC# 51970752

A: ALAYON HOLGUIN LENA VANESSA

CC# 40400831 X

A: PERSONAS INDETERMINADAS

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-9489

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211112292051086085

Nro Matrícula: 50N-20186540

Pagina 5 TURNO: 2021-593487

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:40 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-593487

FECHA: 12-11-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Amalia de Jesús Tirado Vargas

El Registrador: AMALIA DE JESUS TIRADO VARGAS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211112549251086046

Nro Matrícula: 50N-20186224

Pagina 1 TURNO: 2021-593484

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 24-06-1994 RADICACIÓN: 1994-38090 CON: ESCRITURA DE: 24-06-1994

CODIGO CATASTRAL: **AAA0117YXHY**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3900 de fecha 10-06-94 en NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA GARAJE 34 con area de PRIVADA CONSTRUIDA 12.26M2 con coeficiente de 1-0.233% 2-0.112% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

SONSTRUCTORA M.V.C. LTDA,ADQUIRIO POR COMPRA A IMPRESIT GIROLA LODIGIANI IMPREGILO S.P.A. SUCURSAL DE COLOMBIA.POR ESCRITURA 329 DEL 22-01-92 NOT.6 DE BOGOTA.REGISTRADO AL FOLIO 050-20095983.ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A VILLEGAS PUYANA MARIANO JOSE,ALVEAR RAMOS FORERO,MANUEL J.ABONDANO ORTIZ Y CIA LTDA.POR ESCRITURA 1790 DEL 27-05-75 NOT.14 DEBOGOTA.REGISTRADA AL FOLIO 050-0156993.ESTOS POR COMPRA A MONTOYA V Y CIA EN C.POR ESCRITURA 7812 DEL 05-12-74 NOT.5 DE BOGOTA.ESTA POR COMPRA A CASA BRITANICA S.EN.C. Y CARLOS ECHAVARRIA,POR ESCRITURA 8011 DEL 20-12-73 NOT.5 DE BOGOTA.ESTOS POR COMPRA A LOS TRES AMIGOS MONTOYA VILLA Y CIA LTDA (SIC) POR ESCRITURA 3435 DEL 29-07-68 NOT.4 DE BOGOTA.REGISTRADA EL 27-09-68.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) CL 163B 50 64 GJ 34 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 164 #48-64 GARAJE 34 CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20181245

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-12-1993 Radicación: 1993-77334

Doc: ESCRITURA 9566 del 13-12-1993 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA M.V.C.LTDA

X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-06-1994 Radicación: 1994-38090

Doc: ESCRITURA 3900 del 10-06-1994 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211112549251086046

Nro Matrícula: 50N-20186224

Pagina 2 TURNO: 2021-593484

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA M.V.C. LTDA.

NIT# 8000028426 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-01-1995 Radicación: 1995-2188

Doc: ESCRITURA 8919 del 21-12-1994 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,200,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA M.V.C. LTDA.

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 13-01-1995 Radicación: 1995-2188

Doc: ESCRITURA 8919 del 21-12-1994 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 27-06-1995 Radicación: 1995-41683

Doc: ESCRITURA 2789 del 16-05-1995 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,500,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

A: CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-12-1995 Radicación: 1995-85991

Doc: ESCRITURA 7.862 del 19-12-1995 NOTARIA SEXTA de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$500,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

A: CONSTRUCTORA M. V.C. LTDA.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-06-1996 Radicación: 1996-36933



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211112549251086046

Nro Matrícula: 50N-20186224

Pagina 3 TURNO: 2021-593484

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2305 del 24-04-1996 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$10,704,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-10-1996 Radicación: 1996-67699

Doc: ESCRITURA 4365 del 17-09-1996 NOTARIA 20 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. ESTE Y 2 MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

A: BANCO DE LA REPUBLICA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 12-09-2000 Radicación: 2000-50891

Doc: ESCRITURA 3688 del 08-09-2000 NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE LA REPUBLICA

NIT# 8600052167

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

X

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-09-2000 Radicación: 2000-50892

Doc: ESCRITURA 3689 del 08-09-2000 NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,500,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE LA REPUBLICA

NIT# 8600052167

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

X

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 02-10-2000 Radicación: 2000-55371

Doc: ESCRITURA 4369 del 04-09-2000 NOTARIA 6 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$41,632,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211112549251086046

Nro Matrícula: 50N-20186224

Pagina 4 TURNO: 2021-593484

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:22 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION DE ESTE INMUEBLE Y DOS (2) MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372

A: ALAYON HOLGUIN LENA VANESSA

CC# 40400831 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 06-06-2002 Radicación: 2002-35926

Doc: ESCRITURA 2237 del 21-05-2002 NOTARIA 6 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO A LOS CAPITULOS Y ARTICULOS QUE CONFORMAN EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II. Y ASI DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 675 DE 2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 22-05-2019 Radicación: 2019-31604

Doc: OFICIO 1778 del 10-05-2019 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA REF 2019-204

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDERON DIAZ DIANA MERCEDES

CC# 51970752

A: ALAYON HOLGUIN LENA VANESSA

CC# 40400831 X

A: PERSONAS INDETERMINADAS

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 5 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 11-07-1995

ANOTACION INCLUIDA VALE POR OMITIRSE EN LA FECHA DE SU REGISTRO T.C. 4760/95

Anotación Nro: 7 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 19-07-1996

ANOTACION INCLUIDA POR OMISION AL CALIFICAR EL DOCUMENTO VALE TC.5147/96



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211112549251086046

Nro Matrícula: 50N-20186224

Pagina 5 TURNO: 2021-593484

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-593484

FECHA: 12-11-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Amalia de Jesús Tirado Vargas

El Registrador: AMALIA DE JESUS TIRADO VARGAS



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211112449851086001

Nro Matrícula: 50N-20186385

Pagina 1 TURNO: 2021-593482

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:03 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 24-06-1994 RADICACIÓN: 1994-38090 CON: ESCRITURA DE: 24-06-1994

CODIGO CATASTRAL: **AAA0117ZEPP** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3900 de fecha 10-06-94 en NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA DEPOSITO 28 con area de PRIVADA CONSTRUIDA 1.94M2 con coeficiente de 1-0.035% 2-0.017% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

CONSTRUCTORA M.V.C. LTDA,ADQUIRIO POR COMPRA A IMPRESIT GIROLA LODIGIANI IMPREGILO S.P.A. SUCURSAL DE COLOMBIA.POR ESCRITURA 329 DEL 22-01-92 NOT.6 DE BOGOTA.REGISTRADO AL FOLIO 050-20095983.ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A VILLEGAS PUYANA MARIANO JOSE,ALVEAR RAMOS FORERO,MANUEL J.ABONDANO ORTIZ Y CIA LTDA.POR ESCRITURA 1790 DEL 27-05-75 NOT.14 DEBOGOTA.REGISTRADA AL FOLIO 050-0156993.ESTOS POR COMPRA A MONTOYA V Y CIA EN C.POR ESCRITURA 7812 DEL 05-12-74 NOT.5 DE BOGOTA.ESTA POR COMPRA A CASA BRITANICA S.EN.C. Y CARLOS ECHAVARRIA,POR ESCRITURA 8011 DEL 20-12-73 NOT.5 DE BOGOTA.ESTOS POR COMPRA A LOS TRES AMIGOS MONTOYA VILLA Y CIA LTDA (SIC) POR ESCRITURA 3435 DEL 29-07-68 NOT.4 DE BOGOTA.REGISTRADA EL 27-09-68.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) CL 163B 50 64 DP 28 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 164 #48-64 DEPOSITO 28 CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20181245

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-12-1993 Radicación: 1993-77334

Doc: ESCRITURA 9566 del 13-12-1993 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA M.V.C.LTDA

X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-06-1994 Radicación: 1994-38090

Doc: ESCRITURA 3900 del 10-06-1994 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211112449851086001

Nro Matrícula: 50N-20186385

Pagina 2 TURNO: 2021-593482

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:03 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA M.V.C. LTDA.

NIT# 8000028426 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-01-1995 Radicación: 1995-2188

Doc: ESCRITURA 8919 del 21-12-1994 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$600,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA M.V.C. LTDA.

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 13-01-1995 Radicación: 1995-2188

Doc: ESCRITURA 8919 del 21-12-1994 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 27-06-1995 Radicación: 1995-41683

Doc: ESCRITURA 2789 del 16-05-1995 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,500,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

A: CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-12-1995 Radicación: 1995-85991

Doc: ESCRITURA 7.862 del 19-12-1995 NOTARIA SEXTA de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$500,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

A: CONSTRUCTORA M. V.C. LTDA.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-06-1996 Radicación: 1996-36933



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211112449851086001

Nro Matrícula: 50N-20186385

Pagina 3 TURNO: 2021-593482

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:03 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2305 del 24-04-1996 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$10,704,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-10-1996 Radicación: 1996-67699

Doc: ESCRITURA 4365 del 17-09-1996 NOTARIA 20 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. ESTE Y 2 MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492 X

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372 X

A: BANCO DE LA REPUBLICA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 12-09-2000 Radicación: 2000-50891

Doc: ESCRITURA 3688 del 08-09-2000 NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE LA REPUBLICA

NIT# 8600052167

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

X

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-09-2000 Radicación: 2000-50892

Doc: ESCRITURA 3689 del 08-09-2000 NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,500,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE LA REPUBLICA

NIT# 8600052167

A: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

X

A: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 02-10-2000 Radicación: 2000-55371

Doc: ESCRITURA 4369 del 04-09-2000 NOTARIA 6 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$41,632,000



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211112449851086001

Nro Matrícula: 50N-20186385

Pagina 4 TURNO: 2021-593482

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:03 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION DE ESTE INMUEBLE Y DOS (2) MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE MU/OZ LEONOR

CC# 30343492

DE: MU/OZ GUEVARA JOSE DOMINGO

CC# 19137372

A: ALAYON HOLGUIN LENA VANESSA

CC# 40400831 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 06-06-2002 Radicación: 2002-35926

Doc: ESCRITURA 2237 del 21-05-2002 NOTARIA 6 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO A LOS CAPITULOS Y ARTICULOS QUE CONFORMAN EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II. Y ASI DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 675 DE 2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 22-05-2019 Radicación: 2019-31604

Doc: OFICIO 1778 del 10-05-2019 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA REF 2019-204

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDERON DIAZ DIANA MERCEDES

CC# 51970752

A: ALAYON HOLGUIN LENA VANESSA

CC# 40400831 X

A: PERSONAS INDETERMINADAS

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 5 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 11-07-1995

ANOTACION INCLUIDA VALE POR OMITIRSE EN LA FECHA DE SU REGISTRO T.C. 4760/95

Anotación Nro: 7 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 19-07-1996

ANOTACION INCLUIDA POR OMISION AL CALIFICAR EL DOCUMENTO VALE TC.5147/96



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211112449851086001

Nro Matrícula: 50N-20186385

Pagina 5 TURNO: 2021-593482

Impreso el 12 de Noviembre de 2021 a las 10:09:03 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-593482

FECHA: 12-11-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Amalia de Jesús Tirado Vargas

El Registrador: AMALIA DE JESUS TIRADO VARGAS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017
LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN
NIT. 40.400.831-6

1	<u>ACTIVO</u>	<u>NOTA</u>	
	ACTIVO CORRIENTE		631.174.000
11	DISPONIBLE	1.	
1105	Caja		
110505	Caja General		3.122.000
1110	Bancos		
111005	Banco Bancolombia Cta Cte		4.000
111005	Banco Davivienda Cta Cte 5524		0
111005	Banco Davivienda Cta Aho 7451		5.000
111005	Banco BBVA Cta Cte		0
111005	Banco BBVA Cta Aho		1.000
111005	Banco Colpatría Cta Cte 0903		27.000
111005	Banco Colpatría Cta Ahorro 0903		0
111005	Banco Colpatría Cta Aho 8109		6.000
			3.165.000
12	INVERSIONES	2.	
1205	Acciones		
120530	Construcción		25.000.000
120535	Comercio al Por Mayor y Por Menor		593.000.000
120555	Actividades Inmobiliarias y de Alquiler		10.000.000
1295	Otras Inversiones		
129595	Diversas		0
			628.000.000
13	DEUDORES	3.	
1355	Anticipos de Impuestos y Contribuciones o Saldos		
135515	Anticipos de Impuestos y Contribuciones o Saldos		0
135515	Retención en la Fuente		9.000
			9.000
1380	Deudores Varios		
138095	Otros		0
			0
	ACTIVOS FIJOS		1.041.197.000
15	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4.	
1516	Construcciones y Edificaciones		
151610	K 33 39 15 19 21 23 25 BRR Centro 50%		150.653.000
151610	K 30 37 51 GA 4 BR EL CENTRO		7.953.000
151610	C 37 40 38 Br El Barzal		110.968.000
151610	K 30 A Bis 37 71 L 101 El Centro		142.092.000
151610	K 30 A Bis 37 71 L Lo 201 El Centro		139.715.000
151610	Tv 19 Bis 45 D 58 Apto 702 Palermo		114.773.000
151610	Tv 19 Bis 45 D 58 GJ 17 Palermo		13.637.000
151610	CL 163B 50 64 IN 3 AP 409 Bogota		68.602.000
151610	CL 163B 50 64 DP 28 Bogota		2.079.000
151610	CL 163B 50 64 GJ 34 Bogota		10.710.000
151610	Casa K 40B 19A 3,3MZ C CS 2 Cond. Balcon 25%		25.619.000
151610	Terrazas del Caudal II Apto 605 100%		124.396.000
151610	Apto Cedritos Bta 100% La Estancia Apto 502		130.000.000
			1.041.197.000

1540	Flota y Equipo de Transporte			
154005	Autos, camionetas y camperos		0	0
	TOTAL ACTIVO			<u>1.672.371.000</u>
2	<u>PASIVO</u>			
	<u>PASIVO LARGO PLAZO</u>			969.339.000
21	OBLIGACIONES FINANCIERAS	5.		
2105	Bancos			
210505	Bancos Nacionales Corpbanca T.C. 7414		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatría T.C. 1488		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatría T.C. 2152		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatría T.C. 8387		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatría T.C. 2152		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatría T.C. 3085		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatría T.C. 7038		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatría T.C. 3554		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatría T.C. 3897		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatría T.C. 1560		8.000	
210505	Bancos Nacionales Colpatría Crédito 0060		146.820.000	
210505	Bancos Nacionales Colpatría Crédito 0084		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatría Hipoteca. 0094		178.924.000	
2120	Compañías de Financiamiento Comercial			
212005	Pagares (Otros)		0	325.752.000
2195	Otras Obligaciones			
2199505	Particulares		643.587.000	643.587.000
	TOTAL PASIVO			<u>969.339.000</u>
3	<u>PATRIMONIO</u>			
31	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	6.		678.304.000
3130	Capital de Personas Naturales			
313001	LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		678.304.000	678.304.000
36	<u>RESULTADOS DEL EJERCICIO</u>	7.		24.728.000
3605	Utilidad del Ejercicio			
360501	Utilidad Año Gravable 2017		24.728.000	24.728.000
	TOTAL PATRIMONIO			<u>703.032.000</u>
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			<u>1.672.371.000</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN
C.C. 40.400.831


OSCAR G. HERNANDEZ GARCIA
T.P. 177350-T
CONTADOR PUBLICO

ESTADO DE RESULTADOS
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017

LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN

NIT. 40.400.831-6

4	INGRESOS			23.862.000
41	Ingresos Operacionales	8.		
4155	Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler			
415505	Arrendamiento de Bienes Inmuebles		23.862.000	23.862.000
	TOTAL INGRESOS BRUTOS			<u>23.862.000</u>
6	COSTOS DE VENTAS	9.		0
61	Costos de Ventas y Prestacion de Servicio			
6155	Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler			
615505	Arrendamiento de Bienes Inmuebles		0	0
	UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL			<u>23.862.000</u>
5	GASTOS	10.		0
51	Gastos Operacionales de Administracion			
5110	Honorarios			
511030	Asesoría Contable y Financiera		0	0
5115	Impuestos			
511595	Predial		0	
511595	4*1000		0	0
	UTILIDAD OPERACIONAL			<u>23.862.000</u>
42	Ingresos No Operacionales	11.		1.379.000
4210	Financieros			
421005	Intereses		129.000	
421045	Descuentos bancarios		1.250.000	1.379.000
53	Gastos No Operacionales	12.		0
5305	Financieros			
530520	Intereses		0	0
	INGRESOS NO CONSTITUTIVOS			<u>996.000</u>
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			<u>24.245.000</u>
	IMPUESTO DE RENTA			513.000
	UTILIDAD NETA			<u><u>24.728.000</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN
 C.C. 40.400.831


OSCAR G. HERNANDEZ GARCIA
 T.P. 177350-T
 CONTADOR PUBLICO

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 -2017**

ENTE ECONOMICO

La Señora **LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN** identificada con la cedula de ciudadanía numero 40.400.831 el cual desempeña la actividad: Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler.

PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES.

Las políticas contables LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN aplicadas en la elaboración y presentación de sus estados financieros, se ajustan a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia en el decreto reglamentario 2649 de 1993 y demás normas concordantes.

Los Principales rubros del balance y del estado de resultados a Diciembre de 31 se presentan a continuación:

ACTIVO CORRIENTE

NOTA 1. DISPONIBLE

El saldo disponible a 31 de diciembre de 2017 comprende:

DISPONIBLE

Caja	\$ 3.122.000	
Bancos		
Banco Bancolombia Cta Cte	\$ 4.000	
Banco Davivienda Cta Cte 5524	\$ 0	
Banco Davivienda Cta Ahorro 7451	\$ 5.000	
Banco BBVA Cta Cte	\$ 0	
Banco BBVA Cta Aho	\$ 1.000	
Banco Colpatría Cta Cte 0903	\$ 27.000	
Banco Colpatría Cta Ahorro 0903	\$ 0	
Banco Colpatría Cta Ahorro 8109	\$ 6.000	
Total Disponible	<hr/>	\$ 3.165.000

NOTA 2. INVERSIONES

El saldo de inversiones a 31 de diciembre de 2017 comprende:

INVERSIONES

Construcción	\$ 25.000.000	
Comercio al Por Mayor y Por Menor	\$ 593.000.000	
Actividades Inmobiliarias y de Alquiler	\$ 10.000.000	
Otras inversiones	\$ 0	
Total Inversiones	<hr/>	\$ 628.000.000

NOTA 3. DEUDORES

El saldo de los deudores a diciembre de 2017 comprende:

DEUDORES

Anticipos de Impuestos y Contribuciones o Saldos		
Anticipos de Impuestos y Contribuciones o Saldos	\$ 0	
Retención en la Fuente	\$ 9.000	
Deudores Varios		
Otros	\$ 0	
Total Deudores	<hr/>	\$ 9.000

Total Activos Corrientes.

\$ 631.174.000

ACTIVOS FIJOS

Esta representado por los activos fijos disponibles para el desarrollo del objeto social

NOTA 4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo de la propiedad planta y equipo a 31 de diciembre de 2017 comprende:

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

K 33 39 15 19 21 23 25 BRR Centro 50%	\$ 150.653.000
K 30 37 51 GA 4 BR EL CENTRO	\$ 7.953.000
C 37 40 38 Br El Barzal	\$ 110.968.000
K 30 A Bis 37 71 L 101 El Centro	\$ 142.092.000
K 30 A Bis 37 71 L Lo 201 El Centro	\$ 139.715.000
Tv 19 Bis 45 D 58 Apto 702 Palermo	\$ 114.773.000
Tv 19 Bis 45 D 58 GJ 17 Palermo	\$ 13.637.000
CL 163B 50 64 IN 3 AP 409 Bogota	\$ 68.602.000
CL 163B 50 64 DP 28 Bogota	\$ 2.079.000
CL 163B 50 64 GJ 34 Bogota	\$ 10.710.000
Casa K 40B 19A 3,3MZ C CS 2 Cond. Balcon 25%	\$ 25.619.000
Terrazas del Caudal II Apto 605 100%	\$ 124.396.000
Apto Cedritos Bta 100% La Estancia Apto 502	\$ 130.000.000

Total Construcciones y Edificaciones**\$ 1.041.197.000****FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE**

Autos, camionetas y camperos	\$ 0
------------------------------	------

Total Equipo de Computacion**\$ 0****Total Activos Fijos.****\$ 1.041.197.000****PASIVOS LARGO PLAZO****NOTA 5. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2017 comprende:

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Bancos Nacionales Corpbanca T.C. 7414	\$ 0
Bancos Nacionales Colpatria T.C. 1488	\$ 0
Bancos Nacionales Colpatria T.C. 2152	\$ 0
Bancos Nacionales Colpatria T.C. 8387	\$ 0
Bancos Nacionales Colpatria T.C. 2152	\$ 0
Bancos Nacionales Colpatria T.C. 3085	\$ 0
Bancos Nacionales Colpatria T.C. 7038	\$ 0
Bancos Nacionales Colpatria T.C. 3554	\$ 0
Bancos Nacionales Colpatria T.C. 3697	\$ 0
Bancos Nacionales Colpatria T.C. 1560	\$ 8.000
Bancos Nacionales Colpatria Credito 0060	\$ 146.820.000
Bancos Nacionales Colpatria Credito 0084	\$ 0
Bancos Nacionales Colpatria Hipoteca. 0094	\$ 178.924.000
Compañías de Financiamiento Comercial	
Pagares (Otros)	\$ 0
Otras Obligaciones	
Particulares	\$ 643.587.000

Total Obligaciones Financieras**\$ 969.339.000****Total Pasivos Largo PLazo.****\$ 969.339.000**

PATRIMONIO**NOTA 6. CAPITAL**

El saldo del capital de personas naturales a 31 de diciembre de 2017 es:

CAPITAL

Capital de Personas Naturales	\$ 678.304.000	
Total Capital		\$ 678.304.000

NOTA 7. RESULTADO DEL EJERCICIO

El saldo del resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2017 es:

RESULTADO DEL EJERCICIO

Utilidad Año Gravable 2017	\$ 24.728.000	
Total Resultado del Ejercicio		\$ 24.728.000

Total Patrimonio		\$ 703.032.000
-------------------------	--	-----------------------

NOTA 8. INGRESOS OPERACIONALES**INGRESOS OPERACIONALES**

Constituido por la ejecucion de Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler

INGRESOS OPERACIONALES

Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$ 23.862.000	
Total Ingresos Operacionales		\$ 23.862.000

Total Ingresos.		\$ 23.862.000
------------------------	--	----------------------

NOTA 9. COSTOS OPERACIONALES.

Por la ejecucion de Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler

COSTOS OPERACIONALES

Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$ 0	
Total Costos Operacionales		\$ 0

Total Costos.		\$ 0
----------------------	--	-------------

NOTA 10. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Conformado por los gastos para el desarrollo del objeto social

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Honorarios		
Asesoría Contable y Financiera	\$ 0	
Impuestos		
Predial	\$ 0	
4*1000	\$ 0	
Total Gastos Operacionales de Administracion		\$ 0

Total Gastos Operacionales.		\$ 0
------------------------------------	--	-------------

NOTA 11. INGRESOS NO OPERACIONALES

Conformado por los ingresos no operacionales

INGRESOS NO OPERACIONALES

Financieros

Intereses

\$ 129.000

Descuentos bancarios

\$ 1.250.000

Total Ingresos No Operacionales

\$ 1.379.000

Total Ingresos No Operacionales.

\$ 1.379.000

NOTA 12. GASTOS NO OPERACIONALES

Conformado por los ingresos no operacionales

GASTOS NO OPERACIONALES

Financieros

Intereses

\$ 0

Total Gastos No Operacionales

\$ 0

Total Gastos No Operacionales.

\$ 0

LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN

C.C. 40.400.831

OSCAR G. HERNANDEZ GARCIA

T.P. 177250-T

CONTADOR PUBLICO



Certificado No:

419A861A00601DE3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público OSCAR GONZALO HERNANDEZ GARCIA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86066831 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 177350-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Noviembre de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Handwritten signature of the Director General

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1996, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PA R A F U N O 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y verificar la vigencia de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO PARA LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN

Professional card for Oscar Gonzalo Hernandez Garcia, No. 177350-T, Universidad Corp. Univ. de Colombia Ideas.

Professional card for Lenay Vanessa Alayon Holguin, No. 109915, with a barcode and contact information.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018
LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN
NIT. 40.400.831-6

1	<u>ACTIVO</u>	<u>NOTA</u>	
	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		628,240,000
11	DISPONIBLE	1.	
1105	Caja		
110505	Caja General		0
1110	Bancos		
111005	Banco Bancolombia Cta Ahorros 4411		4,000
111005	Banco Davivienda Cta Cte 5524		0
111005	Banco Davivienda Cta Aho 7451		220,000
111005	Banco BBVA Cta Cte		0
111005	Banco BBVA Cta Aho		1,000
111005	Banco Colpatría Cta Cte 0903		0
111005	Banco Colpatría Cta Ahorro 0903		0
111005	Banco Colpatría Cta Aho 8109		6,000
			231,000
12	INVERSIONES	2.	
1205	Acciones		
120530	Construcción		25,000,000
120535	Comercio al Por Mayor y Por Menor		593,000,000
120555	Actividades Inmobiliarias y de Alquiler		10,000,000
1295	Otras Inversiones		
129595	Diversas		0
			628,000,000
13	DEUDORES	3.	
1355	Anticipos de Impuestos y Contribuciones o Saldos		
135515	Anticipos de Impuestos y Contribuciones o Saldos		0
135515	Retención en la Fuente		9,000
			9,000
1380	Deudores Varios		
138095	Otros		0
			0
	<u>ACTIVOS FIJOS</u>		1,097,588,000
15	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4.	
1516	Construcciones y Edificaciones		
151610	K 33 39 15 19 21 23 25 BRR Centro 50%		154,577,000
151610	K 30 37 51 GA 4 BR EL CENTRO		8,192,000
151610	C 37 40 38 Br El Barzal		114,296,000
151610	K 30 A Bis 37 71 L 101 El Centro		146,355,000
151610	K 30 A Bis 37 71 L Lo 201 El Centro		143,906,000
151610	Tv 19 Bis 45 D 58 Apto 702 Palermo		143,607,000
151610	Tv 19 Bis 45 D 58 GJ 17 Palermo		15,461,000
151610	CL 163B 50 64 IN 3 AP 409 Bogota		73,229,000
151610	CL 163B 50 64 DP 28 Bogota		1,499,000
151610	CL 163B 50 64 GJ 34 Bogota		12,719,000
151610	Casa K 40B 19A 3,3MZ C CS 2 Cond. Balcon 25%		25,619,000
151610	Terrazas del Caudal II Apto 605 100%		128,128,000
151610	Apto Cedritos Bta 100% La Estancia Apto 502		130,000,000
			1,097,588,000

1540	Flota y Equipo de Transporte			
154005	Autos, camionetas y camperos		0	0
	TOTAL ACTIVO			<u>1,725,828,000</u>
2	<u>PASIVO</u>			
	<u>PASIVO LARGO PLAZO</u>			996,994,000
21	OBLIGACIONES FINANCIERAS	5.		
2105	Bancos			
210505	Bancos Nacionales Corpbanca T.C. 7414		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatria T.C. 1488		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatria T.C. 2152		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatria T.C. 8387		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatria T.C. 2152		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatria T.C. 3085		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatria T.C. 7038		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatria T.C. 3554		411,000	
210505	Bancos Nacionales Colpatria T.C. 3897		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatria T.C. 1560		37,000	
210505	Bancos Nacionales Colpatria Credito 0060		142,413,000	
210505	Bancos Nacionales Colpatria Credito 0084		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatria Hipoteca. 0094		169,523,000	
2120	Compañías de Financiamiento Comercial			
212005	Pagares (Otros)		0	312,384,000
2195	Otras Obligaciones			
2199505	Particulares		684,610,000	684,610,000
	TOTAL PASIVO			<u>996,994,000</u>
3	<u>PATRIMONIO</u>			
31	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	6.		703,033,000
3130	Capital de Personas Naturales			
313001	LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		703,033,000	703,033,000
36	<u>RESULTADOS DEL EJERCICIO</u>	7.		25,801,000
3605	Utilidad del Ejercicio			
360501	Utilidad Año Gravable 2018		25,801,000	25,801,000
	TOTAL PATRIMONIO			<u>728,834,000</u>
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			<u>1,725,828,000</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros


LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN
C.C. 40.400.831


OSCAR G. HERNANDEZ GARCIA
T.P. 177350-T
CONTADOR PUBLICO

ESTADO DE RESULTADOS
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN

NIT. 40.400.831-6

4	INGRESOS				25,327,000
41	Ingresos Operacionales	8.			
4155	Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler				
415550	Actividades Empresariales		25,327,000	25,327,000	
	TOTAL INGRESOS BRUTOS				<u>25,327,000</u>
6	COSTOS DE VENTAS	9.			0
61	Costos de Ventas y Prestacion de Servicio				
6155	Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler				
615550	Actividades Empresariales		0	0	
	UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL				<u>25,327,000</u>
5	GASTOS	10.			0
51	Gastos Operacionales de Administracion				
5110	Honorarios				
511030	Asesoría Contable y Financiera		0	0	
5115	Impuestos				
511595	Predial		0		
511595	4*1000		0	0	
	UTILIDAD OPERACIONAL				<u>25,327,000</u>
42	Ingresos No Operacionales	11.			1,130,000
4210	Financieros				
421005	Intereses		130,000		
421045	Descuentos bancarios		1,000,000	1,130,000	
53	Gastos No Operacionales	12.			0
5305	Financieros,				
530520	Intereses		0	0	
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS				<u>26,457,000</u>
	IMPUESTO DE RENTA				656,000
	UTILIDAD NETA				<u><u>25,801,000</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN
 C.C. 40.400.831


OSCAR G. HERNANDEZ GARCIA
 T.P. 177350-T
 CONTADOR PUBLICO

1. Año **2017**

4. Número de formulario **2113625148047**

Espacio reservado para la DIAN



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **404008316** 6. DV **6** 7. Primer apellido **ALAYON** 8. Segundo apellido **HOLGUIN** 9. Primer nombre **LENA** 10. Otros nombres **VANESSA** 12. Cod. Dirección seccional **2 2**

24. Actividad económica **7010** Si es una corrección indique: 25. Cód. **6** 26. No. Formulario anterior **2018** 27. Fracción año gravable 2018 (Marque "X") 28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Patrimonio	Rentas de trabajo	Renta de pensiones	Rentas de capital	Rentas no laborales	Renta por dividendos y participaciones	Renta Ganancia Ocasional	Liquidación privada	Descuentos
Patrimonio bruto	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	Ingresos brutos rentas de capital	Ingresos brutos rentas no laborales	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	Renta presuntiva	Impuesto sobre las rentas líquidas cedulares	Impuestos pagados en el exterior
Deudas	Ingresos no constitutivos de renta	Ingresos no constitutivos de renta	Ingresos no constitutivos de renta	Devoluciones, rebajas y descuentos	Ingresos no constitutivos de renta	Renta ganancia ocasional	De trabajo y de pensiones	Donaciones
Total patrimonio líquido	Renta líquida	Renta líquida	Renta líquida	Renta líquida	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	Ganancias ocasionales gravables	De capital y no laborales	Otros
	Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables	Rentas exentas de pensiones	Costos y gastos procedentes	Costos y gastos procedentes	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.		Por dividendos y participaciones año 2016 - casilla 69	Total descuentos tributarios
	Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables (limitadas)	Renta líquida cedular de pensiones	Renta líquida	Renta líquida	2a. Subcédula año 2017 y siguientes Parágrafo 2 art. 49 del E.T.		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. Subcédula	Impuesto neto de renta
	Renta líquida cedular de trabajo		Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	Renta líquida pasiva dividendos ECE y/o recibidos del exterior		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. Subcédula, y otros	Impuesto de ganancias ocasionales
			Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	Total rentas líquidas cedulares		Total Impuesto sobre las rentas líquidas cedulares	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales
			Rentas exentas de capital y deducciones imputables (limitadas)	Renta líquida ordinaria del ejercicio	Renta ganancia ocasional		Impuesto sobre la renta presuntiva	Total impuesto a cargo
			Renta líquida cedular de pensiones	Pérdida líquida del ejercicio			Total impuesto sobre la renta líquida	Anticipo renta liquidado año gravable anterior
				Compensación por pérdidas de ejercicios anteriores				Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación
				Renta líquida cedular de capital				Retenciones año gravable a declarar
								Anticipo renta para el año gravable siguiente
								Sanciones
								Total saldo a pagar
								Total saldo a favor

105. No. Identificación signatario **106** 107. No. Identificación **108. Parentesco**

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio ex recaudadora **980. Pago total \$**

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades **2018** 9 **996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo**

983. No. Tarjeta profesional **20180015137983** **91000578389276**



1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2117621948652



(415)7707212489984(8020) 000211762194865 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
4 0 4 0 0 8 3 1	6	ALAYON	HOLGUIN	LENA	VANESSA	2 2

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas, años anteriores, sin compensar
6 8 1 0					0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	1,594,195,000	Deudas	30	886,976,000	Total patrimonio líquido	31	707,219,000
------------	------------------------	----	----------------------	--------	----	--------------------	--------------------------	----	--------------------

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	0	43	0	58	50,000,000	74	0	75
Devoluciones, rebajas y descuentos									
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	2,890,000	76	0	77
Costos y deducciones procedentes				0	60	0	77	0	78
Renta líquida	34	0	46	0	61	47,110,000	78	0	79
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	80
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	81
Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0	82
Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82	0	83
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	18,498,000	83	0	84
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	59,000	84	0	85
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	18,557,000	85	0	86
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	0	69	18,557,000	86	0	87
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	28,553,000	87	0	88
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	89
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	90
Renta líquida ordinaria	42	0	57	0	73	28,553,000	90	0	

Ren. líquida ced. gen.	91	47,110,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	18,557,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	28,553,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	28,553,000	Renta presuntiva	98	3,767,000

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Impuesto sobre las rentas líquidas gravables		Liquidación privada	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	100	0	116	0	117	0	118
Ingresos no constitutivos de renta									
Renta líquida	101	0	102	0	103	0	General y de pensiones	117	0
Rentas exentas de pensiones							Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	104	0	106	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros							Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Ingresos no constitutivos de renta							Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	105	0	107	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.							Imp. pagados en el exterior	123	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.							Otros	125	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior							Donaciones	124	0
Rentas exentas de la casilla 109							Total des-cuentos trib.	126	0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	30,000,000	112	0	113	0	Impuesto neto de renta	127	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020							Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)							Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Costos por ganancias ocasionales	114	30,000,000	115	0	130	0	Total impuesto a cargo	130	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas							Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	531,000
							Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
							Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19	133	0
							Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	531,000

Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	0
----------------------------	-----	---	-----------	-----	---	---------------------	-----	---	---------------------	-----	---

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$



982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000818511827

983. No. Tarjeta profesional

2 0 2 1 3 4 5 5 7 8 5 9 0 7

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020
LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN
NIT. 40.400.831-6

1	<u>ACTIVO</u>	<u>NOTA</u>	
	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		559,395,000
11	DISPONIBLE	1.	
1105	Caja		
110505	Caja General	806,000	
1110	Bancos		
111005	Banco Bancolombia Cta Ahorros 4411	0	
111005	Banco Davivienda Cta Cte 5524	0	
111005	Banco Davivienda Cta Aho 7451	20,000	
111005	Banco Davivienda Deposito Bajo monto 3176444658	5,000	
111005	Banco BBVA Cta Aho	0	
111005	Banco Colpatría Cta Cte 0903	27,000	
111005	Banco Colpatría Cta Aho 8109	6,000	864,000
12	INVERSIONES	2.	
1205	Acciones		
120530	Construcción	0	
120535	Comercio al Por Mayor y Por Menor	548,000,000	
120555	Actividades Inmobiliarias y de Alquiler	10,000,000	
1295	Otras Inversiones		
129595	Diversas	0	558,000,000
13	DEUDORES	3.	
1355	Anticipos de Impuestos y Contribuciones o Saldos		
135515	Anticipos de Impuestos y Contribuciones o Saldos	531,000	
135515	Retención en la Fuente	0	531,000
1380	Deudores Varios		
138095	Otros	0	0
	<u>ACTIVOS FIJOS</u>		1,034,800,000
15	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4.	
1516	Construcciones y Edificaciones		
151610	K 33 39 15 19 21 23 25 BRR Centro 50%	162,781,000	
151610	K 30 37 51 GA 4 BR EL CENTRO	8,691,000	
151610	C 37 40 38 Br El Barzal	0	
151610	K 30 A Bis 37 71 L 101 El Centro	155,268,000	
151610	K 30 A Bis 37 71 L Lo 201 El Centro	152,670,000	
151610	Tv 19 Bis 45 D 58 Apto 702 Palermo	143,607,000	
151610	Tv 19 Bis 45 D 58 GJ 17 Palermo	15,461,000	
151610	CL 163B 50 64 IN 3 AP 409 Bogota	85,937,000	
151610	CL 163B 50 64 DP 28 Bogota	1,611,000	
151610	CL 163B 50 64 GJ 34 Bogota	13,532,000	
151610	Casa K 40B 19A 3,3MZ C CS 2 Cond. Balcon 25%	29,311,000	
151610	Terrazas del Caudal II Apto 605 100%	135,931,000	
151610	Apto Cedritos Bta 100% La Estancia Apto 502	130,000,000	1,034,800,000

1540	Flota y Equipo de Transporte			
154005	Autos, camionetas y camperos		0	0
	TOTAL ACTIVO			<u>1,594,195,000</u>
2	<u>PASIVO</u>			
	<u>PASIVO LARGO PLAZO</u>			886,976,000
21	OBLIGACIONES FINANCIERAS	5.		
2105	Bancos			
210505	Bancos Nacionales Colpatría T.C. 1488		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatría T.C. 2152		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatría T.C. 8387		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatría T.C. 2152		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatría T.C. 3085		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatría T.C. 7038		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatría T.C. 3554			
210505	Bancos Nacionales Davivienda Crediexpress No 59727		25,608,000	
210505	Bancos Davivienda Hipotecario leasing habitacional No 1458864		377,593,000	
210505	Bancos Nacionales Colpatría Credito 0060		142,523,000	
210505	Bancos Nacionales Colpatría Credito 0084		0	
210505	Bancos Nacionales Colpatría Hipoteca. 0094		164,636,000	
2120	Compañías de Financiamiento Comercial			
212005	Pagares (Otros)		0	710,360,000
2195	Otras Obligaciones			
2199505	Particulares		176,616,000	176,616,000
	TOTAL PASIVO			<u>886,976,000</u>
3	<u>PATRIMONIO</u>			
31	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	6.		678,666,000
3130	Capital de Personas Naturales			
313001	LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN		678,666,000	678,666,000
36	<u>RESULTADOS DEL EJERCICIO</u>	7.		28,553,000
3605	Utilidad del Ejercicio			
360501	Utilidad Año Gravable 2020		28,553,000	28,553,000
	TOTAL PATRIMONIO			<u>707,219,000</u>
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			<u>1,594,195,000</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros


LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN.
C.C. 40.400.831


LEIDY YULIFF GUERRERO
T.P. 189036-T
CONTADOR PUBLICO

ESTADO DE RESULTADOS
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020
LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN
 NIT. 40.400.831-6

4	INGRESOS			50,000,000
41	Ingresos Operacionales	8.		
4155	Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler			
415550	Actividades Empresariales		50,000,000	50,000,000
	TOTAL INGRESOS BRUTOS			50,000,000
6	COSTOS DE VENTAS	9.		0
61	Costos de Ventas y Prestacion de Servicio			
6155	Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler			
615550	Actividades Empresariales		0	0
	UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL			50,000,000
5	GASTOS	10.		2,949,000
51	Gastos Operacionales de Administracion			
5110	Seguridad Social			
511030	Pagos de seguridad social		2,890,000	2,890,000
5115	Impuestos			
511595	Predial		0	
511595	4*1000		59,000	59,000
	UTILIDAD OPERACIONAL			47,051,000
42	Ingresos No Operacionales	11.		0
4210	Financieros			
421005	Intereses		0	
421045	Descuentos bancarios		0	0
53	Gastos No Operacionales	12.		18,498,000
5305	Financieros			
530520	Intereses		18,498,000	18,498,000
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			28,553,000
	IMPUESTO DE RENTA			0
	UTILIDAD NETA			28,553,000

LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN.
cc 40.400.831


 LEIDY YUL FERRERO
 TP.189036-T

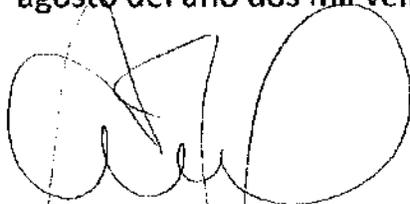
**CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II
CALLE 163B No. 50-64 TELEFAX: 6780097
NIT: 830.035.414-8**

Bogotá, D.C, Agosto 18 de 2020

**CERTIFICADO
DE
PAZ Y SALVO**

CECILIA ROSAS PLAZAS, como administradora y Representante Legal del **CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II**, ubicado en la calle 163 B No. 50-64, hago constar que el apartamento 409 interior 3 garaje 34, deposito 28 se encuentran a PAZ Y SALVO por concepto de expensas comunes hasta el 31 de Diciembre del año 2020.

Se expide a solicitud del interesado a los diez y ocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).



CECILIA ROSAS PLAZAS
Firma y Sello del Administrador

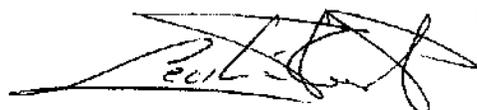
CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II
CALLE 163B No. 50-64 TELEFAX: 6780097
NIT: 830.035.414-8

Bogotá, D.C, Octubre 17 de 2017

CERTIFICADO
DE
PAZ Y SALVO

CECILIA ROSAS PLAZAS, como administradora y Representante Legal del **CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II**, ubicado en la calle 163 B No. 50-64, hago constar que el apartamento 409 interior 3 garaje 34, deposito 28 se encuentran a PAZ Y SALVO por concepto de expensas comunes hasta el 31 de octubre del año 2017.

Se expide a solicitud del interesado a los diez y siete (17) días del mes de octubre del año dos mil diez y siete (2017).



CECILIA ROSAS PLAZAS
Firma y Sello del Administrador

CONJUNTO RESIDENCIAL
LA ESTANCIA II
NIT. 830.035.414-8

CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II
CALLE 163 B No. 50-64 TELEFAX: 6780097
NIT: 830.035.414-8

Bogotá, agosto 24 de 2021

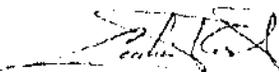
CERTIFICACIÓN

Yo, CECILIA ROSAS PLAZAS, como administradora y Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II, ubicado en la calle 163 B No. 50-64, Hago constar que LA ASISTENCIA A ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL APARTAMENTO 3-409 ha sido como se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO DE ASISTENCIA ASAMBLEAS APTO 3-409, DESDE EL AÑO 2014 A JUNIO 2021

ASAMBLEA	ACTA	FECHA	ASISTENCIA
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL DE COPROPIETARIOS	31-2021	26 DE JUNIO 2021	PRESENTE /CONECTADO
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS ORDINARIA NO PRESENCIAL DE COPROPIETARIOS	30-2021	14 DE MARZO 2021	PRESENTE /CONECTADO
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS ORDINARIA	29-2020	15 DE MARZO 2020	PODER
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS EXTRAORDINARIA	28-2019	29 SEP 2019	PODER
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS ORDINARIA	27-2019	10 DE MARZO 2019	PODER
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS ORDINARIA	26-2018	18 DE FEBRERO 2018	PODER
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS EXTRAORDINARIA	25-2017	9 DE JULIO 2017	PRESENTE
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS EXTRAORDINARIA	24-2017	5 DE MARZO 2017	PODER
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS ORDINARIA	23-2016	13 DE MARZO	PRESENTE
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS ORDINARIA	22-2015	15 DE MARZO	AUSENTE
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS ORDINARIA	21-2014	9 DE MARZO DE 2014	AUSENTE

Se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos milveintiuno (2021).



CECILIA ROSAS PLAZAS
Firma del Administrador.

CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II
CALLE 163 B No. 50-64 TELEFAX: 6780097
NIT: 830.035.414-8

Bogotá, agosto 24 de 2021

CERTIFICACIÓN

Yo, CECILIA ROSAS PLAZAS, como administradora y Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II, ubicado en la calle 163 B No. 50-64, Hago constar que LA ASISTENCIA A ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL APARTAMENTO 3-409 ha sido como se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO DE ASISTENCIA ASAMBLEAS APTO 3-409, DESDE EL AÑO 2014 A JUNIO 2021

ASAMBLEA	ACTA	FECHA	ASISTENCIA
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL DE COPROPIETARIOS	31-2021	26 DE JUNIO 2021	PRESENTE /CONECTADO
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS ORDINARIA NO PRESENCIAL DE COPROPIETARIOS	30-2021	14 DE MARZO 2021	PRESENTE /CONECTADO
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS ORDINARIA	29-2020	15 DE MARZO 2020	PODER
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS EXTRAORDINARIA	28-2019	29 SEP 2019	PODER
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS ORDINARIA	27-2019	10 DE MARZO 2019	PODER
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS ORDINARIA	26-2018	18 DE FEBRERO 2018	PODER
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS EXTRAORDINARIA	25-2017	9 DE JULIO 2017	PRESENTE
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS EXTRAORDINARIA	24-2017	5 DE MARZO 2017	PODER
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS ORDINARIA	23-2016	13 DE MARZO	PRESENTE
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS ORDINARIA	22-2015	15 DE MARZO	AUSENTE
ASAMBLEA GENERAL COPROPIETARIOS ORDINARIA	21-2014	9 DE MARZO DE 2014	AUSENTE

Se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos milveintiuno (2021).



CECILIA ROSAS PLAZAS
Firma del Administrador.

CONDOMINIO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II
CALLE 163 B No. 50-64
NIT: 830.035.414-8

Consulta de Procesos

Seleccione donde está localizado el proceso

Ciudad: ▼

Entidad/Especialidad: ▼

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

▼

Construir Número (Primera o única instancia)

* Despacho: 020

* Año: ▼

* Nro Radicación:

* Nro Consecutivo: 00

Número de Proceso

11001400302020170040600

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Sábado, 04 de Septiembre de 2021 - 03:30:07 P.M.

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
020 Juzgado Municipal - CIVIL	Juez 20 Civil Municipal

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Pruebas anticipadas	Interrogatorio de parte	Sin Tipo de Recurso	Archivo

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN	- JUAN CARLOS CARDONA URIBE

Contenido de Radicación

Contenido

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
17 Jan 2018	ARCHIVO DEFINITIVO	PAQUETE 490 TERMINADOS 2017			17 Jan 2018
02 Nov 2017	ACTA				02 Nov 2017

	AUDIENCIA				
20 Sep 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	292			20 Sep 2017
30 Aug 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL				11 Sep 2017
14 Aug 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 14/08/2017 A LAS 08:28:15.	15 Aug 2017	15 Aug 2017	14 Aug 2017
14 Aug 2017	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA				14 Aug 2017
23 May 2017	AL DESPACHO	CON SUBSANACIÓN EN TIEMPO			23 May 2017
17 May 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	SUBSANANCION			22 May 2017
08 May 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/05/2017 A LAS 13:10:11.	09 May 2017	09 May 2017	08 May 2017
08 May 2017	AUTO INADMITE DEMANDA				08 May 2017
21 Mar 2017	AL DESPACHO	AL DESAPCHO POR REPARTO			21 Mar 2017
17 Mar 2017	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 17/03/2017 A LAS 18:14:43	17 Mar 2017	17 Mar 2017	17 Mar 2017

Imprimir

aquí

Prueba Anticipada - Interrogatorio de Parte No 110014003020-2017- 00406-00

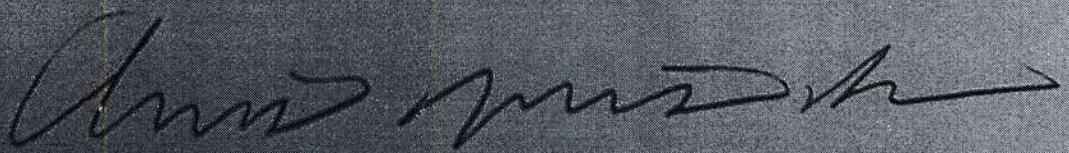
Subsanada en debida forma y reunidas las exigencias legales, ADMITASE la anterior solicitud de PRUEBA EXTRAPROCESAL - INTERROGATORIO DE PARTE, solicitada por LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN contra JUAN CARLOS CARDONA URIBE.

Se señala la hora de las 2:00 (PM) del día 23 () del mes de Octubre de 2017, para que comparezcan a este despacho el señor JUAN CARLOS CARDONA URIBE y en audiencia pública absuelva el interrogatorio que le será formulado por el interesado verbalmente o por escrito mediante pliego cerrado que deberá ser aportado en su debida oportunidad.

Notifíquese este proveído en la forma prevista en los Arts. 291 y 292 del Código General del Proceso.

Se reconoce personería jurídica para actuar en el presente asunto a la bogada ESPERANZA ALAYON CORTES, como apoderada de la parte solicitante e la prueba, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 110 Hoy 15 AGO 2017 la hora
de las 8:00 a.m.
La Secretaria
Diana María Acevedo Cruz.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

PRUEBA ANTICIPADA
11001-40-03-067-2016-00574-00

Seis (06) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

ANTECEDENTES

El **22 de junio de 2016**¹, la señora LENA VANESSA ALAON HOLGUÍN solicitó practicar el interrogatorio de parte, como prueba extraprocesal, al señor JUAN CARLOS CARDONA URIBE.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

El Código General del Proceso, artículo 29, inciso 2º, reza:

"PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA. (...)

Con la demanda deberá acompañarse copia para el archivo del juzgado, y tantas copias de ella y de sus anexos cuantas sean las personas a quienes deba correrse traslado. **Además, deberá adjuntarse la demanda como mensaje de datos para el archivo del juzgado y el traslado de los demandados.** Donde se haya habilitado en Plan de Justicia Digital, no será necesario presentar copia física de la demanda. (negrita fuera del texto original)

(...)"

El artículo 82, ejusdem, dispone:

"REQUISITOS DE LA DEMANDA. Salvo disposición en contrario, la demanda con que se promueva todo proceso deberá reunir los siguientes requisitos:

(...)

10. El lugar la dirección física y electrónica que tengan o estén obligados a llevar, donde las partes, sus representantes y el apoderado del demandante recibirán notificaciones personales.

(...)

11. Los demás que exija la ley.

- Caso Concreto

La demanda, no cumple con los requisitos exigidos por Código General del Proceso, por cuanto, no milita el escrito en medio magnético – CD (mensaje de datos) para el archivo del Juzgado y el traslado al señor JUAN CARLOS CARDONA URIBE.

¹ Folio 1, Cuaderno Principal.

Adicionalmente, no milita la dirección electrónica del apoderado del demandante, para efectos de recibir notificaciones personales.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SESENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de la referencia, por lo expuesto.

SEGUNDO: SUBSANAR la demanda dentro de los cinco (5) días siguientes, so pena de rechazo de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARMEN LUCÍA RODRÍGUEZ DÍAZ
JUEZ

JAGG

JUZGADO 67 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.
Hoy 7 SEP 2016 Se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 150
El Secretario _____

Señor:

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C. (REPARTO)

E. S. D.

Ref: SOLICITUD DE INTERROGATORIO.

ESPERANZA ALAYON CORTES, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, en calidad de apoderada de la señora LENA VANESSA ALAON HOLGUIN, identificada con la C.C.No.40.400.831 de Villavicencio Meta, comedidamente solicito a su despacho citar y hacer comparecer a este juzgado al señor JUAN CARLOS CARDONA URIBE, También mayor y vecino de esta ciudad, residente en la calle 163 B No.50 -64, interior 3, para que en audiencia, cuya fecha y hora se servirá usted señalar, absuelva el interrogatorio de parte que personalmente formularé y hare llegar al despacho en sobre cerrado.

Se pretende con esta prueba demostrar que el bien inmueble ubicado en la calle 163 B No.50 -64, interior 3, garaje 34 y deposito 28, de propiedad de la señora LENA VANESSA ALAON HOLGUIN, fue arrendado por una persona arbitrariamente y sin autorización de la propietaria y con ella la restitución del inmueble.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos de derecho, el capítulo II, Pruebas Extraprocesales, art 184 y demás normas concordantes del Código General Del Proceso.

ANEXO

Anexo, en sobre cerrado el cuestionario anunciado.

Poder en legal forma conferido.

NOTIFICACIONES

La interesada Señora LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, residente en la calle 145 No.19 59, apto 706 en la ciudad de Bogotá.

El Interrogado, el señor JUAN CARLOS CARDONA URIBE, residente en el apartamento 409 DEL INTERIOR 3, localizado en la calle 163 B No.50 -64 en la ciudad de Bogotá.

Yo, en la secretaría del Despacho o en mi oficina de la Cra 9 No.15 - 21 ofi 407 en la ciudad de Bogotá.

Del señor Juez,

Atentamente,



ESPERANZA ALAYON CORTES

T. P. No.96.971 del C. S. de la J.

C.C. No.20'896.343

espelayon_2005@yahoo.e

409 interior 3 Estancia - garaje 34. Deposito 28.

Señor:

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C. (REPARTO)

E.

S.

D.

REF: PODER

LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, mayor de edad, residente en esta ciudad, identificada como aparece al pie de la respectiva firma, por medio del presente escrito, manifiesto a Usted, que confiero PODER especial amplio y suficiente a la Dra ESPERANZA ALAYON CORTES, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.20.896.343 de San Francisco Cundinamarca, Abogada inscrita y en ejercicio, portadora de la T.P.No.96.971 del C.S. de la J, para que en mi nombre y representación, tramite y lleve hasta su culminación INTERROGATORIO DE PARTE, para preconstituir Contrato de Arrendamiento sobre el bien inmueble localizado en la calle 163 B No.50 -64, interior 3, del edificio la Estancia II, de la ciudad de Bogotá, con la finalidad de iniciar un proceso reivindicatorio para recuperar el inmueble de mi propiedad.

Mi apoderada queda facultada conforme a lo previsto en el art. 74 del C. G. del P. y expresamente para recibir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, consignar a la cuenta bancaria que en su momento se indique y hacer todas las postulaciones que considere necesarias en orden al cabal desempeño de este mandato.

Dígnese Señor Notario, reconocer personería para actuar a mi apoderada.

Cordialmente,

LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN
C. C. No. 40'400.831

ACEPTO:



ESPERANZA ALAYON CORTES
C. C.No.20.896.343 de San F\co C\marca
T.P.No.96.971 del C. S. de la J
espelayon_2005@yahoo.es

Señor:

JUEZ SESENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

E.

S.

D.

REF: PRUEBA ANTICIPADA

11001400306720160057400

De LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN

ESPERANZA ALAYON CORTES, en calidad de apoderada de la señora LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, reconocida dentro de proceso de la referencia, SUBSANO LA DEMANDA, dentro de la oportunidad procesal, cumpliendo lo ordenado mediante auto del 6 de septiembre del año en curso, en los siguientes términos:

1. Como apoderada, tengo la siguiente dirección electrónica:

Espelayon_2005@yahoo.es

2. Dado que es una prueba anticipada, allegue junto con la solicitud, al Despacho en sobre cerrado las preguntas concernientes al interrogatorio, objeto de la presente prueba anticipada, por tal razón, dentro de los anexos no la aporto, dada la calidad de reserva.

3. Allego la demanda y anexos (Poder, debidamente autenticado en físico dentro del expediente) en medio magnéticos, para el archivo y para el traslado.

4. Mi poderdante tiene como dirección electrónica: missregistro@gmail.com

5. Allego copia del presente memorial para el traslado.

De esta manera doy cumplimiento y subsano la solicitud.

Atentamente,



ESPERANZA ALAYON CORTES

C. C.No.20.896.343 de San F\co C\marca

T.P.No.96.971 del C. S. de la J

espelayon_2005@yahoo.es

Señor:

JUEZ VEINTE (20) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BOGOTA D.C.
E. S. D.

20098 17-MAY-17 9:05

JUEZ 20 CIVIL MPAL

5 folios

REF: PRUEBA ANTICIPADA

Proceso No.11001400302020170040600

ESPERANZA ALAYON CORTES, en calidad de apoderada de la señora LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, mediante el presente escrito, estando dentro del término legal, procedo a SUBSANAR LA DEMANDA, en cumplimiento del auto de 8 de mayo del presente año, allegando el respectivo poder con la indicación de que quien debe absolver el Interrogatorio de Parte es el señor JUAN CARLOS CARDONA URIBE, residente en la calle 163 B No.50 -64, interior 3, de esta ciudad.

Adjunto copia del mismo para traslado y archivo.

Del señor Juez,

Atentamente,

Esperanza Alayon Cortes
ESPERANZA ALAYON CORTES

T. P. No 96 971 del C. S. de la I

C.C. No.20'896.343

Email: *espealayan_2005@yahoo.es*

espealayan_2005@yahoo.es

Señor:

JUEZ VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BOGOTA D. C.

E. S. D.

14485



REF: PODER PRUEBA ANTICIPADA
PROCESO No.406 del 2017

LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN, mayor de edad, residente en esta ciudad, identificada como aparece al pie de la respectiva firma, por medio del presente escrito, manifiesto a Usted, que confiero PODER especial amplio y suficiente a la Dra ESPERANZA ALAYON CORTES, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.20.896.343 de San Francisco Cundinamarca, Abogada inscrita y en ejercicio, portadora de la T.P.No.96.971 del C.S. de la J, para que en mi nombre y representación, tramite y lleve hasta su culminación INTERROGATORIO DE PARTE, que debe ser absuelto por el señor JUAN CARLOS CARDONA URIBE, para pre constituir Contrato de Arrendamiento sobre el bien inmueble localizado en la calle 163 B No.50 -64, interior 3, del edificio la Estancia II, de la ciudad de Bogotá, con la finalidad de iniciar un proceso reivindicatorio para recuperar el inmueble de mi propiedad.

Mi apoderada queda facultada conforme a lo previsto en el art. 74 del C. G. del P. y expresamente para recibir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, consignar a la cuenta bancaria que en su momento se indique y hacer todas las postulaciones que considere necesarias en orden al cabal desempeño de este mandato.

Dígnese Señor Juez, reconocer personería para actuar a mi apoderada.

Cordialmente,

LENA VANESSA ALAYON HOLGUIN
C. C. No. 40'400.831

ACEPTO:

ESPERANZA ALAYON CORTES
C. C.No.20.896.343 de San F\co C\marca
T.P.No.96.971 del C. S. de la J